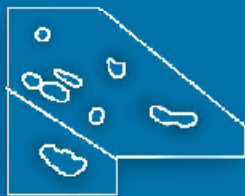


Interreg III B

Sudoeste europeo

Programa de iniciativa comunitária 2000-2006

Programa operativo



Iniciativa comunitária relativa a la cooperación transnacional en materia de ordenamiento del territorio y de desarrollo regional.



ÍNDICE

CAPÍTULO 1 : INTRODUCCIÓN	p. 4
1.1 - Contexto de la cooperación transnacional	p. 4
1.2 - Principales enseñanzas obtenidas de INTERREG II-C	p. 4
1.3 - Preparación de la cooperación del programa operativo	p. 7
1.4 - Coincidencias con otros espacios de cooperación territorial	p. 11
1.5 - Relación con otras políticas y programas de la Unión Europea	p. 12
CAPÍTULO 2 : ANÁLISIS DE LA ZONA DEL SUDOESTE EUROPEO	p. 16
2.1 - Delimitación y descripción de la zona susceptible de elección	p. 16
2.2 - Demografía	p. 19
2.3 - Economía y empleo	p. 26
2.4 - Sistema urbano y zonas rurales	p. 40
2.5 - Transportes y sociedad de la información	p. 41
2.6 - Medio ambiente	p. 43
2.7 - Patrimonio natural y herencia cultural	p. 51
2.8 - Análisis de los puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y peligros	p. 52
CAPÍTULO 3 : ESTRATEGIA CONJUNTA DE DESARROLLO TERRITORIAL	p. 54
3.1 - Principios para la elaboración de una estrategia conjunta	p. 54
3.2 - Objetivos	p. 57
CAPÍTULO 4 : PRIORIDADES	p. 62
<u>PRIORIDAD 1</u>	os
<i>de competer</i>	p. 63
Medida 1-1 : Reforzar y consolidar el sistema urbana del SUDOE	p. 64
Medida 1-2 : Dinamizar las zonas rurales y desarrollo de las características complementarias territoriales para la ordenación sostenible del SUDOE	p. 66
Medida 1-3 : Promocionar el potencial de desarrollo y de innovacióm del SUDOE	p. 68
<u>PRIORIDAD 2 : Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente</u>	p. 70
Medida 2-1 : Preservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos natureles, en particular los recursos hidrológicos	p. 73
Medida 2-2 : Dinamizar la promoción creativa del patrimonio cultural	p. 76
Medida 2-3 : Favorecer una nueva perspectiva de la gestión patrimonial y medioambiental por parte de los actores	p. 78

<u>PRIORIDAD 3</u> : Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información	p. 82
Medida 3-1 : Optimizar las redes y los sistemas de transporte del SUDOE y desarrollar la intermodalidad	p. 86
Medida 3-2 : Mejorar el acceso a la sociedad de la información	p. 88
<u>PRIORIDAD 4</u> :Desarrollo de un marco de cooperación perenne por parte de los actores del SUDOE mediante la puesta en marcha de gestiones territoriales comunes	p. 91
Medida 4-1 : Promover métodos, estructuras y herramientas territoriales comunes y reforzar la identidad del SUDOE	p. 93
<u>PRIORIDAD 5</u> :Asistencia técnica	p. 96
CAPÍTULO 5 : DISPOSICIONES PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA	p. 98
5.1 -Gestión Estratégica : Comité de seguimiento	p. 98
5.2 -Gestión operativa : Comité de programación, autoridad de gestión, autoridad de pago y Secretaría común	p. 100
5.3 -Sistema común de gestión financiera	p. 104
5.4 -Procedimientos de instrucción y de selección de proyectos	p. 111
5.5 -Procedimientos de seguimiento	p. 113
CAPÍTULO 6 : PLAN FINANCIERO CONJUNTO.....	p. 116
CAPÍTULO 7 : EVALUACIÓN EX ANTE.....	p. 122
ANEXOS.....	p. 136
Lista de abreviaturas	p. 136

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 – CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL

La Comisión europea ha adoptado las orientaciones de la iniciativa comunitaria INTERREG III el 28 de abril de 2000 (comunicación al DOCE C 143 de 23 de mayo de 2000).

Entre los tres capítulos establecidos, el capítulo B de INTERREG III tiene como objetivo el desarrollo de la cooperación transnacional entre autoridades nacionales, regionales y locales para promover un mayor grado de integración territorial en el seno de grandes agrupaciones de regiones en Europa, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, armonioso y equilibrado en la Comunidad y a una mejor integración territorial con los países candidatos y con los países vecinos, entre los que se encuentran los de la Cuenca Mediterránea.

También se desea contribuir al refuerzo de la cohesión económica y social en la Unión europea (U.E.) Al dar prioridad al acercamiento territorial integrado, tiene en cuenta las opciones políticas contenidas en el esquema de desarrollo del espacio comunitario (SDEC) del que constituye una herramienta de experimentación privilegiada, y aporta una contribución a las estrategias propuestas por este esquema.

Debe tomar en consideración las prioridades de las otras políticas comunitarias que tienen un impacto territorial marcado: redes Transeuropeas de transportes (RTE –T), política de medio ambiente, política de Investigación y Desarrollo (I+D), conforme al punto 14 de la Comunicación.

El presente programa operativo (P.O.) constituye una demanda para las intervenciones previstas en el capítulo B de INTERREG III. Es presentado conjuntamente por el Reino de España, la República Francesa, la República Portuguesa y el Reino Unido de Gran Bretaña (por Gibraltar) bajo la denominación “espacio Sudoeste europeo”. Comprende las proposiciones de acciones de estos Estados miembros y de los otros actores públicos competentes en función del campo geográfico definido por el programa.

Se ha convenido utilizar el término SUDOE para designar al Sudoeste europeo.

1.2 – PRINCIPALES ENSEÑANZAS OBTENIDAS DE INTERREG II-C

El programa INTERREG II-C SUDOE, aprobado por la Comisión Europea el 7 de abril de 1998, ha dado lugar a un a primera generación de proyectos innovadores y multisectoriales en materia de desarrollo territorial, concebidos y puestos en práctica por socios transnacionales. Aunque con una dotación no muy alta (5,5 M€ de FEDER) en comparación con otros

programas INTERREG II de cooperación transnacional (20 M€ de FEDER de media), este programa ha permitido emprender estudios, intercambiar experiencias y acciones piloto, entre los que se encuentran algunos temas de máximo interés como la organización de sistemas urbanos, la revitalización de territorios rurales, el refuerzo de la intermodalidad y el desarrollo del transporte por ferrocarril.

La práctica del programa INTERREG II-C ha puesto en evidencia la heterogeneidad de los sistemas de ordenación territorial en los Estados del espacio SUDOE, que están fundados sobre definiciones, bases jurídicas, procedimientos e instrumentos diferentes y que son puestos en práctica por instancias administrativas diferentes.

La organización administrativa varía entre la situación de gran autonomía de la que disponen las Comunidades Autónomas españolas y la ausencia de autoridades regionales en Portugal, excepto para las regiones insulares. Francia se sitúa en una situación intermedia: los Consejos Regionales que disponen de competencias en materia de ordenación territorial, intervienen en concertación con el Estado descentralizado (Prefecturas regionales)

A imagen de este espacio que comienza a emerger, se han desarrollado poco a poco los hábitos de trabajo entre los socios nacionales y regionales a los que concierne en los tres países gracias a la puesta en marcha de Comisiones de seguimiento y de programación transnacionales en los que las decisiones se tomaban por consenso. Una Secretaría común que asociaba a representantes de las Administraciones encargadas de la gestión del programa ha preparado las decisiones de estos comités y ha contribuido al buen funcionamiento del programa. Estas relaciones constituyen una base que convendrá consolidar y ampliar en el transcurso del presente programa.

Sobre la base de esta experiencia y sin subestimar las diferencias en la organización administrativa entre los diversos países, el programa INTERREG III-B debe favorecer una mayor armonización en materia de práctica administrativa, jurídica y financiera. Se deben hacer esfuerzos para ofrecer un tratamiento administrativo igualitario a todos los promotores de proyectos en toda la zona transnacional, en cuanto a la difusión de información, a la ayuda aportada en materia de montaje de proyectos, al tratamiento de los expedientes durante el proceso de instrucción y de selección de operaciones y al pago de las subvenciones concedidas. El dispositivo de gestión conjunta presentado en el capítulo 5 debería contribuir de manera importante a la consecución de este objetivo.

Otras enseñanzas:

- A pesar de un periodo de programación relativamente corto (un año) para INTERREG II-C, el volumen de proyectos transnacionales presentados fue muy superior a las posibilidades de financiación. De los 38 proyectos presentados fueron elegidos 15 proyectos entre ellos dos proyectos marco que engloban todo el campo geográfico, compuestos por tres acciones para el estudio prospectivo de los sistemas urbanos y de cuatro acciones para el análisis de los transportes por ferrocarril.

- Cerca del 60% de los proyectos han surgido de organismos de los tres países dependiendo en gran parte de las regiones interiores del espacio SUDOE. Esta situación se explica por un lado, en razón del campo geográfico del programa que no asociaba a las regiones marítimas francesas y por otra por la elección realizada por la mayoría de las Comunidades Autónomas marítimas españolas de participar en proyectos que dependen de los espacios Atlántico y Mediterráneo. Desde este punto de vista es importante que el presente programa sea capaz de implicar de manera activa a todas las regiones, basándose sobre todo en sistemas transversales de articulación de las regiones marítimas con las regiones interiores.
- La mayoría de los proyectos elegidos han tenido un campo de acción geográfico limitado con una gran proporción de proyectos vinculados a las problemáticas de desarrollo rural y de promoción de los recursos locales. Globalmente, se constata un buen equilibrio entre los proyectos de estudios prospectivos ligados a temas estructurales (sistemas urbanos, transporte por ferrocarril) y proyectos volcados hacia el desarrollo territorial local (papel estructural de pequeñas y medianas empresas (PYME), promoción de recursos, etc.) Algunas acciones deberían poder ser objeto de un seguimiento operativo en el marco de INTERREG III.
- Por la naturaleza de las acciones y de los beneficiarios elegibles (los organismos con fines lucrativos estaban excluidos), se constata una gran presencia de las Administraciones del Estado sobre todo en España y una importante movilización de los actores consulares y de los organismos públicos de estudios en Francia. El objetivo para INTERREG III-B será ampliar el campo de los beneficiarios potenciales y de favorecer las relaciones entre actores públicos y privados del SUDOE.
- Globalmente, los principales campos de acción elegidos en el programa INTERREG II-C aparecían como pertinentes, pueden ser retomados para INTERREG III-B y ampliados a otros posibles campos de intervención (investigación e innovación, empresariado, cooperación entre regiones marítimas, etc.)
- Han aparecido algunas dificultades en la difusión de la información entre los Estados y regiones beneficiarios del programa y los beneficiarios potenciales. Esta situación necesita considerables mejoras y debe constituir un punto clave de profundización de la cooperación entre todos los interlocutores implicados en la gestión del programa. Para reforzar el desarrollo de una cultura de cooperación entre los gestores públicos y privados, los dispositivos de puesta en práctica del programa INTERREG IIIB deberán incluir mecanismos que permiten promover acciones de sensibilización y de información sobre el P.O. de gestionarlo eficazmente y de aportar una asistencia técnica adaptada a los beneficiarios potenciales desde las primeras fases de aplicación del programa.
- Las nuevas dinámicas de cooperación que han comenzado a funcionar en el marco del programa INTERREG II C SUDOE han permitido crear y reforzar las relaciones institucionales que deberán proseguir en el marco de INTERREG III B, y todo ello persiguiendo el desarrollo de las redes de cooperación institucional, profundizando las relaciones establecidas, asegurando una estabilidad permanente a las estructuras de cooperación y desarrollando procedimientos de gestión, de seguimiento y de evaluación del programa de calidad.

1.3 – PREPARACIÓN DE LA COOPERACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El 24 de mayo de 2000 tuvo lugar en Toulouse una reunión de lanzamiento del programa INTERREG III-B SUDOE durante la que se decidieron el calendario, el proceso de elaboración del P.O y el modo de consulta de los socios.

En junio de 2000 se lanzó un proceso de aumento de contribuciones a los socios que se adapta mejor a cada Estado miembro. Las contribuciones a los desafíos y a las proposiciones de acciones que se promoverán en el seno de SUDOE se referían a los siguientes tres temas:

- grupo 1: desarrollo espacial policéntrico y nueva relación ciudad - campo
- grupo 2: gestión del patrimonio natural y cultural y promoción del medio ambiente.
- grupo 3: desarrollo de sistemas de transporte eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información.

En un primer momento, han sido objeto de síntesis nacional redactada por un ponente designado en cada Estado, luego, en un segundo momento, de una síntesis transnacional preparada en comité de redacción transnacional los días 17 y 18 de julio de 2000 en Lisboa en presencia de los nueve ponentes y acabada a finales del mes de julio de 2000 bajo la dirección de un ponente principal por grupo. Durante la reunión de Lisboa, el dispositivo de gestión conjunta fue objeto de una primera discusión entre las autoridades a cargo de la gestión del programa.

Un primer documento temático global que prefiguraba el contenido de las medidas del P.O. fue establecido en agosto de 2000 y discutido durante una reunión del Comité de redacción transnacional los días 25 y 26 de septiembre de 2000 en Madrid. El 18 de octubre de 2000 se sometió al Comité de redacción transnacional un anteproyecto de P.O. y luego se sometió para su examen a los socios más adecuados en cada uno de los países.

Se presentó un proyecto de P.O. ante un gran número de posibles socios (más de 150 personas) durante el seminario transnacional que tuvo lugar en Santander el 13 de noviembre de 2000. Las enseñanzas de este seminario han sido asumidas por el Comité de redacción transnacional durante su reunión de finalización del proyecto el 14 de noviembre de 2000. Se referían a las siguientes problemáticas:

- permitir a los socios del sector privado emerger a la financiación europea;
- tomar más en cuenta a las colectividades locales durante la fase de elaboración del programa y del complemento de programación.

Las últimas modificaciones tuvieron lugar el 20 de noviembre de 2000.

Cuadro 1: Reuniones transnacionales para la elaboración del programa INTERREG III-B

	Fechas	Lugares	Tipos de reuniones
1	24 de mayo de 2000	Toulouse	Lanzamiento del programa
2	30 de junio de 2000	Lisboa	Lanzamiento de la evaluación ex ante y examen de los primeros trabajos de los grupos temáticos transnacionales
3	17-18 de julio de 2000	Lisboa	Comité de redacción - Elaboración de las síntesis transnacionales de los tres grupos temáticos
4	25-26 de septiembre de 2000	Madrid	Comité de redacción - Reflexiones sobre el contenido del programa y el dispositivo de gestión
5	7 de noviembre de 2000	Toulouse	Comité de redacción – Examen del anteproyecto de P.O.
6	13-14 de noviembre de 2000	Santander	Seminario transnacional Comité de redacción para finalizar el programa

En este cuadro transnacional cada Estado ha decidido sus propias modalidades de consulta:

- **en España:**

Con vistas a la preparación del programa y teniendo en cuenta la elegibilidad de la totalidad de España (17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas), el Gobierno español, a través del Ministerio de Economía decidió que la participación española sería exclusivamente de ámbito regional y propuso a sus socios que la gestión del programa recayera a una región española, situación que no tenía precedentes en el período de programación anterior. Estos dos aspectos marcaron la manera de organizar la elaboración del programa por parte de España.

La consulta a los socios para la elaboración del programa tuvo lugar durante una reunión de trabajo llevada a cabo los días 29 y 30 de junio de 2000 en la que participaron todas las Regiones españolas junto con la Administración Central. La última reunión con las regiones tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre de 2000 con el fin de reunir las acciones puestas en práctica antes de la presentación del programa a la Comisión Europea.

La constitución de grupos temáticos transnacionales permitió la representación de cada uno de los grupos en el ámbito regional. Cada una de las tres regiones coordinadoras fue encargada de recibir las contribuciones de las otras regiones. De esta manera se produjo una sinergia: por un lado cada región se había encargado de recibir las contribuciones de sus socios (instituciones públicas, colectividades locales, asociaciones, Direcciones regionales de la Comunidad, Consejo Económico y Social) y por otra, cada región transmitió sus contribuciones a la región coordinadora de cada uno de los tres grupos temáticos que los discutía con los socios transnacionales.

El papel del Ministerio de Economía fue el de coordinar la difusión de la información entre los Gobiernos regionales tras cada una de las reuniones del Comité de redacción transnacional, lo que permitió generar sugerencias complementarias cada vez que aparecía una nueva versión. En total, a través de las Regiones, el Ministerio recibió sugerencias de alrededor de 300 organismos, entre los que se encontraban entidades medioambientales.

- **En Francia:**

La decisión gubernamental francesa de delegar la gestión del PIC INTERREG en las colectividades territoriales se tradujo en la elaboración del programa en la participación del Consejo Regional de Midi-Pirineos, colectividad territorial designada como jefe de filas francés del programa INTERREG III-B SUDOE, junto con Estado (Prefectura de la región Midi-Pirineos),

Con el fin de enriquecer la reflexión de los tres grupos temáticos transnacionales, el 16 de junio de 2000 se pidieron nuevas contribuciones. Los organismos consultados en las seis regiones francesas fueron las Administraciones descentralizadas del Estado, las colectividades territoriales de nivel regional, departamental y local (principales ciudades), los organismos sociales y profesionales y consulares, algunas instancias públicas competentes en materia de desarrollo territorial y de los operadores de redes. En total cerca de 220 organismos fueron consultados con un índice de respuesta significativo. Las categorías de los organismos que más respondieron fueron las Cámaras Regionales de Comercio y de Industria, la SNCF [red de ferrocarriles franceses] a través de sus direcciones regionales y de las grandes colectividades locales de gran tamaño (varios Consejos generales – Departamentos – y ciudades de más de 50.000 habitantes). Las autoridades medioambientales fueron consultadas así como aquellos organismos encargados de otras actividades. Se recogieron algunas contribuciones de colectividades locales emprendidas por ellas mismas, en el marco de la consulta entre servicios. La redacción de la síntesis nacional del grupo 2 se benefició de los servicios de expertos en la temática medio ambiente - agua.

Se puso en práctica una información específica a la colaboración regional francesa (en particular a los Consejos Regionales y los Consejos Económicos y Sociales regionales) durante las etapas importantes de los trabajos del Comité de redacción transnacional. Esta colaboración ayudó así, por iniciativa del Consejo Regional de Midi-Pirineos, al enriquecimiento del proyecto de P.O. durante las reuniones de los días 18 de octubre y 8 de noviembre de 2000.

- **En Portugal:**

La colaboración para la elaboración del programa se lanzó a escala regional durante una reunión que tuvo lugar en Lisboa el 29 de mayo y a escala central a través de las reuniones que tuvieron lugar entre el 25 de junio y los primeros días del mes de julio. Los organismos invitados a presentar aportaciones con el fin de definir la estrategia y las medidas del programa fueron departamentos de la Administración central y descentralizada, de la Administración regional y de la Administración local, instituciones públicas, asociaciones de municipios, universidades, institutos politécnicos, asociaciones nacionales y regionales de empresarios, asociaciones de desarrollo regional y local. En total, cerca de 200 organismos fueron consultados con una respuesta significativa.

Todas sus contribuciones fueron incluidas en el texto del programa, sobre todo las de las autoridades medioambientales a escala regional y nacional. Todos estos organismos siguieron la evolución ulterior de la preparación del programa y fueron formalmente reunidos para la realización y el enriquecimiento de una versión preliminar de las síntesis temáticas disponibles durante el mes de septiembre.

- **En Gibraltar:**

Los principales organismo consultados por las autoridades de Gibraltar durante la fase de preparación del programa incluyen la Cámara de comercio, la Federación de Pequeñas Empresas, la Unión de transportes y de trabajadores, la *Gibraltar Ornithological and Naturel History Society*, el Puerto Autónomo, la Agencia de Medio Ambiente, el Ministerio de Transportes y Turismo y el *Gibraltar Heritage and Planning Departement*.

Cada uno de estos organismos recibió un proyecto de programa y fue invitado a realizar comentarios que fueron tenidos en cuenta. Las autoridades de Gibraltar participaron en todas las reuniones desde el 17 de julio. Los organismos citados fueron igualmente invitados a participar en el seminario transnacional del 13 de noviembre. Estos organismos serán igualmente consultados en lo que se refiere a las acciones de publicidad y de promoción del programa.

1.4 – COINCIDENCIAS CON OTROS ESPACIOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

La puesta en marcha del presente programa deberá ser objeto de una concertación con los otros espacios INTERREG III para los cuales existen coincidencias de territorios.

Cuadro 1 Coincidencias del espacio SUDOE con otros programas INTERREG III

Programas Operativos	Tipo de Coincidencia	Territorios interesados			Total de la participación del FEDER	Coste total del programa
		Estados miembros	NUTS II	NUTS III		
INTERREG III-B Atlántico	Parcial	España	Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla y León, Canarias	Huelva, Sevilla y Cádiz	121,95 M€	207,81 M€
		Francia	Aquitania, Limousin, Midi-Pirineos, Poitou-Charentes			
		Portugal	Azores, Algarve, Alentejo, Centro, Lisboa/Tajo, Norte, Madeira			
INTERREG III-B Mediterráneo occidental	Parcial	España	Andalucía, Murcia, Cataluña, C.Valenciana, Baleares, Aragón, Ceuta, Melilla.		97,37 M€	179,43 M€
		Francia	Languedoc-Roussillon			
		Portugal	Algarve, Alentejo			
		Reino Unido		Gibraltar		
INTERREG III-B Azores- Madeira – Canarias	Total	España	Canarias		145,12 M€	170,73 M€
		Portugal	Madeira, Azores			
INTERREG III-A Francia – España	Total	España		Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Navarra	82,30 M€	168,58 M€
		Francia		Pirineos Orientales, Pirineos Atlánticos, Altos-Pirineos, Ariège, Haute-Garonne		
INTERREG III-A España – Portugal	Total	España		Badajoz, Cáceres, Huelva, Orense, Pontevedra, Zamora	806,91 M€	1 111,71 M€
		Portugal		Alentejo central, Algarve, Alto Alentejo, alto Tras-os-montes, Bajo Alentejo, Beira interior norte, Beira interior sur, Cavado, Duero, Miño-Lima		
INTERREG III-A España – Marruecos	Parcial	España		Cádiz, Málaga, Huelva, Granada, Sevilla, Córdoba, Ceuta y Melilla	169,4 M€	225,87 M€
		Marruecos (<i>Terceros Países</i>)		Gharb-Chrada-Beni Hssen, Tánger-Tyouan, Taza-Al Hoceima-Taounate		
INTERREG III-A Reino Unido – Marruecos	Parcial	Reino Unido		Gibraltar	0,425 M€	0,850 M€
		Marruecos (<i>Terceros Países</i>)		Todo el territorio		

1.5 – RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1.5.1. Conformidad con otras políticas comunitarias

El programa INTERREG III-B ha sido elaborado de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo que regula las disposiciones generales sobre los Fondos estructurales, con el reglamento (CE) nº 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y con las orientaciones del INTERREG III (DOCE C143 de 23 de mayo de 2000).

De acuerdo con las orientaciones de INTERREG III, se han tenido en cuenta las prioridades de las políticas comunitarias que tienen particular incidencia en la ordenación y el desarrollo territorial a escala transnacional tales como el SDEC y las Redes transeuropeas de transporte. Se dará más amplia y detallada información en el capítulo 3.

Se recuerda que el artículo 12 del Reglamento General estipula que las operaciones que son objeto de financiación por los Fondos o de financiación por la BEI o por otro instrumento financiero deben ser conformes a las disposiciones del Tratado de la CE y de las actas levantadas en virtud de éste, así como a las políticas y acciones comunitarias incluidas las que atañen a: la cobertura sectorial y territorial correspondiente; la intensidad de la ayuda y de las condiciones de acceso, pues las características de estos instrumentos se definen teniendo en cuenta las prioridades; y las políticas de desarrollo regional de cada Estado miembro.

En el marco de este programa, la toma en consideración de estas políticas y acciones comunitarias se traduce del siguiente modo:

- **Ayudas del Estado**

Con respecto a las reglas de la competencia, no se considera recurrir a regímenes de ayuda en el marco de las prioridades y de las medidas de este programa.

No obstante, los eventuales apoyos a las empresas deberán ser conformes con la regla “de minimis” fijada en el Reglamento nº 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001.

Además del respeto a los criterios de elegibilidad, los Estados miembros velarán para que las solicitudes de ayudas públicas para los proyectos que impliquen a una o varias empresas se inscriban dentro de los objetivos estratégicos del programa, sobre todo a la contribución al refuerzo de la integración territorial en el SUDOE.

- **Mercados públicos**

La puesta en marcha de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales debe ser hecha de conformidad a las exigencias de la Comunidad tal como se expone en el Tratado de la CE.

- **Desarrollo sostenible y medio ambiente**

La protección de los recursos medioambientales constituye un enorme desafío para alcanzar un desarrollo sostenible y armonioso de la UE.

Para ello se prestará particular atención a las siguientes directrices:

- 79/409/CEE: **Aves salvajes** que trata de la conservación de todas las especies de aves que viven naturalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros, al que se debe aplicar el tratado. Tiene por objeto la protección, la gestión y la regulación de estas especies y regula su explotación.
- 92/43/CEE: **Hábitats** que trata de la conservación de los hábitats naturales así como de la fauna y la flora salvajes. Para ello se ha construido una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación denominada "Natura 2000". Esta red debe garantizar el mantenimiento o el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y de los hábitats de especies en su área de repartición natural, si fuera necesario.
- 97/11/CE: **Evaluación de impacto** que estipula que los Estados miembros tomen las disposiciones necesarias para que, antes de la concesión de la autorización, los proyectos susceptibles de tener notable incidencia en el medio ambiente, sobre todo por su naturaleza, sus dimensiones o su localización, sean sometidos a un procedimiento de petición de autorización y a una evaluación de su incidencia.

Los cuatro Estados miembros se comprometen a no dejar que se deterioren las zonas que deben ser protegidas según el plan NATURA 2000, durante la realización de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales conforme a las directrices "Aves" y "Hábitats". Garantizan que el valor de estas zonas no se verá afectado negativamente por proyectos que estén apoyados por los Fondos Estructurales.

La autoridad de gestión exigirá que se realice una evaluación de la incidencia medioambiental, de acuerdo con la directriz 92/43/CEE mencionada anteriormente, para todos los proyectos que se pongan en marcha total o parcialmente en las zonas clasificadas.

Los proyectos deben contribuir al desarrollo sostenible del SUDOE para poder ser elegido para una subvención. El Comité de seguimiento debe garantizar que esta exigencia sea satisfecha.

- **Igualdad de oportunidades**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben estar en conformidad con la reglamentación comunitaria relativa a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El objetivo perseguido que integra esta dimensión de igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales es tratar de eliminar las desigualdades persistentes entre hombres y mujeres en el espacio SUDOE, de forma duradera y coordinada.

Las operaciones que soliciten una cofinanciación de los Fondos Estructurales y que no estén específicamente orientados hacia la mejora de la igualdad de oportunidades deberán incluir en el formulario de solicitud de subvención una apreciación sobre su impacto sobre la igualdad de oportunidades (según el Documento técnico 3 de la Comisión Europea de marzo de 2000.

“Integración de la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas y proyectos de los fondos estructurales”)

Las estrategias nacionales en términos de recursos humanos desarrolladas en el Objetivo 3 en Francia, en el Objetivo 1 en España y Portugal serán tenidas en cuenta cuando los proyectos tengan incidencia en el mercado laboral.

En los niveles de programa y de proyectos, se prestará particular atención al examen de la complementariedad con las siguientes políticas e instrumentos comunitarios:

- Las redes transeuropeas de transporte (RTE-T).
- La política agrícola común.
- La política de investigación, tecnología y desarrollo.

La conformidad de las operaciones cofinanciadas con las políticas comunitarias será verificada en el marco de la instrucción de los expedientes y durante la evaluación intermedia.

1.5.2. Complementariedad con los otros programas financiados con Fondos Estructurales

Según las orientaciones de INTERREG III, la programación debe ser complementaria con las medidas adoptadas en los Objetivos 1, 2 y 3 de los Fondos Estructurales y con las otras iniciativas comunitarias.

Esto constituye un verdadero desafío pues esta zona se beneficia de numerosos programas cuya finalidad es la de apoyar el desarrollo económico y social del SUDOE.

Si se excluye cualquier forma de doble financiación comunitaria para una misma operación, el Comité de seguimiento del SUDOE establecerá mecanismos de coordinación específicos con los otros programas financiados por la U.E, y que son los siguientes:

- Los otros programas INTERREG III-A, INTERREG III-B e INTERREG III-C para los que existen coincidencias territoriales.
- Los programas Objetivo 1, Objetivo 2 y Objetivo 3 financiados por los fondos estructurales
- Los otros programas de iniciativas comunitarias: URBAN, LEADER y EQUAL
- Los programas de desarrollo rural financiados por el FEOGA - garantía.

Para alcanzar este objetivo los Estados miembros se apoyarán en los primeros elementos de análisis de la complementariedad entre programas y las propuestas de modo de coordinación que figuran a continuación.

La gran mayoría del espacio del Sudoeste europeo está cubierta por las zonas susceptibles de ser elegidas por el Objetivo 1 y el Objetivo 2. Los medios de financiación y la extensión de los programas surgidos de los objetivos prioritarios son mucho más importantes que los del programa INTERREG III-B que constituye más un programa de acompañamiento que un programa de grandes intervenciones.

Sin embargo éste puede constituir un complemento a los programas nacionales añadiendo una dimensión transnacional a los proyectos emprendidos. El programa INTERREG II-B podrá de este modo servir de marco transnacional al desarrollo de acciones de desarrollo de carácter regional.

Le programa INTERREG III-B no podrá financiar grandes infraestructuras, pero podrá apoyar la financiación de estudios pre-operativos y de infraestructuras de pequeña envergadura en la óptica de complementariedad de inversiones más importantes que serán financiadas en el marco de otros programas o por fondos públicos nacionales. Por lo tanto, otros programas de los Fondos Estructurales pueden apoyar y servir de continuación a la puesta en práctica de los resultados de INTERREG III-B.

La cuestión de la articulación con los programas INTERREG III-A para los que existen coincidencias geográficas supone la búsqueda de interacciones positivas entre los dos niveles de cooperación territorial. El espacio SUDOE puede ofrecer oportunidades para el desarrollo y la extensión de proyectos iniciados en los programas INTERREG III-A dándoles una dimensión más orientada hacia la ordenación territorial y aumentando la diversidad geográfica de los socios. Por el contrario, los espacios transfronterizos puede proporcionar marcos de referencia para la profundización de experiencias financiadas por los programas INTERREG III-B cuyo campo de aplicación es, sobre todo, transfronterizo.

Modos de coordinación para asegurar la complementariedad de las acciones

La complementariedad con los otros programas comunitarios, en particular, los programas INTERREG III-A y los otros programas INTERREG III-B para los que existen *COINCIDENCIAS* se verá garantizada puesto que las autoridades responsables de la gestión de los Fondos Estructurales participarán en los diferentes Comités de programación y seguimiento.

De igual modo, al establecer los criterios de selección de los proyectos para este programa, se deberá garantizar que estén estrechamente ligados a los criterios establecidos en los otros programas.

Los Estados miembros pueden poner en marcha una red de autoridades de gestión en el seno de la macrozona Europa del Sur tal como se propone en la iniciativa INTERREG III-C, trabajando en estrecho contacto con los otros Estados miembros y con terceros países que no participan en la presente intervención. Las modalidades prácticas para intercambiar información sobre las intenciones de proyectos y los proyectos en curso y discutir más ampliamente sobre los medios para mejorar la difusión coordinada de los programas y la valoración de los resultados se definirán de forma articulada por los Comités de seguimiento a los que atañe.

A este respecto se prestará particular atención a la utilización de herramientas de seguimiento informatizadas puestas en marcha por cada Estado, las cuales permitirán un mejor seguimiento de todas las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales. La articulación entre los sistemas de los diversos Estados miembros para estos programas transnacionales será objeto de un análisis específico.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LA ZONA DEL SUDOESTE EUROPEO

2.1 – DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ZONA SUSCEPTIBLE DE ELECCIÓN

El espacio transnacional SUDOE está constituido por regiones que pertenecen a cuatro Estados: España, Portugal, Francia y Reino Unido, los dos primeros en su totalidad.

Según el anexo III de la Comunicación de la CE de 28 de abril de 2000, (DOCE C 143 del 23 de mayo de 2000), el campo geográfico del P.O. está delimitado por las regiones NUTS II siguientes (mapa de la página 13):

- **En España:** Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Castilla y León, La Rioja, Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Andalucía, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.
- **En Portugal:** Norte, Centro, Lisboa y valle del Tajo, Alentejo, Algarve, Azores y Madeira.
- **En Francia:** Aquitania, Auvernia, Languedoc-Roussillon, Limousin, Midi-Pirineos y Poitou-Charentes.
- **En el Reino Unido:** Gibraltar.

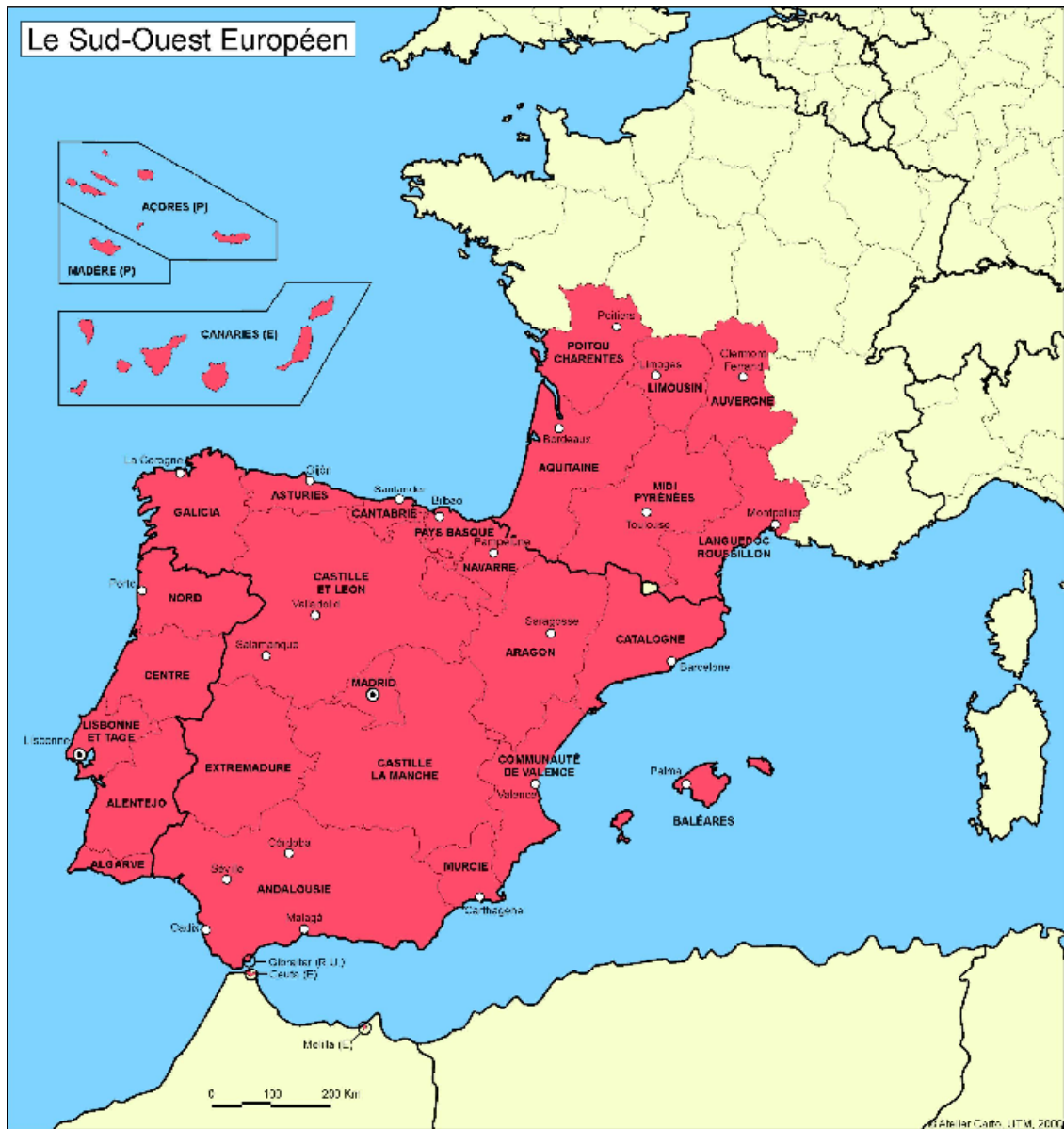
Con respecto a INTERREG II-C SUDOE, el espacio de cooperación ha sido ampliado a tres regiones francesas (Aquitania, Languedoc-Roussillon, y Poitou-Charentes) y a Gibraltar. Para designar a las seis regiones francesas que pueden ser elegidas, el termino utilizado será Sudoeste francés.

En esta área geográfica, con características territoriales no totalmente homogéneas, se encuentran sin embargo reunidos elementos comunes que hacen de ella un espacio dotado de una identidad propia en el seno de la U.E.:

- Situación periférica con respecto a los centros geográfico y económico de Europa, pero zona de contacto entre los continentes europeo y africano con relaciones muy abiertas con el continente americano. Se incluyen en este espacio los territorios insulares y ultraperiféricos de Portugal y España.
- Nivel de desarrollo y de integración económica comparativamente bajo y consolidación de la estructura de sus sistemas urbanos insuficiente (debido a una baja densidad de población y a la existencia de factores naturales que vuelven difíciles las relaciones)
- Existencia de una gran riqueza patrimonial natural y cultural que constituye un potencial importante para el desarrollo, sobre todo en las grandes zonas rurales del espacio al que se atañe.

La descripción más exhaustiva de la situación actual de la zona transnacional se basa en el diagnóstico socioeconómico realizado por tres organismos especializados (Consultores de Administraciones Públicas –CAP- por España, Centro Europeo de Peritaje y Evaluación – C3E – por Francia y Ceso CI por Portugal) en el marco de la evaluación ex ante de este programa. Algunos elementos unidos al análisis territorial están en parte extraídos del diagnóstico contenido en el programa INTERREG II-C SUDOE en la medida en que conservan su pertinencia.

MAPA DEL ESPACIO SUOUE



2.2. DEMOGRAFÍA

El espacio transnacional SUDOUE representa una **superficie total de cerca de 780 000 km²** (es decir, alrededor de un 25% del total de la U.E.) y una población total de 61,3 Millones de habitantes (es decir, un 16% aproximadamente del total de la U.E.). Todos los datos están extraídos de los censos más recientes de la zona transnacional.

Cuadro 2. Superficie, población y densidad en el SUDOUE

	Superficie (en km ²)	Población (en número de habitantes)	Densidad (habitantes par km ²)
España	504 780	39 852 700	78,9
Portugal	91 906	9 979 400	108,6
Sudoeste francés	182 867	11 415 500	62,4
Gibraltar	6	28 000	4 666
Total SUDOUE	779 559	61 275 600	78,6
U.E.	3 190 112	375 000 000	117,6

Fuentes: Censos oficiales (INE, INSEE e INE) - Datos de 1998 y 1999

El reparto de la población se establece de la siguiente manera: cerca del 65% de los habitantes en España, el 18,6% de los habitantes en Francia, el 16,4% en Portugal y menos del 0,1 % de los habitantes en Gibraltar.

A pesar de que las principales características demográficas (estructura de la población, índices de natalidad y de mortalidad, tendencia al envejecimiento de la población) son muy parecidos en el espacio del SUDOUE, la evolución del crecimiento demográfico, sus factores explicativos así como el reparto de la población sobre el territorio varían considerablemente en el seno de las diferentes regiones que componen este territorio.

Tal como indica el cuadro 3 el reparto espacial de la población varía de una región a otra. La densidad media oscila entre 42 hab./km² para la región francesa de Limousin y más de 108 hab./km² en Portugal. Se produce un fenómeno idéntico en el crecimiento demográfico que es negativo en ciertas regiones mientras que la variación media entre 1991 y 1998 era de 1,18% en Languedoc-Roussillon. Es necesario examinar con más detenimiento cada uno de estos territorios.

Cuadro 3. Evolución de población y de la densidad en el SUDOUE

	Población			Variación media	Densidad media (Hab. / km ²)	
	En miles	En miles	En miles		1991	1998
	1991	1996	1998	1991-1998		
España	38.872,3	39.669,4	39.852,7	0,36	76,9	78,8
Portugal	9.866,1	9.934,1	9.979,4	0,16	107,4	108,6
Sudoeste francés	10 978,0	11 320,0	11 415,5	0,57	60,0	62,4
Gibraltar	N.D.	N.D.	28,0	N.D.	N.D.	4 666
Total SUDOUE	59.716,4	60.923,5	61.275,6	0,37	N.D.	78,6

Fuentes : Censos oficiales (INE, INSEE e INE).

La distribución de la **población española** está muy desequilibrada. Sus rasgos característicos son los de la mayoría de los demás países europeos, donde el envejecimiento de la población y los bajos índices de natalidad son realidades sociales y económicas preocupantes para el futuro del país, sobre todo ante las exigencias de mano de obra. La densidad media de 78,8 hab./km² no debe ocultar las disparidades en el territorio, entre las grandes zonas de baja densidad (las zonas de montaña y las regiones interiores como Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura) y las zonas densamente pobladas en las que la población se concentra en un pequeño número de aglomeraciones alrededor de las áreas metropolitanas. Más del 40% de la población española se concentra en las grandes ciudades de más de 100 000 habitantes. Entre 1991 y 1998 la población española aumentó en un 2,5%. Estos años se caracterizaron por un descenso progresivo del saldo natural que fue casi nulo en 1998, pero que se compensó por un saldo migratorio positivo. En España la media de hijos por mujer se eleva a 1,1, la más baja de Europa, lejos del 2.1 necesario para garantizar la renovación generacional.

Con respecto a la densidad media de población en el SUDOE y sobre todo a la densidad media de población en Europa. El **Sudoeste francés** se caracteriza por una densidad bastante baja, sobre todo en Auvernia y Limousin, regiones aún rurales y cuya densidad ha disminuido aún más tras el período analizado. Estas densidades son igualmente bajas en comparación con la densidad media de la población europea. Mientras que la densidad de la población francesa experimenta un aumento significativo entre 1991 y 1998, la evolución es baja en las seis regiones estudiadas, salvo en Languedoc-Roussillon, que constituye una región particularmente atractiva desde este punto de vista.

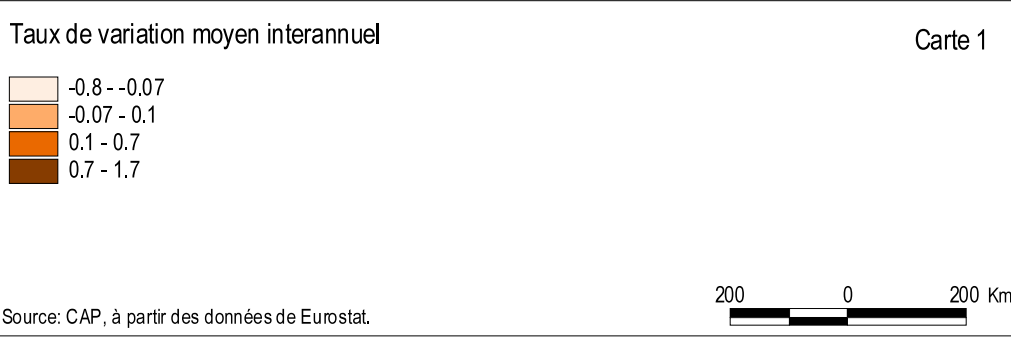
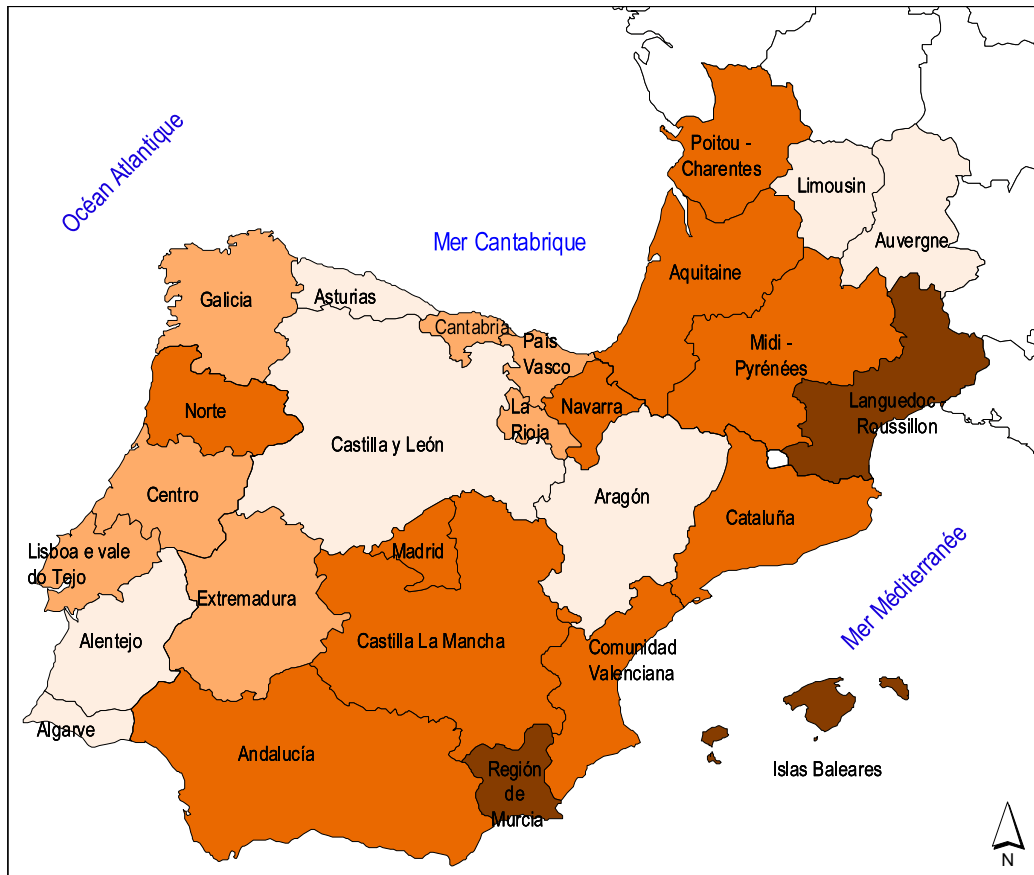
La población francesa ha experimentado un ligero crecimiento durante la última década (0,4% de media anual) para llegar a un total de 60 186 184 habitantes en 1999. De manera general no ha habido cambios significativos en la tendencia. En este contexto, el peso de las regiones del Sudoeste francés ha evolucionado poco con respecto a la población total del territorio francés: en 1990 estas regiones representaban el 18,8% del total de la población francesa; en 1999 representaban el 18,9%.

La distribución espacial de la población en **Portugal** se caracteriza por una notable asimetría regional de la densidad. La media nacional esconde densidades de población superiores a la media y otras por debajo de ese umbral. Existen regiones con una alta densidad como Madeira, las regiones de Lisboa y el Valle del Tajo y el Norte con densidades por encima de la media nacional (335,2; 278,8 y 168,3 hab./km² respectivamente) y otras como las regiones de Alentejo y Algarve que tienen densidades muy bajas (18,9 y 69,9 hab./km², respectivamente). Por ello, Portugal presenta para la U.E. una densidad inferior a la media, si excluimos las tres primeras regiones mencionadas que se sitúan ampliamente por encima de la media comunitaria. En cuanto a la distribución de la población en el territorio en 1997 se encontraba alrededor del 43,5% en las ciudades de más de 100 000 habitantes situadas en una extensión del 8% del litoral portugués.

En 1997 Portugal registraba un índice de natalidad superior al de la U.E en un 0,6% así como una disminución de ese índice inferior a la media comunitaria entre 1993 y 1997. En las regiones autónomas así como en el Norte, los valores de este índice son superiores a la media nacional, siendo el índice mas bajo el de la región de Alentejo (inferior en un 2,4% a la media nacional). Portugal no se aleja significativamente de la media comunitaria en la fecundidad (con 1,5 hijos por mujer entre 15 y 49 años en 1997). Hay que resaltar que la región autónoma de las Azores y la región de Algarve presentan índices ligeramente superiores a la media nacional.

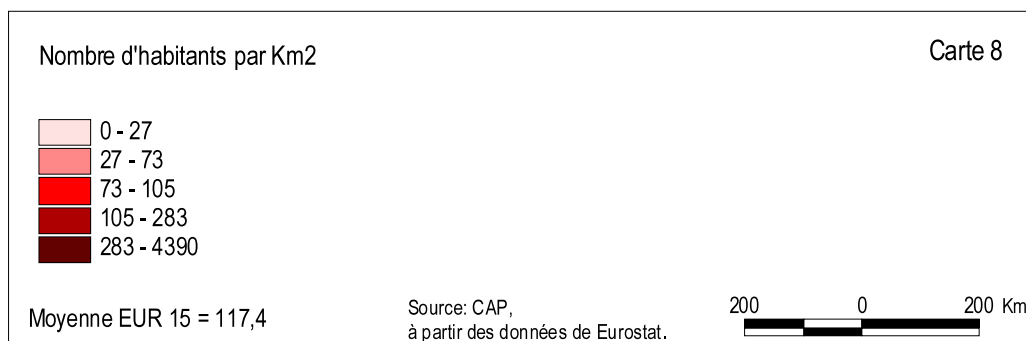
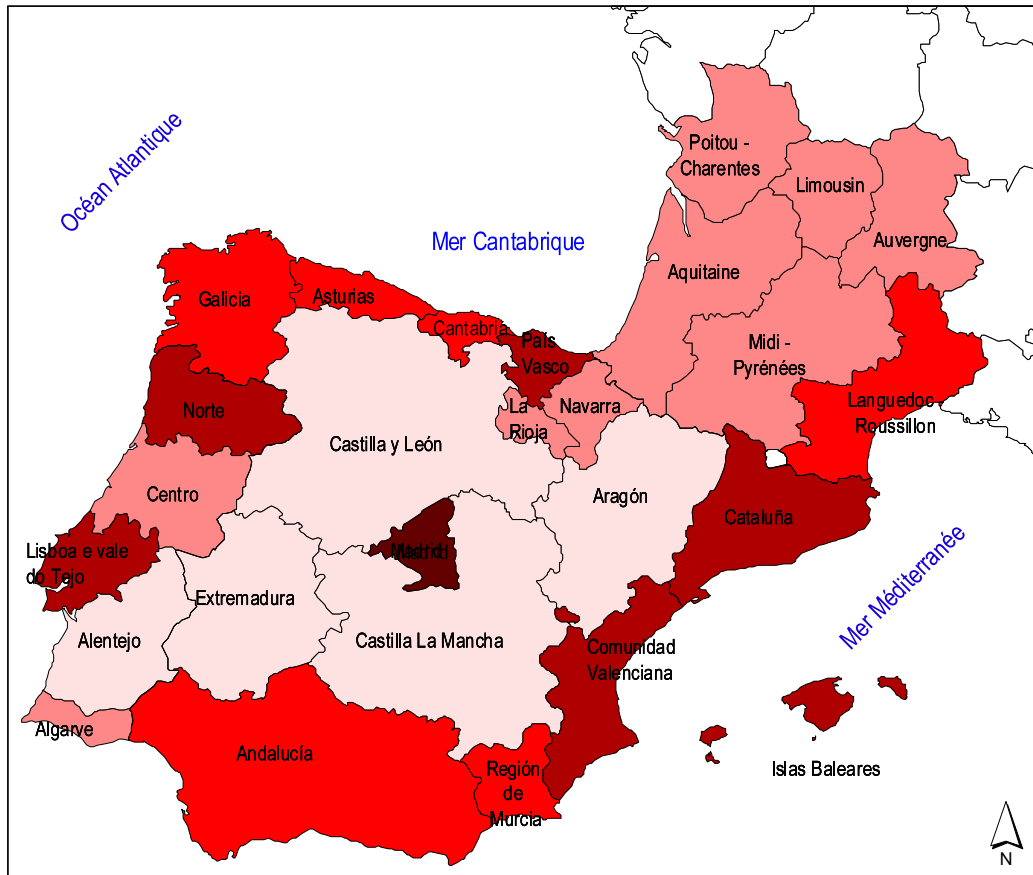
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SUDOE 1991-1998

**Evolution de la population dans le SUDOE
1991-1998**



DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR REGIÓN EN EL SUDOE 1998

**Densité de la population par région dans le SUDOE
1998**



El territorio de **Gibraltar** tiene una población de 28 000 personas y recibe un flujo anual de cerca de 6 millones de visitantes. La pequeña superficie del territorio de Gibraltar (una península rocosa de 5 Km. de largo y 1,2 de ancho) condiciona enormemente su estructura demográfica y económica.

Considerando globalmente la distribución demográfica, existe una tendencia hacia un aumento de la población en las zonas periféricas, en particular en las zonas marítimas e insulares y hacia una disminución de la población en las zonas interiores. De forma más precisa se constata:

- Una heterogeneidad importante entre las regiones que refuerza la acentuación de los desequilibrios demográficos.
- En general las regiones interiores incluidas las ciudades y las zonas rurales ven disminuir sus índices de crecimiento demográfico con respecto a las zonas marítimas, aunque la población de las zonas urbanas tiende a aumentar (pequeñas y medianas ciudades) a costa de una gran disminución en las zonas rurales que las rodean.
- Una dualidad creciente entre las ciudades dinámicas y las zonas rurales, incluso aunque se empiecen a observar algunas tendencias contrarias en materia demográfica.
- Un envejecimiento de la población más pronunciado en las zonas rurales.

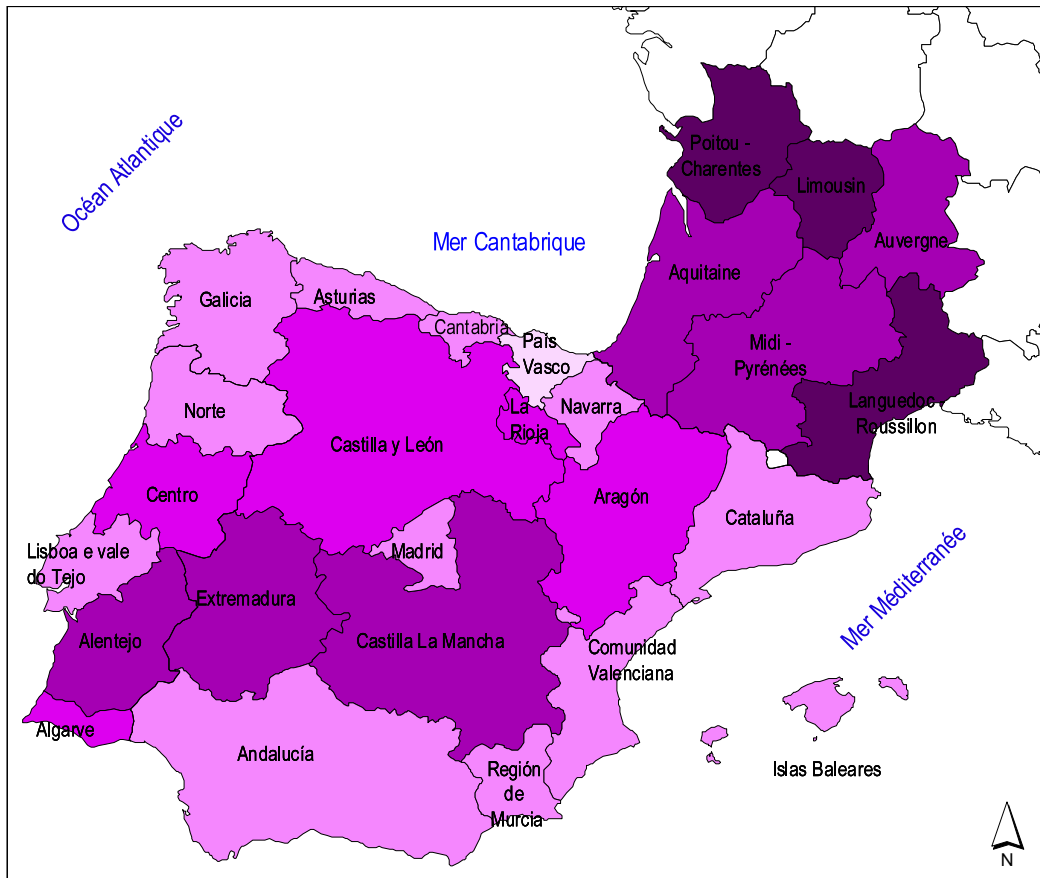
La tendencia de los diferentes índices de la estructura demográfica por edad y las pirámides de población muestran el envejecimiento general de la población que, al igual que en el resto de Europa, se explica por el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la fecundidad.

El envejecimiento de la población es una de las principales características del SUDOE. Esta evolución es preocupante en la medida en que compromete la renovación de la población y el sistema de financiación de las pensiones por lo que será sin duda necesario el aumento de la llegada de mano de obra extranjera. A este fenómeno de envejecimiento de la población se añade el descenso del crecimiento paliado por el fenómeno creciente de la inmigración procedente de terceros países, principalmente del norte de África y de América del Sur.

La baja densidad media de la población en el espacio SUDOE se explica en gran parte por las condiciones particularmente difíciles del medio natural que han condicionado al mismo tiempo este reparte geográfico y la evolución de su modelo de producción.

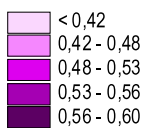
INDICE DE DEPENDENCIA DE LOS JÓVENES Y DE LAS PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS EN EL SUDOE 1998

Taux de dépendance des jeunes et des personnes âgées dans le SUDOE 1998



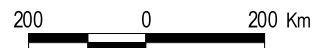
Effectif des moins de 15 ans et des plus de 64 ans en pourcentage des 15-64 ans

Carte 2



Moyenne EUR 15: 0,49

Source: CAP, à partir des données de Eurostat.



2.3. ECONOMÍA Y EMPLEO

2.3.1. Crecimiento económico, renta y sistema productivo

A lo largo de los últimos años de recuperación y expansión de las economías europeas, **España** ha conocido un importante crecimiento, superior al crecimiento medio en Europa. Entre 1995 y 1998, mientras que para el conjunto de la U.E. el índice de crecimiento medio anual era del 2,2%, en España alcanzaba el 3,5%. Aunque permitió la convergencia de las regiones españolas hacia la media comunitaria, este proceso se desarrolló de forma desigual y conllevó un aumento de las diferencias en el territorio nacional. De 1989 a 1996 el PIB aumentó un 1,4% en **Francia**. Desde entonces el PIB aumentó su volumen en un 2,9%, tras haber aumentado un 3.1% en 1998. Entre 1994 y 1998 **Portugal** registró un crecimiento más sostenido que la media de la U.E. en las variables macroeconómicas. Entre 1994 y 1998 comenzó un nuevo ciclo de crecimiento impulsado por la recuperación de las exportaciones que se produjo en 1995 y el crecimiento del PIB se aceleró hasta alcanzar un índice del 3.3%.

Desde hace aproximadamente tres años las economías de la U.E. experimentan un ciclo de expansión económica que contribuye sin duda al crecimiento de la renta en la mayoría de las regiones y a su convergencia hacia la renta media comunitaria.

Sin embargo, los últimos datos disponibles comparables en Europa muestran en el cuadro 4 cómo en 1998 existía una diferencia considerable en cuanto a la renta por habitante entre las diferentes regiones del SUDOE. En 1998 las dos regiones más ricas de la zona, Madrid y Navarra, se encuentran por debajo de la media comunitaria con una renta por habitante más de dos veces superior a la de las Azores y Extremadura, las regiones más pobres del espacio de cooperación.

Los datos muestran además que la evolución entre 1996 y 1998 fue positiva para la mayoría de las regiones portuguesas y españolas y sensiblemente negativa para todas las regiones del Sudoeste francés que vieron durante este mismo periodo como su posición disminuía en términos de renta por habitante con respecto a la media comunitaria.

Desde su entrada en el U.E. España y cada una de las Comunidades Autónomas han mejorado su posición relativa en Europa, registrando una subida del 10% con respecto al PIB medio europeo. Este fenómeno de convergencia hacia la media de los países europeos no modificó, sin embargo, la posición de cada Comunidad Autónoma, con respecto a las otras.

La evolución económica positiva observada entre 1986 y 1996 benefició igualmente a las regiones portuguesas, lo que se refleja en una disminución de las disparidades regionales en el PIB/hab.

La situación económica de Gibraltar muestra características específicas ligadas a su pequeño tamaño en términos geográficos y demográficos. Los recursos endógenos son muy limitados y la economía depende en gran medida de las importaciones, no sólo de productos alimenticios y de consumo, sino de materiales de construcción, equipamientos y combustibles.

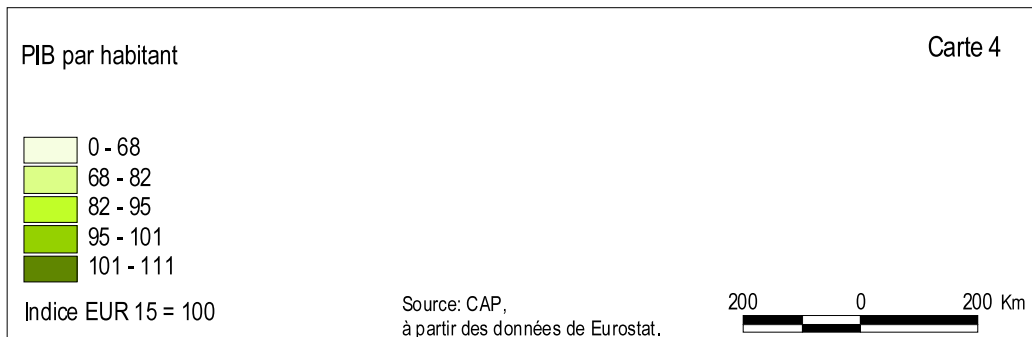
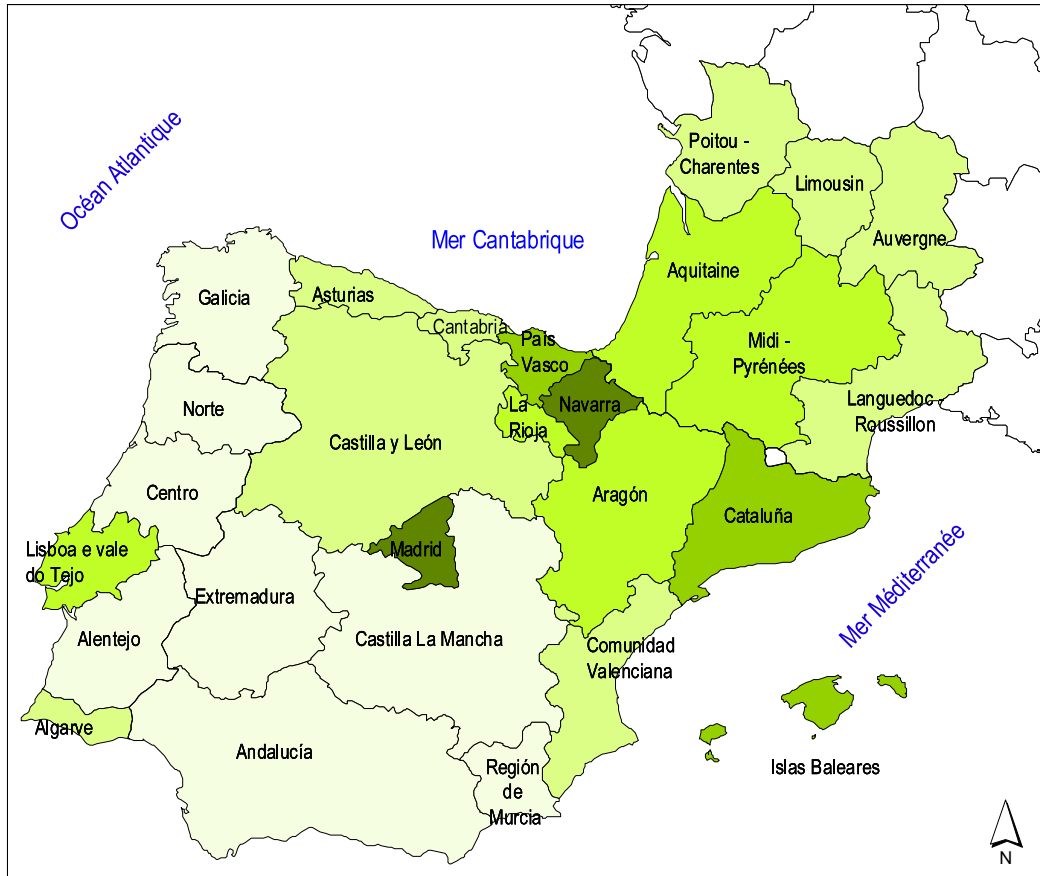
Cuadro 4. Renta por habitante en las regiones del SUDOE

Regiones elegibles	Media 96-97-98	1998	Regiones elegibles	Media 96-97-98	1998
Extremadura	50,4	50,2	Canarias	75,4	77,1
Azores	51,2	52,0	Com. Valenciana	76,2	77,2
Madeira	56,4	57,5	Poitou-Charentes	80,8	80,0
Andalucía	57,8	57,9	Limousin	81,2	80,5
Galicia	64,1	64,2	Auvernia	82,5	81,9
Centro	63,4	65,0	Midi-Pirineos	87,9	87,8
Norte	64,7	66,0	Aragón	88,1	88,1
Alentejo	64,6	66,8	Aquitania	89,5	89,4
Castilla-La Mancha	66,6	67,0	La Rioja	91,6	93,2
Ceuta y Melilla	66,0	67,0	Lisboa	92,7	94,9
Murcia	66,8	67,2	País Vasco	96,1	99,1
Asturias	71,8	72,4	Baleares	97,8	99,5
Castilla y León	74,4	74,2	Cataluña	99,6	100,4
Languedoc-Roussillon	76,6	75,7	Navarra	105,4	106,2
Algarve	74,3	76,1	Madrid	107,5	110,2
Cantabria	74,8	76,3	Gibraltar	n.d.	n.d.

Fuente: Segundo informe sobre la Cohesión, Comisión Europea (2001).

PIB por habitante y por región (en SPA) en el SUDOE (1998)

**PIB par habitant par région (en SPA) dans le SUDOE
1998**



Los sistemas de producción de gran tradición industrial (química, farmacia, caucho y plásticos, metalurgia, material eléctrico y electrónico, máquinas – herramientas, automóvil y material de transporte, aeronáutica, armamento, construcciones mecánicas), se han adaptado a los cambios tecnológicos y de organización a veces a costa de fuertes inversiones. En numerosas zonas el sector industrial se caracteriza por el hecho de que se apoya en los “puntos fuertes del pasado” transformadas por el cambio del contexto económico mundial en “obstáculos para el presente”. Numerosas son las actividades en crisis, dependientes de la intervención del Estado, con un bajo nivel de innovación tecnológica y una escasa capacidad competitiva.

Por otro lado, a nivel local, comienzan a aparecer sistemas productivos relativamente diversificados, próximos a algunos polos de competencia especializados con una capacidad de adaptación tanto en sectores en declive como en sectores enormemente competitivos.

En cuanto al sector servicios, si excluimos las zonas de influencia de los grandes centros metropolitanos y las regiones que tienen modelos de desarrollo ligados al sector del turismo (sobre todo los archipiélagos de las Baleares, las Canarias, Algarve), la parte de mercado del empleo y de la actividad es inferior a la media de la U.E.. La participación en el sector servicios de actividades de escasa productividad es cada vez más elevada en ciertas zonas.

La economía de Gibraltar descansaba tradicionalmente en los servicios de defensa. Este sector contaba para casi los 2/3 del PIB, pero este porcentaje ha disminuido hasta el 10%, proceso de declive que ha supuesto pérdidas masivas de empleo. Esta situación de reducción de los servicios de defensa y de trabajo en los astilleros ha constituido un gran desafío para Gibraltar que se ha esforzado en diversificar la economía local:

- Desarrollando los servicios marítimos de vocación comercial (papel preponderante del puerto de Gibraltar en tanto que centro de transporte de mercancías por vía marítima para la región mediterránea)
- Apoyando al turismo que representa todavía el sector de actividad económica más importante para Gibraltar, aunque ha sufrido una caída considerable desde 1997, e incluso aunque haya que hacer esfuerzos para poner en marcha estrategias comunes de desarrollo con España y Marruecos, con el fin de “integrarse” mejor en estos países.
- Reforzando los servicios financieros que constituyen también un sector importante de la economía de Gibraltar con un gran potencial para una expansión futura.
- Dinamizando el sector de la construcción que aporta una contribución significativa a la economía de la zona en términos de creación de empleo.

Este proceso de reestructuración económica implica un cambio radical de una economía basada en el sector público hacia una economía que tiende más hacia el sector privado

El SUDOE se caracteriza por un índice de crecimiento económico relativamente elevado desde hace varios años, debido al dinamismo de las actividades concentradas en las capitales y en las metrópolis de dimensión europea. Las zonas rurales parecen haberse beneficiado menos de estas recaídas positivas. De este modo las tendencias de la evolución del sistema económico en el espacio SUDOE tienden a:

- La continuidad del modelo polarizado actual
- El aumento de la actividad en las franjas costeras particularmente en el Mediterráneo español y en el Atlántico en Portugal.
- La incertidumbre en cuanto a la capacidad para mejorar el nivel de desarrollo en las zonas interiores y los espacios rurales.

Sin embargo esta situación se puede matizar si tenemos en cuenta los procesos de desarrollo todavía insuficientes pero incontestables en algunos corredores interiores ligados a los grandes ejes de infraestructuras (Valle del Ebro, País Vasco – Castilla – Portugal, interior de Andalucía, etc.)

De forma global se constata la necesidad de una mejor articulación ente lo rural y lo urbano con el fin de que las zonas rurales suficientemente pobladas se beneficien de los efectos de arrastre de las zonas más dinámicas.

2.3.2. Mercado laboral

En cuanto al empleo, la situación en el territorio español es ciertamente la más crítica de la zona del SUDOE, aunque se dibuja una tendencia favorable desde hace varios años. Portugal se encuentra en una situación favorable con el índice de desempleo más bajo de la zona y el Sudoeste francés se encuentra en una posición intermedia con respecto a sus socios. Los datos disponibles sobre el empleo en el SUDOE parecen confirmar que el mercado laboral continúa necesitando flexibilidad, tanto en los procedimientos de contratación como en los de despido o en la negociación de convenios colectivos. La escasa movilidad geográfica y funcional, así como la adecuación insuficiente entre la oferta y la demanda de trabajo constituyen otras características del mercado laboral.

Los resultados más recientes en términos de actividad y de desempleo abren perspectivas alentadoras para el futuro, siempre que la economía logre mantener un nivel de crecimiento sostenido. Sin embargo el mercado laboral del SUDOE continúa sufriendo algunos problemas estructurales, en particular las enormes disparidades entre las regiones y las desigualdades entre las diferentes clases sociales en el acceso al mercado laboral, los índices de actividad y de desempleo. Se hace notar igualmente la importancia del trabajo temporal y la persistencia de un elevado índice de parados de larga duración.

El índice de actividad en España es inferior en 10 puntos a la media comunitaria lo que muestra una escasa incorporación de activos al mercado laboral. Francia presenta importantes disparidades regionales, así encontramos en la zona del Sudoeste francés el índice de desempleo más elevado de Francia (17,8% en Languedoc-Roussillon en 1999) y el segundo índice más bajo del país (8,9% en el Limousin en 1999) El crecimiento económico que ha conocido la economía portuguesa durante estos últimos años ha impulsado desde 1996 una dinámica de crecimiento del nivel de empleo que se ha acentuado desde 1998. Gibraltar

dispone de una población activa de 13 000 personas. Su principal problema es la falta de adecuación de la formación de los trabajadores a la evolución de la demanda, puesto que los trabajadores que provienen de los sectores de empleo público tradicionales no disponen de la cualificación necesaria para encontrar un puesto de trabajo en los sectores emergentes como los servicios financieros, el turismo y los otros servicios.

La evolución del desempleo durante los últimos años ha seguido tendencias similares en el SUDOE, aunque las variaciones hayan sido notables entre las diferentes regiones las cuales registraban en 1999 índices de desempleo muy heterogéneos, que iban desde el 4,7% en Portugal hasta el 16,1% en España.

Todas las regiones tiene en común unos índices de desempleo femenino y juvenil muy superiores a los índices de desempleo masculino, lo que confirma la desigualdad existente en cuanto al acceso al mercado laboral y a la atribución de puestos de trabajo.

2.3.3. Igualdad de oportunidades (en materia de empleo y educación)

Introducida por primera vez en los reglamentos de los Fondos Estructurales, en aplicación de los artículos 2 y 3 del Tratado de Amsterdam que señalaban la igualdad entre los sexos como una de las misiones fundamentales de la Comunidad, la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres es particularmente importante en cinco campos de acción prioritarios: la integración en el mercado laboral, la educación y la formación, el empresariado, la participación en la toma de decisiones y, muy particularmente, la conciliación entre la vida profesional y familiar.

En cuanto a la situación en el mercado laboral en el SUDOE, es necesario mencionar:

- Por un lado, la segregación horizontal de las mujeres en la medida en que la presencia femenina dentro de la estructura de producción se concentra en los sectores tradicionales y servicios.
- Por otro, una segregación vertical que corresponde al hecho de que las mujeres, aun teniendo la preparación y la cualificación necesarias, tienen más dificultades para acceder a puestos de dirección de las empresas, por lo que no están suficientemente representadas en los puestos jerárquicos y su presencia es demasiado grande en los puestos peor remunerados y precarios. Además se constata que en puestos semejantes existen importantes diferencias en los salarios y las remuneraciones, siempre a favor de los hombres.

A pesar del aumento de la presencia femenina en el medio profesional, tanto en la administración pública como en la empresa privada, el porcentaje de mujeres que acceden a puestos de dirección o de toma de decisiones continúa siendo escaso.

En las zonas rurales, predominantes en el espacio SUDOE, se constata que las mujeres continúan poseyendo un gran potencial como agente económico de primera categoría.

Basta recordar su importante contribución a las explotaciones familiares agrícolas, ganaderas o pesqueras tan numerosas en el medio rural y marítimo de las regiones del SUDOE. Sin embargo el medio rural actual ya no es un medio mayoritariamente agrario y los complejos procesos de modernización que se están produciendo en él conducen a la configuración de un nuevo modelo de sociedad rural en el que las mujeres deben definir por sí mismas sus nuevas funciones. Por otro lado, a pesar de los importantes cambios que se han producido durante las últimas décadas, las diferencias que persisten en el medio rural son más pronunciadas que en las ciudades y se observan sobre todo entre la población con más edad y en las zonas del interior. Las principales desigualdades residen en la distribución de las tareas, las responsabilidades familiares y la ocupación del tiempo.

- Desigualdad en los índices de ocupación y desempleo

En 1999 solamente un tercio de las regiones del SUDOE, las correspondientes a Francia y Portugal, tenían un porcentaje de empleo femenino superior a la media europea (73,1% en 1999) con respecto al empleo masculino. En el extremo contrario se constataba que en más de la mitad de las regiones (quince Comunidades Autónomas españolas, además de las Azores y Gibraltar) solamente trabajan seis mujeres por cada diez hombres.

En **España** durante los cinco últimos años, aparece como elemento positivo el aumento en dos puntos de este índice de ocupación total que, analizado por sexos, muestra que el aumento es debido sobre todo al aumento del índice de ocupación femenino, que ha ganado más de tres puntos durante este periodo. De forma global las regiones que han experimentado un mayor aumento del índice de ocupación son, en orden decreciente, Madrid, Ceuta y Melilla, Extremadura y Castilla-La Mancha. Todas estas regiones partían de un índice de actividad inferior a la media nacional de 1994.

No obstante, estas cifras tan buenas esconden otros hechos preocupantes tales como la diferencia entre los índices de actividad masculino y femenino que sólo ha disminuido ligeramente. Estos índices están aún entre los más bajos de Europa.

En las **seis regiones francesas** la tendencia general, como en todas las regiones francesas, es la de que el empleo femenino se encasille en un número reducido de sectores, lo que convierte la movilidad en problemática y explica que los índices de empleo obtenidos en cada región sean inferiores a los de los hombres. Es necesario subrayar que el índice de empleo femenino continúa siendo muy inferior a la media nacional en la región de Languedoc-Roussillon.

Paralelamente al crecimiento del empleo hemos asistido en **Portugal** al crecimiento del índice de empleo que, al contrario de lo que ocurre en otros países europeos, no se ha traducido en un aumento desmesurado del trabajo a tiempo parcial. En 1997 el índice de empleo en Portugal era superior a los registrados en la Comunidad, 67,9% para Portugal y 60,5% para la U.E., respectivamente. Esta diferencia positiva a favor de Portugal es debida al elevado índice de empleo femenino que continúa aumentando desde hace varios años.

La afluencia de las mujeres al mercado laboral, que ha sido uno de los fenómenos más importantes a lo largo de las últimas décadas, implica una participación en la actividad económica muy significativa y creciente, aunque sustancialmente inferior a la de los hombres. En 1997 el índice de ocupación femenina en Portugal (49,4%) era superior a la media de los Quince (45,6%), solamente superado en los países nórdicos. Es conveniente precisar, sin embargo, que el crecimiento del índice de ocupación de las mujeres en Portugal es inferior al de los países en los que ese mismo índice es inferior.

En **Gibraltar** el índice de empleo masculino total era en diciembre de 1998 del 63% mientras que el femenino era del 31%, es decir, un poco menos de la mitad del índice de empleo masculino. Es conveniente precisar que del total de empleados, el 31% son empleados por el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Gibraltar. En cuanto a la totalidad del empleo parcial, las mujeres representan el 78,2% y los hombres el 21,8%.

El Gobierno de Gibraltar concede una gran atención a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para el acceso al empleo, situación condicionada en Gibraltar por la tradicional dependencia de la fuerza de trabajo del Ministerio de Defensa y de los astilleros. La situación cambia progresivamente y así el objetivo de las políticas de empleo es favorecer a las mujeres y a otros colectivos en desventaja para que tengan acceso a la formación y a las oportunidades de trabajo.

- Desigualdad ante el desempleo

En cuanto a la desigualdad entre hombres y mujeres ante el desempleo (Cuadro 5) la situación en el SUDOE es similar a las tendencias generales en Europa, puesto que los índices de desempleo de las mujeres y de los jóvenes son sistemáticamente superiores a los índices de desempleo total y masculino. Generalmente las regiones con mayor desempleo son también las que registran los índices más elevados de desempleo femenino.

En **España**, donde los índices de desempleo son los más elevados del SUDOE y donde las disparidades regionales son enormes, en 1999 las diferencias entre los índices de desempleo total y el de las mujeres sobrepasaban a menudo los 10 puntos de porcentaje. Entre 1994 y 1999 las mujeres de 25–54 años fueron las que más mejoraron su situación frente al desempleo, todo lo contrario que las mujeres de más de 55 años, que fueron las que registraron un mayor índice de desempleo en 1999.

Se observa asimismo que las mujeres y los jóvenes continúan sufriendo más el desempleo, incluso si por otro lado son los que más se han beneficiado de la creación masiva de empleo en estos últimos años.

En **Francia** entre los menores de 25 años el descenso del desempleo entre 1994 y 1999 es apreciable para hombres y mujeres en cualquier región. Las mayores disminuciones se observan sobre todo en Poitou-Charentes (-44,8% para los hombres y -24% para las mujeres) y en Limousin (-34% para los hombres y -33,4% para las mujeres). Entre las personas de 25-

49 años se constata una ligera alza del número de demandantes de empleo. Se trata de la franja de edad que no se beneficia de medidas excepcionales, al contrario que los jóvenes y los demandantes de empleo de más edad. En cuanto a las personas de más de 50 años la situación mejora ligeramente en Auvernia y Limousin, pero sólo para los hombres.

En **Portugal** el análisis del desempleo por sexos muestra que en 1999 el descenso del porcentaje de desempleo femenino fue lo que más contribuyó al descenso del desempleo total (a diferencia de lo que se había producido en 1997 y 1998) mientras que, por el contrario, el porcentaje de desempleo femenino aumentó. Esta evolución está ligada al hecho de que el índice de crecimiento del empleo femenino es el doble del índice masculino y, paralelamente, se produce un crecimiento de la población activa femenina que contrasta con una ligera reducción del crecimiento de la población activa masculina.

El descenso del desempleo entre los jóvenes de 15-24 años (superior al de otras franjas de edad de la población) fue más marcado entre los hombres. Es conveniente señalar que esta variable presenta una gran capacidad de ajuste al ciclo económico. El grupo correspondiente a las mujeres de más de 54 años en situación de desempleo es el único que no ha disminuido desde 1996.

Cuadro 5. Índices de desempleo en 1999 en el SUDOE

	Mujeres	Jóvenes	Total
España	23,4	30,4	16,1
Portugal	5,5	9,5	4,7
Aquitania	14,5	24,8	11,7
Auvernia	12,8	23,6	10
Languedoc-Roussillon	20,9	28	17,8
Limousin	10,8	21,7	8,9
Midi-Pirineos	14,5	23,4	11,8
Poitou-Charentes	13,6	23,8	11,3
Gibraltar*	n.d.	n.d.	6,7

* 1998

Fuente: Segundo informe sobre la Cohesión, Comisión europea (2001)

En conclusión, se constata que en el espacio SUDOE:

- Las transformaciones socioeconómicas de las últimas décadas han llevado a la entrada de la mujer en el mercado laboral, sobre todo entre las generaciones más jóvenes, lo que supone una revalorización de la participación de la mujer en la vida económica y social del SUDOE.
- El índice de desempleo de las mujeres en todas las edades es superior al de los hombres.
- Se constata una segregación horizontal del trabajo en sectores de la economía en los que la mujer está insuficientemente representada.
- Existe asimismo una segregación vertical del trabajo que significa que las mujeres, aun teniendo la preparación y la cualificación necesarias, no acceden a los puestos de dirección en las empresas.

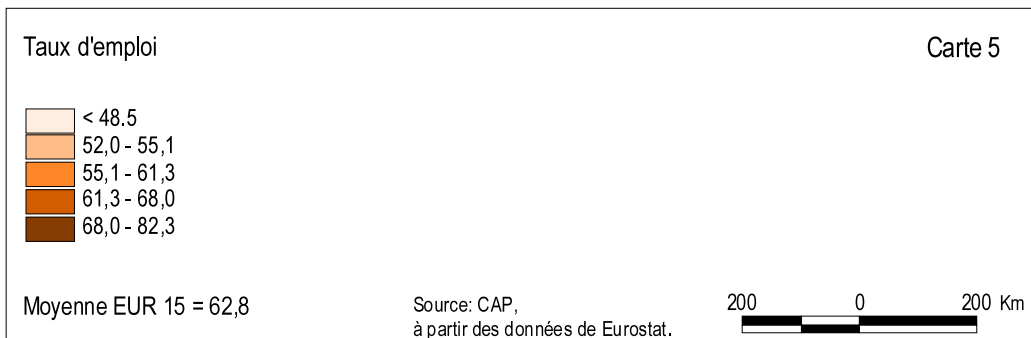
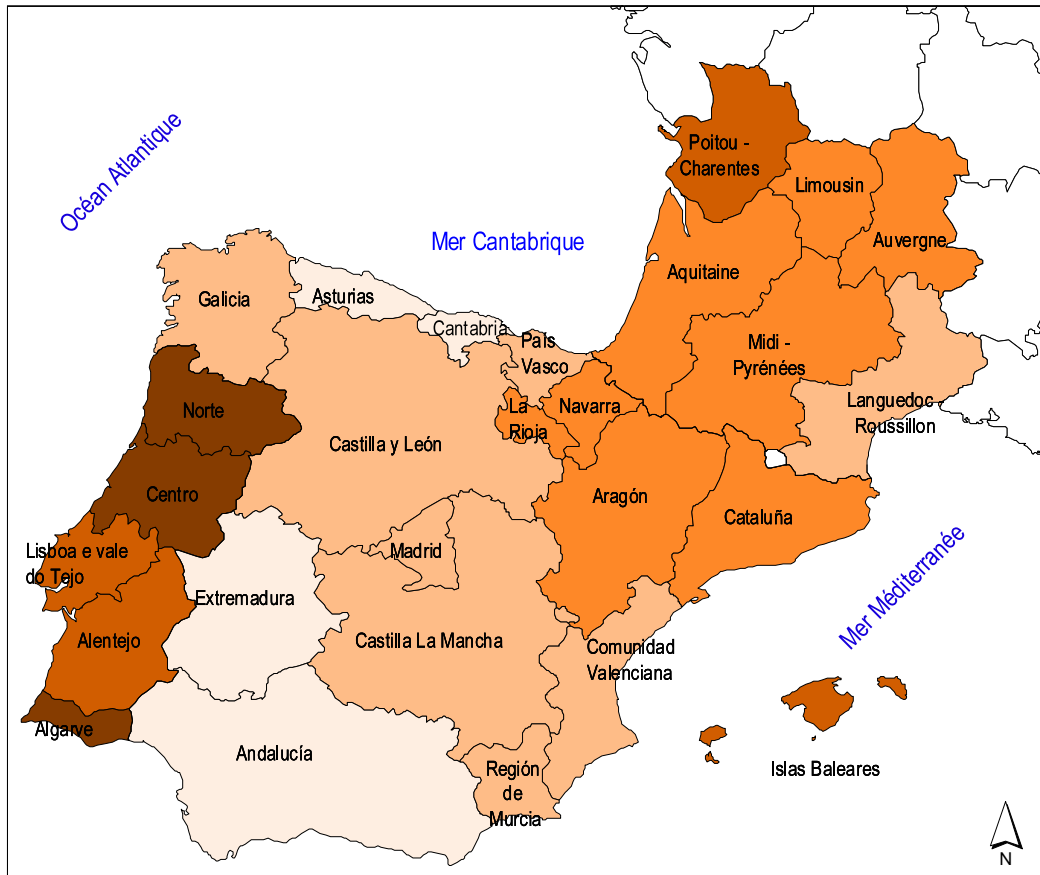
La realidad social demuestra que también existen desigualdades entre mujeres y hombres en los campos de la educación y del medio sociofamiliar. Las características estructurales siguientes se revelan globalmente más marcadas en el SUDOE que en el resto de la U.E.:

- Educación
 - Se observa una presencia femenina más fuerte en las ramas generales de la educación que en la formación profesional
 - Tanto en la formación profesional como en las diferentes ramas universitarias, existen siempre estudios y salidas mayoritariamente masculinos (ciencias y técnicas) y otros femeninos (ciencias sociales y letras). Dicho de otra manera, existe una división horizontal de intereses y orientaciones profesionales.

- Medio sociofamiliar
 - Ha aparecido un fenómeno de feminización de la pobreza: un gran porcentaje de familias monoparentales (en su mayoría madres e hijos) que dispone de una renta inferior a la de las familias con dos cónyuges.
 - Se observa un aumento de casos de violencia doméstica en ciertos países, como España, resultado de desigualdades profundamente ancladas en la sociedad.

ÍNDICES DE EMPLEO TOTAL POR REGIÓN EN EL SUDOE 1999

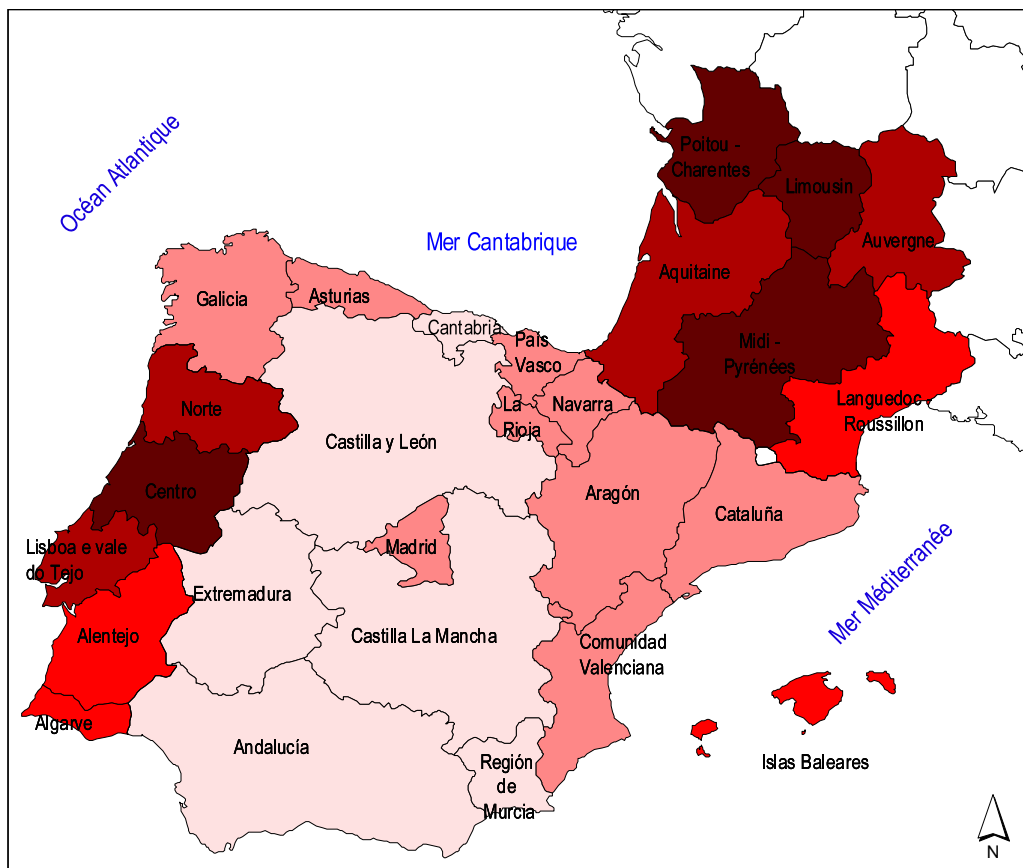
**Taux d'emploi total par région dans le SUDOE
1999**



EMPLEO FEMENINO EN COMPARACIÓN CON EL EMPLEO MASCULINO EN EL SUDOE

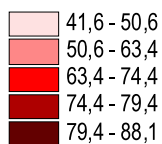
1999

**Emploi féminin par rapport à l'emploi masculin dans le SUDOE
1999**



Pourcentage d'emploi féminin par rapport à l'emploi masculin

Carte 6



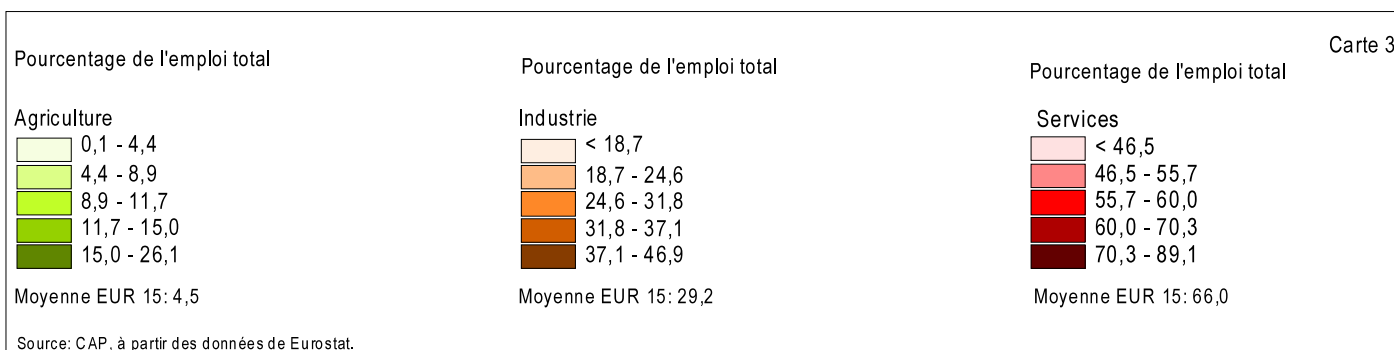
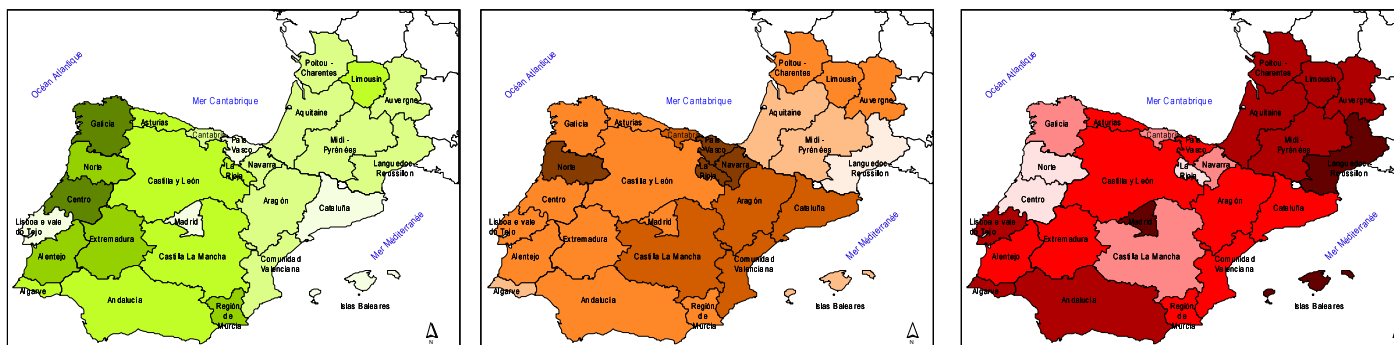
Moyenne EUR 15 = 73,1

Source: CAP, à partir des données de Eurostat.



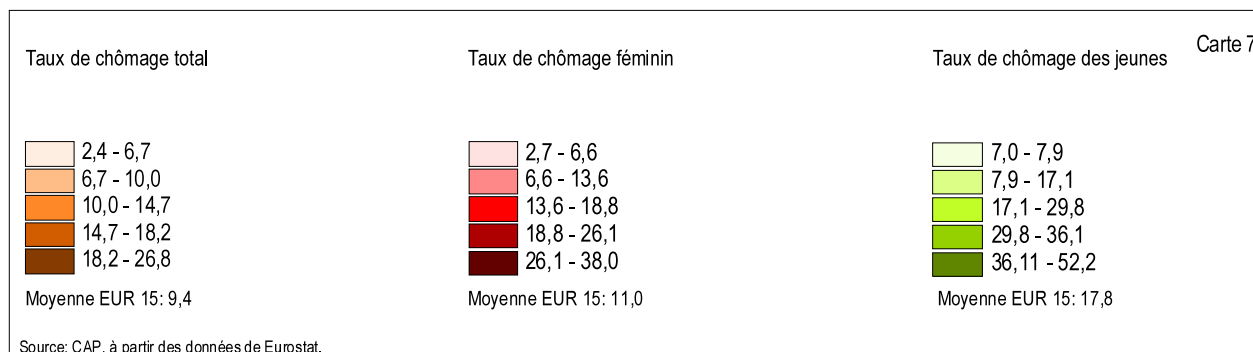
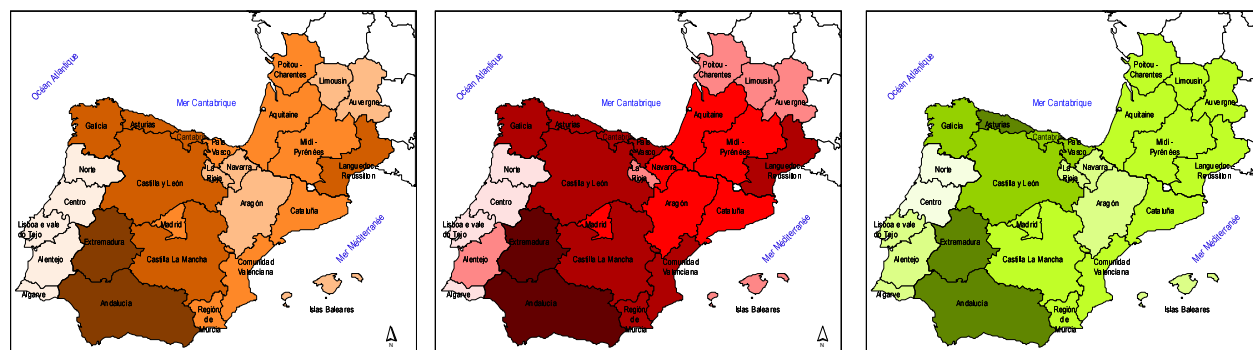
EMPLEO POR SECTORES Y REGIONES EN LA ZONA SUDOE 1999

**Emploi par secteur et région dans le SUDOE
1999**



ÍNDICES DE DESEMPLEO TOTAL, DE DESEMPLEO FEMENINO Y DE LOS JÓVENES EN EL SUDOE 19

Taux de chômage total, des femmes et des jeunes dans le SUDOE par région 1999



2.4. SISTEMA URBANO Y ZONAS RURALES

El sistema urbano se compone de algunas grandes aglomeraciones metropolitanas de varias grandes ciudades y una densa red de ciudades medianas y pequeñas que no funcionan como un verdadero sistema urbano pues las relaciones funcionales y geográficas están poco desarrolladas y su interconexión es defectuosa. Como elemento positivo potencial es necesario subrayar la capacidad de atracción de estos polos urbanos sobre su territorio limítrofe.

De forma más global se observa la presencia de zonas muy dinámicas localizadas en las metrópolis y en las ciudades grandes y medianas, que son el motor de crecimiento del país y otras zonas rurales, a menudo de escasa densidad, que tienen enormes dificultades para generar un desarrollo endógeno.

Se distinguen cuatro tipos de zonas clasificadas según criterios demográficos y funcionales:

- **Las áreas o centros metropolitanos:** su importancia y diversidad les permiten organizar el espacio regional así como asumir funciones de centralización. Lisboa, Madrid y Barcelona, tienen así un papel competitivo relativamente importante en el sistema urbano europeo.
- **Las ciudades grandes y medianas:** algunas tienen un papel principalmente administrativo, de servicios comerciales y de transporte; favorecen el crecimiento del sector terciario de baja productividad. Otras están más especializadas en el sector industrial cuyos sistemas productivos están a veces en plena reestructuración, lo que origina un elevado índice de desempleo. A pesar de estas debilidades relativas, estas ciudades presentan igualmente un potencial real y puntos fuertes para el crecimiento: relativa especialización industrial (a veces en sectores de alta tecnología), bajos niveles de polución, identidad marcada así como patrimonios naturales y culturales importantes. Entre estas ciudades encontramos por ejemplo Toulouse, Burdeos, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Bilbao, Málaga y Oporto. En algunos casos (de manera más precisa, por ejemplo en el litoral mediterráneo español y en la fachada atlántica portuguesa), se observan procesos de urbanización difusa, vinculados al desarrollo de una industrialización basada en un tejido denso de centros poco unidos entre ellos, en los que sin embargo se observa la aparición de un proceso creciente de concentración.
- **Las pequeñas ciudades:** tienen un papel de centros industriales y de servicios destinados a las zonas rurales, lo que contribuye a la organización y a la estructuración del territorio interior. No obstante, en general, no tiene suficientes relaciones con las ciudades medianas y los centros metropolitanos. En la mayoría de los casos se trata de pequeños núcleos industriales situados en zonas rurales cuya especialización de la producción descansa sobre un potencial de desarrollo endógeno. Paralelamente existen enormes territorios interiores que disponen de un dinamismo económico y demográfico muy escaso, es decir en fuerte regresión con densidades de población muy bajas y una población que envejece.
- **Las zonas rurales y de montaña:** a menudo poco vinculadas al sistema urbano regional y a los mercados económicos y que se caracterizan por la predominancia del sector agrícola con niveles de productividad muy variables. Sin embargo, se refuerzan nuevos valores de

uso de los espacios poco poblados: el espacio, incluso relativamente vacío, se convierte en atractivo y constituye una fuente de ingresos de actividades como el turismo, las actividades de ocio y salud. Estas zonas se ven confrontadas al desafío de la promoción de los espacios naturales y de la gestión de los espacios vacíos.

Más allá de los obstáculos y de las características específicas que les son propias, las zonas de montaña ofrecen a los Estados y a las regiones del SUDOE un marco privilegiado de cooperación sobre todo en materia:

- De desarrollo sostenible, a través de la promoción de los recursos y del *savoir-faire*.
- De la aparición de nuevas dinámicas territoriales a partir de las estrategias de desarrollo local y de las pequeñas ciudades.
- De desarrollo de sistemas de comunicación y de mejora del acceso a la sociedad de la información.

2.5. TRANSPORTES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La dotación en infraestructuras desempeña un papel clave en el crecimiento económico regional por su efecto directo sobre los niveles de inversión y su capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y a un aumento de la productividad de los factores de producción. Desde esta óptica, la situación periférica del SUDOE en el Continente Europeo, así como un marcado relieve montañoso, limitan su capacidad de crecimiento, por las dificultades de articulación interna y de acceso a los ejes y a los polos de desarrollo nacional y continental. De este modo el espacio SUDOE queda al margen de los principales flujos de transporte entre regiones por carretera en Europa.

El problema planteado por el paso de la barrera geográfica de los Pirineos con el fin de unir la Península Ibérica con el resto del continente europeo todavía no tiene solución. No obstante están en estudio varias alternativas posibles como el eje Pau - Zaragoza Las comunicaciones terrestres continúan siendo difíciles en este territorio montañoso que separa Francia de la Península Ibérica. La posición estratégica de estas regiones depende de su capacidad para lograr la conexión entre las regiones atlánticas y mediterráneas y de su aptitud para descongestionar los flujos que se concentran actualmente en las zonas litorales.

La falta de conexiones rápidas entre las regiones interiores y la centralización excesiva que existe todavía hoy no hacen más que agravar la pérdida de funcionalidad de los sistemas actuales de comunicación. A pesar de la mejora considerable de las redes de autopistas y de vías rápidas en España y Portugal durante los últimos años, se hace necesario un mayor desarrollo de las mismas con el fin de permitir una interconexión por la puesta en marcha de ejes destinados a promover los intercambios transfronterizos entre estos países.

El sistema de transporte aéreo está muy polarizado y son los aeropuertos de Lisboa, Madrid, Barcelona, Toulouse, y algunos otros, en particular los insulares, los que garantizan las conexiones entre regiones e internacionales gracias a un tráfico turístico internacional

importante que depende enormemente de las fluctuaciones por estación. Los demás aeropuertos tienen un papel solamente intrarregional o local y sus servicios se destinan principalmente a las respectivas capitales nacionales.

En el campo marítimo, la situación geográfica de la Península y el desarrollo tardío de las redes de transporte han condicionado la repartición de los puertos. Su funcionalidad está determinada por la de los territorios que los rodean, los puertos del Mediterráneo son los que presentan un mayor potencial, mientras que en el litoral Cantábrico y Atlántico se prevé una cierta estabilidad del tráfico.

Un vector esencial para la promoción del desarrollo regional a partir de este momento serán las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC):**

- Constituyen un factor de base para la mejora de la competitividad de las empresas regionales y el desarrollo de yacimientos de empleo.
- Ofrecen la oportunidad de mejorar la eficacia y la calidad de los servicios públicos.
- Dan la oportunidad de difundir y promover los valores culturales y son una herramienta indispensable para traspasar las barreras geográficas de las regiones aisladas y periféricas.

El objetivo de cada uno de los Estados miembros es el de eliminar el retraso actual en índices de dotación de infraestructura de base y en número de conexiones a Internet por habitante que son inferiores a la media comunitaria y muy inferiores en comparación con los países del Norte de Europa. En el segundo aspecto, existen numerosas acciones que incitan a las familias a conectarse a Internet asegurándose de que todas las escuelas estén conectadas a las redes científicas, tecnológicas y sociales.

El desarrollo de la red de cable de fibra óptica de gran capacidad constituye un objetivo esencial en las regiones del SUDOE, pero choca con dos grandes inconvenientes, por un lado el alto grado de inversiones que requiere y, por otro, el tiempo necesario para el despliegue de infraestructuras.

En **España** uno de los grandes desafíos del PDI 2000-2007 será la extensión al conjunto del territorio de la red de telecomunicaciones. En este tipo de infraestructuras la inversión es de naturaleza privada. Por el hecho de las elevadas potencialidades de crecimiento del mercado, la inversión en el sector se situaba alrededor de 762.358 millones de pesetas en 1998, es decir, un aumento del 11,7% con respecto al año precedente.

En su iniciativa INFO XXI aprobada en diciembre de 2000, dentro de la línea de las orientaciones europeas adoptadas por los Quince durante la cumbre europea de Lisboa en marzo de 2000, el Gobierno español estableció tres líneas de acción:

- Apoyar el impulso del sector de las Telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, acabando la liberalización y favoreciendo la competencia.
- La promoción de la administración electrónica
- El acceso de todos a la sociedad de la información.

En **Francia** desde junio de 1999, la legislación permite a las colectividades locales, precisando su margen de iniciativa, que desarrollen infraestructuras pasivas (fibras ópticas no activadas, por ejemplo) para facilitar el establecimiento en su territorio de nuevos operadores de telecomunicaciones. Las regiones del Sudoeste francés han alcanzado diversos niveles en la herramienta de programación plurianual que supone el Contrato de Plan Estado-Región de las acciones en favor del desarrollo de la sociedad de la información, en particular, operaciones cuyo objetivo sea el desarrollo del comercio para la exportación por Internet para las regiones más rurales y la instalación de conexiones de gran capacidad que concentrarán lo esencial de las inversiones en ese campo.

La situación geográfica de **Portugal** en la periferia de Europa constituye para el país un riesgo de aislamiento. La promoción de las herramientas informáticas debe permitir a Portugal llegar a las redes internacionales y acercar a los ciudadanos al Estado gracias a un acceso generalizado a las informaciones de interés general en formato numérico. Las telecomunicaciones del país se han modernizado rápidamente durante los cinco últimos años pero las generaciones más jóvenes no tienen suficiente acceso y sólo dominan parcialmente las herramientas informáticas y las tecnologías de las comunicaciones. Se han previsto numerosos programas de formación en estos campos y el acceso gratuito a Internet en todos los municipios servirá para familiarizar a los ciudadanos con esta nueva herramienta inevitable.

Es conveniente señalar que la penetración de las TIC en las regiones insulares que participan en el programa sigue un ritmo más lento que en el resto de Europa y los presupuestos que se destinan a ello son inferiores a la media europea. Entre los factores que explican esta situación hay que señalar el elevado coste de la implantación de tales infraestructuras en los territorios insulares, así como la ausencia de una masa crítica que estimule la inversión.

2.6. MEDIO AMBIENTE

El territorio SUDOE se sitúa en su mayor parte en una zona climática mediterránea, en el cruce de una zona de clima oceánico templado, caracterizado por precipitaciones regulares a lo largo de todo el año y de una zona de clima árido, definida por precipitaciones escasas e irregularmente repartidas por el territorio. Esta diversidad climática confiere al SUDOE una riqueza biológica particular que presenta niveles de conservación muy superiores a los de otros territorios de Europa.

La calidad medioambiental está condicionada por la estructura productiva, el reparto de la población y el clima. Este último elemento provoca una particular vulnerabilidad en el territorio español y en menor medida en el territorio portugués y se presenta como el principal factor de orientación de las políticas medioambientales.

Estos tres factores determinantes se encuentran en los diferentes temas de estudio del medio ambiente: el agua, el aire, los suelos, la gestión de residuos (domésticos e industriales) y la conservación de la biodiversidad.

2.6.1. Calidad del aire

Los territorios del SUDOE gozan en general de una buena calidad del aire, y prueba de ello es el nivel de emisiones de gases comparativamente inferior a la media comunitaria. No obstante, existen acciones que tienden a mejorar la calidad del aire en cada uno de los países con el fin de alcanzar niveles de emisión aún más bajos.

En **España** el aumento de emisiones de gases con efecto invernadero fue muy superior a las previsiones durante los 10 últimos años, a pesar de que la situación de este país sea mucho mejor que la de los otros Estados europeos.

En 1998 España aumentó en un 19% sus niveles de emisión con respecto a 1990, aunque se había comprometido a limitar este aumento a un 15% hasta el 2010. España goza de una situación ideal para reducir estas emisiones en la medida en que su índice de polución atmosférico es inferior al de los otros países de la Europa de los 15. Sin embargo, las emisiones alcanzaron un nivel de aumento del 15% en lugar del 8% que constituía el compromiso europeo para el período 2008-2012.

El **Sudoeste francés** presenta influencias climáticas diversas: marítima, continental y montañosa. Esta diversidad de climas les confiere una gran riqueza biovegetal. Esta riqueza se encuentra sobre todo en el seno de las ZNIEFF (Zonas Naturales de Interés de Fauna y Flora). Toda las regiones hacen esfuerzos especiales para la protección de parques naturales regionales, sobre todo Auvernia y Aquitania, donde los bosques son uno de los primeros empresarios y donde el bosque cubre el 44% del territorio regional. Solamente la región Languedoc-Roussillon tiene índices medios de emisiones de gases contaminantes sistemáticamente superiores a la media nacional, debidos en gran parte a la preponderancia del sector del transporte por carretera.

Se han puesto en marcha algunas herramientas según las regiones: Plan Regional de Eliminación de Residuos Industriales, Plan Regional para la Calidad del Aire, observatorios (mediciones de los principales agentes contaminantes y medición de la calidad del aire), etc.

En **Portugal** se puede afirmar que la calidad del aire es buena en comparación con la media europea, si se tienen en cuenta los gases contaminantes. El consumo de energía por habitante es relativamente bajo siempre en comparación con la media comunitaria. A finales de 1998 la red nacional de la calidad del aire disponía de 35 unidades operativas.

El hecho de haber alcanzado ciertos límites ha llevado a Portugal a tomar medidas de gestión, entre las que se encuentran:

- Un programa nacional de reducción de las emisiones de las grandes instalaciones de combustión.
- Un sistema integrado de gestión de la calidad del aire (para las zonas metropolitanas de Oporto y Lisboa).

En **Gibraltar** la calidad del aire es satisfactoria dado que el clima es tan suave que hace inútil la utilización de sistemas de calefacción y no existen industrias pesadas, por lo que el nivel de emisión de sustancias es muy bajo.

Cuadro 6 : Niveles de emisión de gases en el SUDOE

	España	Sudoeste francés	Portugal	Media comunitaria
Emisiones de CO ₂	6 t/año/hab en 1996 (+20% con respecto a 1990)	aumento de 7,3% entre 1990 y 1995	4,5 t/hab en 1994	9,6 t/año/hab en 1996
Emisiones de SO ₂	53 t/año/hab en 1993 a 40 t/año/hab en 1996 reducción de 23% entre 1980 y 1993		35 t/año/hab en 1992 y 26 t/año/hab en 1994	(27 t/año/hab) en 1997
Emisiones de NOx (óxido de nitrógeno)	31 kg./año/hab en 1993 aumento 29% entre 1980 y 1993		26 kg/hab/año en 1994	
Emisiones de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles)	mantenimiento des niveles de emisión de estos compuestos par hab. desde 1990	descenso del 13,5% entre 1990 y 1995		
Emisiones de CO (óxido de carbono)		descenso del 18% entre 1990 y 1995		

2.6.2. Gestión de los residuos

Durante los próximos años en los países del SUDOE uno de los problemas fundamentales será la gestión de residuos. Este problema se basa en varios principios: reducción del volumen de residuos, optimización del reciclaje, reutilización y eliminación seguras.

La producción anual de residuos en **España** ha aumentado progresivamente, pasando de 17 millones de toneladas en 1996 a 21 millones de toneladas en 1999 según las cifras del INE. La producción media se eleva a 471 kg./hab./año, con niveles muy elevados en las islas 767 kg/hab./año en Baleares y 691 kg./hab./año en Canarias, frente a sólo 346 kg/hab./año en Galicia.

Se constata una deficiencia en la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en España, debida a la importancia de la proporción de residuos no controlados. Se constata igualmente que sólo se trata selectivamente un pequeña parte de los residuos.

España ocupa un rango intermedio dentro del nivel europeo en el campo de la producción de residuos tóxicos y peligrosos cuyo reparto geográfico pone en evidencia importantes desequilibrios regionales. El análisis de las cifras permite constatar que existe una relación directa entre el tamaño y el grado de industrialización regional, por un lado, y la cantidad de residuos peligrosos producidos, por otro. El número de emplazamientos potencialmente contaminados, presentes sobre todo en el País Vasco, en Galicia, en Cataluña y en Andalucía, muestra la importancia del proceso de industrialización de España.

La media nacional de producción de residuos en **Francia** se elevaba a 352 kg./hab./año en 1995. Más de la mitad de la población francesa tiene a su alcance un centro de recogida selectiva de residuo, un tercio de los residuos tratadas en Francia por los parques de instalación de eliminación es incinerada. En Francia se lleva a cabo una política cada vez más ambiciosa para los residuos industriales, basada principalmente en el desarrollo de la prevención, de la promoción y del reciclaje, cuya consecuencia es la limitación del almacenamiento de residuos reservados, a partir del 1 de julio de 2002, solamente a los residuos finales, es decir a aquellos que no son susceptibles de ser tratados por las condiciones económicas y técnicas del momento.

Portugal presente un nivel medio de producción RSU por habitante inferior a la media comunitaria y entre las más bajas de Europa. En cuanto al tratamiento de los residuos, el nivel de desarrollo es bajo, con una media nacional del 24% en el continente en 1997, que presenta fuertes disparidades regionales.

De este modo, se constata una ausencia significativa de instalaciones de tratamiento y de depósito, con una incidencia diferenciada en el territorio. La dimensión reducida de su territorio, la insularidad y la importancia del turismo son factores que acentúan las dificultades de gestión de residuos en las regiones autónomas de Azores y sobre todo en Madeira y provocan el crecimiento del coste, no compensado por economías de escala.

Existe una cierta toma de conciencia de los agentes económicos en cuanto a los residuos industriales. A partir de ahora estos agentes desean aportar respuestas adaptadas a por medio de mecanismos financieros, según la naturaleza y el grado de riesgo de los residuos producidos.

La producción más elevada de residuos peligrosos se sitúa en los distritos de Setúbal (concentración de industrias químicas/centrales térmicas), de Castelo Branco (localización de unidades de la industria extractiva) y de Aveiro (industrias químicas y papeleras).

En **Gibraltar**, los residuos urbanos son incinerados. La energía obtenida se utiliza luego para hacer funcionar las plantas desalinizadoras.

2.6.3. Recursos hidrológicos

En cuanto a los recursos hidrológicos, se constata desde hace varios años:

- Un aumento del consumo medio de agua en los hogares, tanto en ciudades como en zonas rurales.
- Un desarrollo del consumo industrial.
- Un consumo creciente por parte de la agricultura con mucha extracción en las capas freáticas o la puesta en marcha de sistemas de drenaje.
- Picos de consumo crecientes durante las estaciones turísticas.
- Falta de recursos hidrológicos en una parte de este espacio, sobre todo en las regiones mediterráneas, el sur peninsular y en algunas islas.

El crecimiento demográfico en las zonas urbanas, unido al desarrollo de la industria y de la agricultura intensiva han tenido un impacto negativo en la calidad de las capas de aguas superficiales y subterráneas en **España**. Sin embargo, el problema de la contaminación constituye sólo una pequeña parte de los problemas ligados a las capas freáticas: también es necesario tener en cuenta la escasez del agua en grandes extensiones del territorio, así como la utilización intensiva del agua disponible, una de las más altas de la OCDE.

La calidad de las aguas superficiales se puede resumir del siguiente modo:

- Los indicadores de calidad de las aguas superficiales muestran una pérdida progresiva de calidad de las aguas para todos los usos, sobre todo en las grandes concentraciones industriales y urbanas.
- La calidad de las aguas para el baño está condicionada por la cantidad de residuos domésticos e industriales, de manera que las aguas subterráneas de los ríos están frecuentemente contaminadas.
- En cuanto a los fosfatos, una concentración excesiva de estas sustancias origina la polución de las aguas y su eliminación es muy lenta.
- La contaminación por nitratos constituye un tema de gran preocupación en España, por el hecho de los problemas de eutrofización que ocasionan en las aguas superficiales así como la contaminación de origen principalmente agrícola en las capas más profundas.
- De manera general la calidad de las aguas de las cuencas mediterráneas es la más baja del territorio, pues la contaminación se elimina peor que en otros lugares.

Por otro lado las aguas subterráneas han sufrido también una contaminación intensa en las últimas décadas. Según las informaciones contenidas en el Plan Hidrológico Nacional, alrededor de cincuenta zonas acuíferas presentan problemas de contaminación. Ésta tiene su origen en la producción de sustancias asociadas a las prácticas agrícolas y a la excesiva explotación, la salinidad de las aguas de las zonas costeras por contacto con el agua de mar y en las dinámicas urbanas e industriales. La contaminación del agua es cada vez más preocupante, por la escasez de recursos y se extiende a las aguas subterráneas, que en España abastecen al 30% de la población y satisfacen las necesidades de la cuarta parte de la superficie agrícola.

La calidad de las aguas para el baño muestra una ligera mejoría de los índices en las zonas continentales de baño que han sobrepasado el umbral de aptitud del 70% por primera vez en 1998.

En el **Sudoeste francés** se constata una contaminación de las aguas por nitrato al norte de la línea Toulouse-Estrasburgo, afecta, pues, a un aparte de las regiones de Aquitania y Auvernia. La falta de pureza de las aguas es debida más a menudo a los pesticidas que a los nitratos. Las seis regiones poseen zonas húmedas, sobre todo las regiones costeras. Se constata un esfuerzo nacional para reducir el consumo de agua.

En **Portugal** se constata un cierto grado de contaminación y de degradación de los recursos hidrológicos debido a la concentración urbana, asociados a la ausencia a la deficiencia del tratamiento de las aguas residuales, a la irregularidad climática y a la naturaleza principalmente

agrícola de la utilización de los suelos. Los recursos hidrológicos de las regiones autónomas portuguesas tienen una distribución desequilibrada. Los niveles de contaminación son todavía moderados, pero existen riesgos de contaminación de origen agrícola y ligados a la salinidad. La disponibilidad de sistemas de saneamiento y de distribución de agua depurada es todavía insuficiente sobre todo en las zonas rurales. Finalmente el abastecimiento doméstico de agua ha evolucionado favorablemente en los últimos años gracias a la puesta en marcha de grandes equipos hidráulicos. En 1997 el 86% de la población ya tenía abastecimiento doméstico de agua, pero aún se observan disparidades entre las regiones, sobre todo en el norte donde el porcentaje apenas alcanza el 71%.

En **Gibraltar** el agua del mar respeta las normas europeas de calidad. El agua potable proviene de varias plantas desalinizadoras de agua de mar y es regularmente controlada con el fin de verificar que su calidad se ajusta al reglamento local y europeo. El tratamiento de las aguas residuales urbanas es completo, aunque las infraestructuras deberían mejorar

2.6.4. Biodiversidad

En cuanto a la preservación de la biodiversidad, la directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales, de la fauna y de la flora silvestres, es el principal instrumento de conservación de la naturaleza del que dispone Europa. Su principal objetivo es favorecer el mantenimiento de la biodiversidad gracias a la creación de la red Natura 2000.

En **España** once Parques Nacionales han sido declarados de interés nacional, lo que corresponde al 0,3% del territorio español. La presión del turismo sobre los recursos naturales de los parques nacionales ha aumentado considerablemente en los últimos años, como indica el número de visitantes que ha pasado de 3,7 millones en 1990 a más de 8,5 millones en 1997. Por otro lado, cada Comunidad Autónoma es competente para establecer en su territorio la delimitación de los espacios protegidos. Pueden proponer Lugares de Interés Comunitario (LIC) incluidos en la red Natura 2000 de la Unión Europea. En ciertas Comunidades, el territorio protegido representa casi un 40% del territorio total (Por ejemplo Baleares, Andalucía, Canarias). En el momento actual existen más de 650 zonas que corresponden a casi el 15% del territorio total.

La superficie española de las zonas preservadas, es decir los Espacios Naturales Protegidos, es de alrededor del 6% del territorio español.

Las Comunidades Autónomas tienen más en cuenta el carácter de estructuración y de ordenación de la red Natura 2000 cuando se trata de definir la lista de las ZEPAS (Zonas de Protección Especial para las Aves) al igual que el Ministerio de Medio Ambiente en el marco de aplicación clara y específica de instrumentos ya existentes (como los estudios de impacto) o en discusión.

En **Francia** la etiqueta “Parques Naturales Regionales” tiene un éxito creciente puesto que se han creado nueve entre 1995 y 1998 en una superficie de 1,4 millones de km² del conjunto del territorio. Las seis regiones estudiadas reúnen siete de los treinta y ocho Parques Naturales Regionales franceses y dos Parques Nacionales. La superficie correspondiente a las zonas de protección de la naturaleza (zonas de protección especial “Aves”: 1,4% del territorio, zonas protegidas por la directiva “Hábitat”: 1,6% del territorio) es inferior a la propuesta en otros países europeos, sobre todo España (14,3% de la superficie).

En **Portugal** treinta y tres zonas protegidas pertenecen a al red nacional dividida en parque nacional, parques naturales, reservas naturales, paisaje protegido, SITES clasificadas y monumento natural. Estas zonas están repartidas por todas las regiones. Las regiones insulares, en particular Azores, Madeira y Canarias disponen de un importante capital medioambiental cuyas características excepcionales son reconocidas por todo el mundo, sobre todo por la UNESCO (Madeira, Canarias) y por el Consejo de Europa (Madeira). Las principales amenazas que pueden afectar a la preservación de esta biodiversidad provienen de la presión urbana y turística cuyo nivel es creciente sobre todo en Madeira y Canarias. Con el fin de preservar las especies amenazadas, además de la aplicación de la directiva comunitaria que pretende el establecimiento de la red Natura 2000, Portugal ha comenzado la elaboración de programas de preservación de ciertas especies sobre todo mediante la creación de una reserva ecológica nacional y la puesta en marcha de una red nacional de zonas protegidas que define los estatutos de estas últimas.

En **Gibraltar** el 40% del territorio está cubierto por la Reserva Natural del Peñón y dos zonal (las aguas del Peñón) están a punto de ser declaradas zonas protegidas en el marco del programa Natura 2000.

2.6.5 Suelos

Las previsiones climáticas para el próximo siglo establecen un aumento de las temperaturas y una reducción de las precipitaciones medias anuales, lo que provocará un aumento de los periodos de sequía. A pesar de la dificultad de la realización de tales previsiones, los estudios sobre la cuenca mediterránea indican una expansión de las zonas de pasto y de las zonas de matorral degradadas. El aumento de la sequía hará más difícil la regeneración del monte bajo mediterráneo; es necesario, por lo tanto, tener en cuenta el aumento de la desertificación. La hipotética reducción del agua disponible y el aumento de los fenómenos de erosión del suelo pueden generar efectos negativos sobre la vegetación mediterránea.

Por otro lado, las actividades humanas representan importantes factores de degradación de los suelos, en particular con los residuos sólidos urbanos, las actividades industriales y las actividades agrícolas que generan diversos tipos de contaminación.

Sus efectos se hacen sentir generalmente a largo plazo (a veces en plazos de veinte años) e implican numerosas situaciones de riesgo (toxicidad humana y animal, fitotoxicidad, incendios y

explosiones, riesgo de deterioro de materiales de construcción) agravadas por la gran variedad de suelos existentes en el SUDOE.

El clima y el régimen de lluvias irregular (en el tiempo y en el espacio) en **España** provocan numerosos incendios así como la contaminación del suelo (problema compartido por el resto de Europa). También provocan una gran pérdida de suelo fértil y una desertificación rápida en el sudeste de la Península que se agrava progresivamente y se extiende al conjunto del país. La política medioambiental de España tiende a paliar estas dificultades y a detener el proceso de degradación e intenta preservar la biodiversidad de la que goza aún gran parte del territorio español.

Entre las **seis regiones francesas** implicadas, Aquitania y Languedoc-Roussillon tienen un índice particularmente bajo de materia orgánica en su suelo por la agricultura intensiva. Aquitania posee, además, un número de zonas contaminadas muy superior al de las otras regiones. Toda la zona del Sudoeste francés se ve afectada, además, por el fenómeno de la erosión del suelo. Los Pirineos constituyen una zona natural que debe ser protegida y acondicionada. Los poderes públicos de estas regiones prevén sobre todo acciones en favor de la agricultura de montaña y del turismo rural.

En la década 1986-1996 en **Portugal** la superficie agrícola utilizada disminuyó alrededor de un 11,5% mientras que la superficie forestal aumentó ligeramente. Es necesario señalar que el 60% del territorio nacional corre un riesgo de desertificación moderado.

2.6.6. Energías renovables

De acuerdo con la política comunitaria en este campo cuyo objetivo es la participación hasta un 12% de las energías renovables en la demanda total energética en 2010, las energías renovables han experimentado una considerable expansión en los cuatro países del SUDOE. Las perspectivas de desarrollo y optimización del uso de estas fuentes de energía a medio y largo plazo son muy positivas debido por una parte a la voluntad política existente – que se traduce en un marco jurídico apropiado y en ayudas económicas – y por otra a la liberalización del sector eléctrico y los progresos tecnológicos en este campo.

Según las cifras de 1997 Portugal ocupaba la cuarta posición en Europa en cuanto al grado de penetración de energías renovables en el consumo energético doméstico con casi el 17%, mientras que España y Francia se situaban ligeramente por encima de la media europea (5,8%). En términos absolutos de producción, Francia es el país que más produce en Europa, gracias, en particular, a las fuentes de energía hidráulica y a partir de biomasa.

Es conveniente subrayar el gran potencial de Francia y España en comparación con otros países europeos en cuanto a energía eólica. Las regiones de Languedoc-Roussillon en Francia y las Comunidades Autónomas españolas de Navarra, Galicia y, en menor medida, Aragón y

Andalucía son las regiones que producen más electricidad a partir de energía eólica en el SUDOE.

2.7 PATRIMONIO NATURAL Y HERENCIA CULTURAL

La situación geográfica, el relieve y las diferencias climáticas de la Península Ibérica y de sus archipiélagos son otros tantos factores que favorecen la presencia de una gran riqueza natural con una gran diversidad de especies. Este espacio transnacional dispone de un patrimonio natural único, con características bien diferenciadas con respecto a otras zonas del continente europeo. Reúne tipos de ecosistemas muy diferentes (montañas, bosque mediterráneo, zonas húmedas interiores y costeras, etc.) Por su singularidad a escala europea e incluso mundial, se pueden distinguir sobre todo los ecosistemas vinculados al clima oceánico de Azores y Madeira y el clima tropical de Canarias.

La riqueza del patrimonio constituye una ventaja del espacio SUDOE con respecto a otros territorios; el reto para este espacio es preservar esta riqueza y aprovechar sus puntos fuertes estableciendo un equilibrio entre la protección y las oportunidades de desarrollo económico.

La mayoría de las regiones de este espacio acumulan riquezas de un gran potencial patrimonial pero a menudo tienen dificultades para integrar este potencial en las estrategias de desarrollo. Estas riquezas engloban:

- Emplazamientos clasificados y zonas costeras que han evolucionado solamente con fines turísticos y que se enfrentan a una superpoblación estival.
- Amplias zonas de abandono de la agricultura en las que el cierre de los paisajes acelera la desertificación, reduce el potencial patrimonial por falta de mantenimiento, con el riesgo final de dificultad de promoción turística. Además de los objetivos de reinstalación de agricultores no se han alcanzado en estas zonas por falta de integración territorial y rural.
- Paisajes heredados de la historia de los que sólo quedan elementos de un patrimonio en proceso de degradación y que no se sabe cómo recuperar si no es a través de las barreras y reglamentos de protección, pero rara vez mediante una recuperación económica.
- Paisajes variados cuya gestión incumbe cada vez más a actores diversificados (agricultores, silvicultores, campesinos, políticos, urbanistas, gestores turísticos, empresas) que pueden tener intereses sociales divergentes y que no se ponen necesariamente de acuerdo para definir conjuntamente el modo de gestión.

La gran riqueza histórica y cultural del espacio SUDOE constituye una de sus características más significativas. En el concepto de "patrimonio" se consideran no sólo los grandes monumentos históricos representativos (palacios, catedrales, monasterios, etc.) sino también, en un sentido más amplio, los entramados urbanos, la arquitectura rural, las infraestructuras territoriales históricas (calzadas, canales, lugares de peregrinación, etc.) y de una manera general todas las manifestaciones culturales tradicionales y contemporáneas o la gastronomía.

Esta concepción global del patrimonio es una razón suplementaria para conservarlo y gestionarlo bien. El patrimonio es considerado cada vez más como un sector estratégico y el objetivo es realzar su valor como factor de desarrollo territorial.

Paralelamente a esta potencialidad, el patrimonio cultural del espacio transnacional se caracteriza por un alto grado de fragilidad, sobre todo en las zonas interiores menos pobladas. El primer obstáculo para su conservación y promoción es el elevado número y la dispersión de las riquezas (a menudo situadas en pequeñas ciudades y en zonas rurales) mientras que los fondos que permiten la recuperación de estos bienes patrimoniales son a menudo insuficientes. En muchos casos el patrimonio cultural de estos territorios es aún desconocido. Por el contrario en las zonas próximas a las aglomeraciones urbanas y en las zonas que tienen un desarrollo importante, el exceso de explotación y el riesgo de pérdida de identidad representan las mayores amenazas

2.8 ANÁLISIS DE LOS PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES, OPORTUNIDADES Y PELIGROS

El siguiente análisis basado en las características socioeconómicas y territoriales de la zona de cooperación del SUDOE está extraído del informe de evaluación ex ante.

ANÁLISIS DEL SUDOESTE EUROPEO

PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
1. Saldos migratorios globalmente positivos que permiten a ciertas zonas rurales la recuperación de habitantes	1. Crecimiento natural muy escaso que impide la renovación generacional.
2. Índices de crecimiento económico superiores al del resto de Europa en general	2. Escasa densidad de población en comparación con la media comunitaria.
3. Sectores con ventajas comparativas naturales y gran competitividad.	3. Preponderancia de actividades de escaso valor añadido y de poco contenido tecnológico.
4. Potencial para la exportación de sectores no tradicionales y crecimiento significativo del personal empleado en I+D.	4. Peso relativo de la agricultura mayor que en el resto de la U.E.
5. Crecimiento en todo el espacio de las actividades de servicios, basadas en gran parte en el sector turístico.	5. Bajo nivel de inversión en I+D.
6. Índice de desempleo en disminución, incluso aunque el índice absoluto sea superior a la media de la U.E.	6. Poco desarrollo de la sociedad de la información
7. Ritmo elevado de creación de empleo e integración creciente de las mujeres en el mercado laboral.	7. Escaso desarrollo de servicios superiores a las empresas.
8. Avances substanciales en términos de formación y cualificación de los trabajadores.	8. Preponderancia de bajos niveles de productividad.
9. Capital en recursos medioambientales elevado y diversificado, en zonas montañosas, costeras, forestales, etc.	9. Índices de actividad bajos e índices de desempleo altos.
10. Patrimonio cultural abundante, para el que se han desarrollado acciones de revalorización y gestión sostenible.	10. Fuerte segmentación por edad y sexo
11. Gran dinamismo urbano y potencial importante	11. Escaso nivel general de formación y cualificación de las poblaciones.
	12. Nivel elevado de desempleo de larga duración de jóvenes y mujeres. Gran estacionalidad.
	13. Falta de adecuación oferta/demanda en materia de formación.
	14. Dificultades en la aplicación de medidas eficaces que permiten la compatibilidad del trabajo de las mujeres con la vida familiar.
	15. Escaso nivel de tratamiento de los residuos con

<p>de calidad de vida urbana.</p> <p>12. Economías de aglomeración en muchas zonas urbanas.</p> <p>13. Avances importantes en la articulación territorial interna.</p> <p>14. Gran potencial turístico.</p> <p>15. El desarrollo de espacios y relaciones transfronterizos (España – Francia, Portugal – España) desempeña un papel favorable en el flujo entre regiones y en el refuerzo de la solidaridad económica del territorio.</p> <p>16. Apertura marítima hacia África y América.</p>	<p>respecto al resto de la U.E.</p> <p>16. Desequilibrios en la distribución de los recursos hidrológicos. Calidad media del agua.</p> <p>17. Aumento de la contaminación debido a la concentración urbana.</p> <p>18. Nivel insuficiente de protección, de conservación y de gestión sostenible del patrimonio natural y cultural.</p> <p>19. Posición geográfica periférica.</p> <p>20. Articulación insuficiente con las redes transeuropeas de transporte.</p> <p>21. Desequilibrio en la interconexión urbana.</p> <p>22. Insuficiencia de las redes de gran capacidad en el sistema de telecomunicaciones.</p> <p>23. Costes de las saturaciones de las zonas urbanas.</p> <p>24. Fenómeno del éxodo rural (sobre todo en las zonas rurales interiores)</p> <p>25. Concepciones diferentes de las políticas nacionales y regionales sobre las cuestiones de ordenación territorial que pueden hacer difícil la creación de una estrategia de cooperación común para el SUDOE.</p>
--	---

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Desarrollo de nuevas actividades de servicios a las personas mayores.</p> <p>2. Fuerte motivación para el desarrollo de la sociedad de la información.</p> <p>3. Dinámica de crecimiento sostenido a escala mundial que asegura la demanda externa.</p> <p>4. Dinámica general de flexibilización del mercado laboral. Las autoridades nacionales y comunitarias dan prioridad a las acciones a favor de los grupos más afectados por el desempleo (jóvenes, mujeres, parados de larga duración)</p> <p>5. Substitución de políticas de empleo pasivas por políticas de empleo activas.</p> <p>6. Preocupación creciente de la sociedad y de los poderes públicos por la garantía de un desarrollo sostenible.</p> <p>7. Revalorización creciente del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales desfavorecidas.</p> <p>8. Esfuerzo público sostenido en dotación de infraestructuras.</p> <p>9. La búsqueda de calidad de vida apoya el fortalecimiento de las redes de medianas y pequeñas ciudades y la “descongestión” de los grandes núcleos urbanos. La generalización de las TIC puede contribuir a la integración de las zonas periféricas “marginadas”.</p> <p>10. El nuevo programa INTERREG III-B proporciona un marco favorable al desarrollo de estrategias comunes de ordenación territorial en el SUDOE.</p>	<p>1. Tendencia al envejecimiento de la población</p> <p>2. Entorno mundial cada vez más competitivo</p> <p>3. Liberalización de los movimientos de capitales desfavorable a los territorios sin mercados financieros competitivos a escala internacional.</p> <p>4. Riesgo de marginación de los parados de larga duración.</p> <p>5. Riesgo de pérdida de la competitividad en términos de costes salariales tras la entrada de los PECO en la U.E.</p> <p>6. Trabajo más precario.</p> <p>7. Riesgo de degradación de las zonas naturales por la explotación excesiva ligada a la actividad turística.</p> <p>8. Riesgo ligado a la posición periférica de la zona en la U.E.</p> <p>9. Despoblamiento de las zonas rurales.</p> <p>10. La ausencia de estructuras adaptadas para la gestión del programa del SUDOE puede ser perjudicial para la optimización de los resultados.</p>

CAPÍTULO 3: ESTRATEGIA CONJUNTA DE DESARROLLO TERRITORIAL

3.1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA CONJUNTA

Una de las características del SDEC que debe ser tomada en cuenta por los programas INTERREG III es la de afirmar y “politizar” la dimensión territorial de Europa. Hasta el momento actual la cuestión de los territorios no había sido considerada de manera directa por las políticas comunitarias. Éstas ponían en evidencia las desigualdades territoriales y, para corregirlas, proponían herramientas al servicio de la cohesión social y económica del espacio europeo vinculado al gran mercado interior, por ejemplo. Las políticas y fondos estructurales llevadas a cabo a este efecto desde 1987 iban en este sentido. Para 2000-2006 entraremos en la tercera generación de los fondos estructurales. La dimensión global de este continente europeo, su singularidad en el conjunto mundial, el hecho de que estemos en un espacio que presenta una originalidad con respecto a los Estados Unidos, a Japón, al Sudoeste asiático, la diversidad de las formaciones geográficas, humanas y sociales no tienen comparación con el resto del mundo. Formada en este momento por quince Estados, a los que muy pronto se unirán los Países de Europa Central y Oriental (PECO), Europa es un conjunto territorial original que debe ser considerado como tal en su dimensión geopolítica.

Este espacio está sometido a contradicciones que el SDEC y las políticas de ordenación que se desprenden de él deberán tratar de remediar. Es uno de los desafíos de las políticas estructurales de aquí a 2006. De manera esquemática estas contradicciones se enfrentan por una parte al desarrollo económico, la creación de empleo, la expansión urbana, la influencia creciente de las infraestructuras, y por otra parte a la voluntad cada vez más firme de preservar y apoyar el medio ambiente. Estas ambiciones pueden ser contradictorias puesto que no se ha previsto con antelación, que al mismo tiempo que se desean promocionar los espacios naturales, los recursos medioambientales, también se desean los medios para el desarrollo basándose en diferentes categorías de infraestructuras, en un tejido urbano complementario y coherente, en relaciones positivas y constructivas entre las ciudades y los espacios rurales.

Siguiendo el espíritu del SDEC, el programa de iniciativa comunitaria INTERREG III-B desea promocionar una mayor armonización del desarrollo espacial con el fin de:

- Conseguir acercamientos renovados e innovadores en materia de política pública con impacto territorial y acciones concretas y de envergadura.
- Facilitar la obtención de un marco común de ordenación y desarrollo territorial para cada una de las zonas transnacionales identificadas en Europa.

Desde una perspectiva más operativa, el programa INTERREG III-B desea contribuir al refuerzo de la integración territorial favoreciendo la reflexión, la experimentación y la inversión de manera que trascienda las fronteras de varios Estados miembros. En otros términos, INTERREG III-B debe servir de catalizador para alcanzar un más alto grado de integración territorial y federar las iniciativas y las acciones tendentes al desarrollo en varios territorios de la zona con el fin de extender sus efectos beneficiosos al conjunto de grandes zonas transnacionales.

El refuerzo de la integración territorial debería generar una intensificación de lazos económicos, sociales y culturales en la zona transnacional y favorecer la aparición de una zona de integración económica, social y cultural que posea un tamaño adecuado en el escala europea y que participe en el reequilibrio territorial en de la Gran Europa.

Según el SDEC, la definición de una verdadera visión espacial aplicable al área de cooperación común en el horizonte de 2006 constituye uno de los mejores medios para alimentar esta ambición. Este ejercicio debe nutrirse del contenido de los objetivos estratégicos y de las prioridades del desarrollo territorial identificadas y desarrolladas por los Estados miembros para cada una de las zonas transnacionales.

Herramienta de referencia, el **SEDEC** es el fruto del trabajo entre la Comisión Europea y los Estados miembros desde hace varios años y fue adoptada en mayo de 1999 en Postdam, con el fin de elaborar líneas directrices para la ordenación del territorio europeo, con el objetivo de un desarrollo sostenible del territorio para la puesta en marcha de políticas integradas. Siguiendo las indicaciones de los Estados miembros y de la Comisión europea, el SDEC debe aplicarse durante e nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales 2000-2006. La nueva iniciativa INTERREG III constituye un campo adecuado para ello.

Siguiendo el espíritu del nuevo modelo policéntrico que desea promover y reforzar la competitividad europea en la economía mundial, la Comisión Europea ha insistido en la necesidad de apoyar los nuevos "centros de gravedad" económicos, llevando adelante la viabilidad de las entidades locales para aportar una cierta competitividad económica a las ciudades y a su entorno.

El marco de referencia aportado por el SDEC para las ciudades y territorios europeos propone cuatro campos de acción prioritarios para la ordenación territorial que sufren una gran evolución y tienen gran importancia para el conjunto del territorio europeo – según el análisis de impacto de las políticas comunitarias en la ordenación territorial realizada en el marco del SDEC.

Los ejes de intervención siguientes han sido definidos así:

- La aplicación de un modelo policéntrico de desarrollo de la política urbana
- Las relaciones de cooperación ciudad – campo y el desarrollo del papel de las zonas rurales.
- La igualdad en el acceso a las tecnologías y al conocimiento (acciones en materia de transportes, de comunicación y de tecnología)
- La conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural, a través de acciones de cooperación.

El SDEC proporciona un marco político adecuado para integrar las políticas sectoriales de la Comunidad, de los Estados miembros y de las regiones que tienen impactos territoriales con el objetivo de un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo.

Este marco general debe ser aplicado a cada zona transnacional procurando hacer territoriales las opciones políticas del SDEC, en función de las características específicas de cada espacio. En compensación, la puesta en marcha de cada programa INTERREG III-B proporcionará una contribución para apreciar en qué medida las opciones políticas pueden ser aplicadas de manera pertinente en el territorio europeo.

Para el SUDOE la reflexión sobre la estrategia conjunta ha sido conducida teniendo en cuenta el entorno global. De este modo los actores de este espacio deben asumir el reto que supone la combinación de estas dos constantes:

- Por una parte, este espacio experimenta un crecimiento económico sostenido desde hace varios años y está dotado de un fuerte potencial de desarrollo interno y hacia el exterior.
- Por otra parte, el SUDOE continúa siendo un espacio emergente cuyo nivel de integración económica y social continúa siendo relativamente débil y cuya identidad debe afirmarse.

Por añadidura el espacio SUDOE todavía no ha sido objeto de un acercamiento global en materia de desarrollo territorial para los años venideros. Tan sólo se han lanzado algunos estudios sectoriales en el marco del programa INTERREG II-C. Comparado con otros espacios de cooperación, sobre todo en el norte de Europa, se debe emprender rápidamente un esfuerzo de mejora y profundización de la reflexión. No obstante, conviene subrayar que, a diferencia de los espacios con fachada marítima, sobre todo atlántica y mediterránea, el espacio SUDOE presenta una relativa unidad y coherencia territorial que podrían facilitar la aplicación de conceptos vinculados al desarrollo territorial a escala supranacional.

Con el fin de facilitar el establecimiento de una visión espacial del SUDOE en el horizonte de 2006, los actores públicos nacionales y regionales emprenderán un ejercicio de prospección territorial a intervalos regulares con el fin de mantener una reflexión “continuada” sobre la evolución y la consolidación del SUDOE. Para ello los Estados miembros desean poner en práctica, de acuerdo con las modalidades que deberá decidir el Comité de seguimiento, un grupo de prospección compuesto por representantes de las diversas administraciones (ordenación territorial, transporte, medio ambiente, etc.) y de expertos representativos de los medios científicos y de la sociedad civil. Esta reflexión podrá interactuar con los trabajos del ORATE y apoyarse en todos los conceptos y herramientas territoriales comunes que podrían ser desarrollados a través de la prioridad 4.

El programa INTERREG III-B SUDOE deberá contribuir a la puesta en práctica de esta visión mediante la financiación de proyectos concretos, en particular en los campos en los que se haga sentir la necesidad de una intervención de ordenación territorial a escala transnacional. Este programa constituye el mayor instrumento del que disponen los socios de ámbito nacional y regional con el fin de hacer emerger progresivamente una visión espacial del SUDOE.

Esta visión espacial cuyos contornos se dibujarán con el paso del tiempo, tendrá como objetivo favorecer la aparición de una zona de integración económica, social y cultural del SUDOE que participe en el reequilibrio territorial de Europa, teniendo en cuenta la ampliación al Este de la

U.E. y de las oportunidades de desarrollo hacia los países de la Cuenca Mediterránea y de América Latina. Este es el objetivo estratégico prioritario para los cuatro Estados miembros que se desgajará en diversos objetivos estratégicos y objetivos operativos vinculados entre ellos en el árbol de objetivos (cf. pag.59)

La combinación de los diversos niveles de objetivos (sólo han sido identificados los vínculos más directos entre los objetivos estratégicos y los objetivos operativos) y sus interacciones son el origen de la estrategia de desarrollo territorial conjunto para el programa. Tiene en cuenta el contexto institucional, espacial, social y natural específico de la zona SUDOE, dando más prioridad a los temas y territorios en los que la cooperación genere un valor añadido a esta escala. Esta estrategia debe vincularse estrechamente a los objetivos y medidas que pueden ser emprendidos sobre todo en colaboración con los programas de cooperación transfronteriza dentro del campo del SUDOE.

El objetivo no es incrementar la competitividad del territorio del SUDOE en detrimento de los otros espacios de cooperación, sino favorecer la mejor complementariedad posible con los espacios Atlántico y Mediterráneo Occidental sobre todo.

Aunque se inscriba en una perspectiva de medio a largo plazo, este encuadre estratégico no deja de ser menos ambicioso y los medios FEDER concedidos a este programa para el período 2000-2006 no serán suficientes por sí mismos. Sin embargo, la apropiación por los actores nacionales y regionales de este programa constituirá la mejor baza para que las acciones transnacionales financiadas tengan un verdadero efecto de palanca en la perspectiva de futuro de la política regional después de 2006.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del diagnóstico territorial y teniendo en cuenta los posibles campos de intervención para el capítulo B contenidos en la Comunicación de la Comisión relativa a INTERREG III, los Estados miembros han identificado cuatro objetivos estratégicos para el SUDOE que, combinados con las prioridades estratégicas presentadas en el capítulo siguiente, deberían contribuir a la obtención de una visión espacial común durante los próximos años.

① Aumentar el grado de integración

La estrategia decidida debe favorecer la aparición de una zona de integración multidimensional a escala europea que posea una identidad y referencias comunes. Esta integración debe efectuarse a la vez en términos físicos a través de la mejora de la accesibilidad, pero también a través de la intensificación de las interacciones económicas y sociales.

Esto es particularmente importante para una zona en la que:

- Algunos territorios no han gozado por completo del efecto de estructuración de las redes de transportes.
- Se observan profundos desequilibrios espaciales donde grandes territorios se caracterizan por una escasa o incluso muy escasa densidad

- Todavía existen barreras institucionales y jurídicas importantes.

El objetivo es promover un equilibrio territorial que mejore los puntos débiles y que consolide los puntos fuertes de la zona transnacional. En particular, convendrá:

- Organizar la valoración entre regiones y transnacional de los potenciales económicos en para su integración a escala europea.
- Apoyar un desarrollo espacial integrado en sectores específicos como el turismo.
- Reforzar la integración en las prioridades estratégicas de desarrollo identificadas por los Estados miembros.

② **Formar una zona de carácter duradero en Europa**

Dando una orientación territorial al desarrollo, la ordenación territorial contribuirá a reforzar la gestión multisectorial integrada, proporcionando el marco para un desarrollo sostenible a través de sus dimensiones ecológica, social y económica. Se debe prestar una atención particular a la utilización prudente, a la protección y a la mejora del patrimonio natural y cultural en la medida en que numerosos territorios de esta zona están todavía relativamente protegidos. A este respecto, la problemática de la gestión de los recursos hidrológicos es realmente crucial. Es conveniente, en particular, asegurar un uso duradero de la herencia natural y cultural y explotar los potenciales de territorios específicos, como las zonas costeras, las zonas de los macizos, los espacios fluviales, etc.

La ordenación territorial a escala transnacional debe contribuir a una mejor distribución de unos recursos financieros públicos limitados provocando unos efectos de sinergia y asegurando la coordinación más allá de los límites sectoriales y administrativos. Esto concierne particularmente a la reducción de los obstáculos físicos, a la mejora de las conexiones de gran velocidad y a la protección de grandes espacios.

Sin olvidar la dimensión económica, el desafío es convertir este espacio en un lugar privilegiado para experimentos ecológicos y sociales para el desarrollo sostenible. Es necesario aumentar la notoriedad de este espacio en ese campo de manera que se refuerce su atractivo en términos demográficos y económicos.

③ **Desarrollar la economía del SUDOE y reforzar su posición en la economía mundial**

El espacio del SUDOE dispone de numerosas potencialidades de desarrollo que la cooperación transnacional puede aumentar y concretar. La ordenación territorial debe favorecer la utilización duradera de esos potenciales modelando un espacio atractivo y competitivo. Las políticas de ordenación territorial concertadas y coordinadas entre los diversos países deben generar condiciones aún más propicias al desarrollo de la economía del SUDOE, teniendo en cuenta el impacto territorial de las acciones públicas, para las que se debe buscar la integración multisectorial, y creando una red de estructuras económicas.

Del mismo modo es conveniente conseguir que el SUDOE sea actor del sistema internacional por medio del refuerzo de sus vínculos de proximidad con la Cuenca Mediterránea y de forma más global con América Central y del Sur.

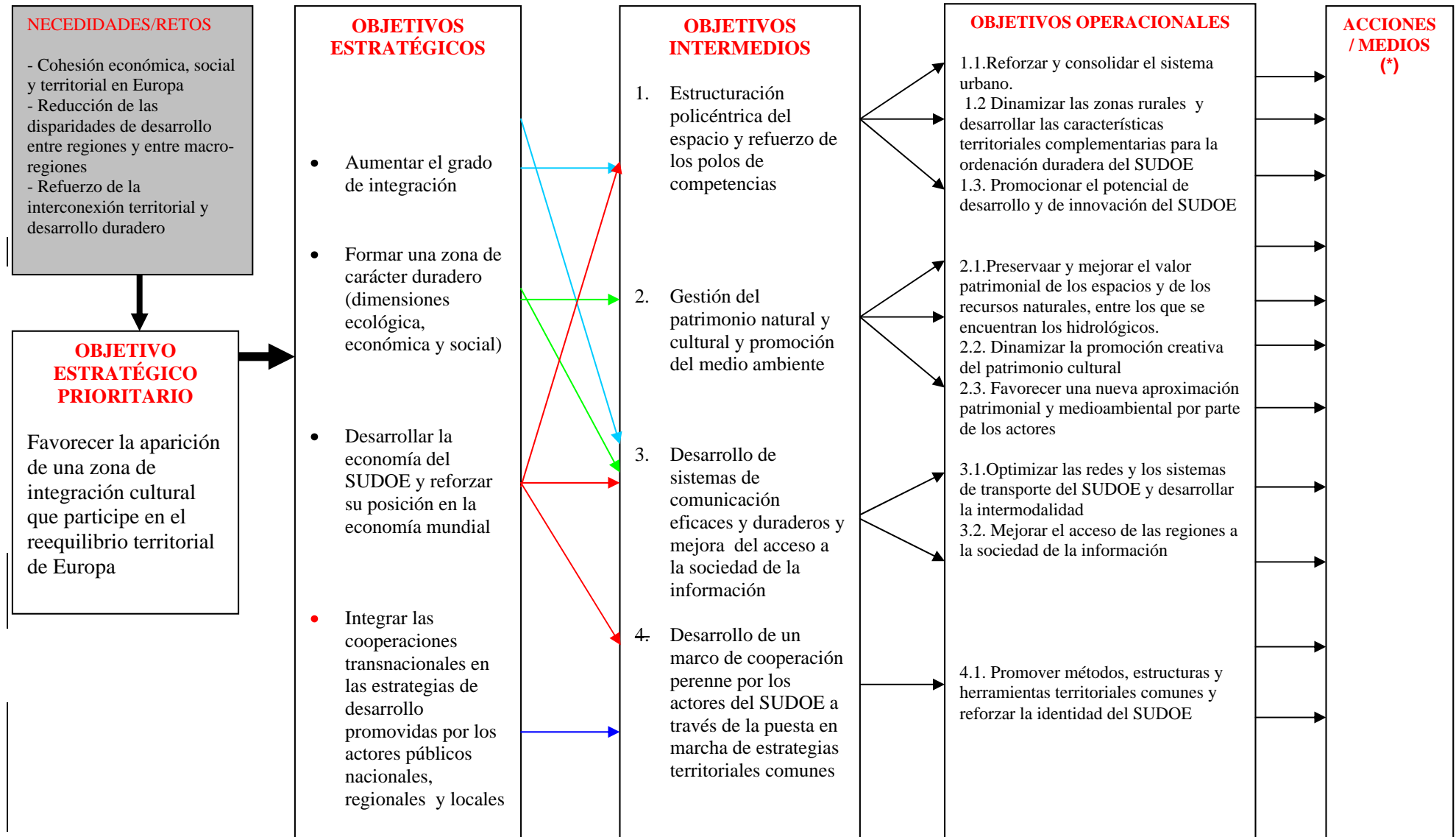
④ Integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos nacionales, regionales y locales

Estas estrategias deben ser las respuestas a necesidades identificadas y sentidas en común por los diversos socios transnacionales. El aumento de medios financieros concedidos a la cooperación transnacional debe servir para reforzar la voluntad y la proyección en términos estratégicos de las políticas públicas regionales y locales para que los ciudadanos se preocupen y se impliquen en las lógicas top-down y bottom-up.

Estos nuevos comportamientos contribuirán a reforzar la claridad del SUDOE y a afirmar su identidad al servicio de los ciudadanos en su interior y de cara a otros polos de desarrollo en Europa.

ÁRBOL DE OBJETIVOS PARA EL SUDOESTE EUROPEO

• para consignar el el complemento de programación



Cuantificación de los objetivos

La cuantificación no pretende cubrir toda la extensión de los objetivos expuestos con anterioridad sino solamente la parte mensurable. Se deberá completar por medio de una apreciación cualitativa. Tanto la apreciación cuantitativa como la cualitativa tienen como finalidad alcanzar los objetivos asignados durante el seguimiento del programa. Los siguientes objetivos cuantificados deben ser medidos dentro del programa:

- Acrecentar la característica transnacional de las acciones: **aproximadamente 2/3 de los proyectos deber ser financiados por socios de más de dos países.**
- Iniciar acciones de cooperación que desemboquen en inversiones y que contribuyan al refuerzo de la economía del SUDOE: **aproximadamente 1/4 de los proyectos deberá obtener resultados positivos para este objetivo.**
- Animar a los actores de escala regional y local a poner en marcha este programa: **aproximadamente 2/3 de los proyectos deberán implicar a las administraciones y a otras entidades regionales y locales.**
- Implicar de manera más intensa a los socios privados: **aproximadamente el 5% de la cofinanciación deberá provenir de organismos privados o asimilados.**
- Acrecentar la implicación de socios de diferente carácter institucional: **más del 50% de los proyectos deberán tener socios variados.**
- Conseguir resultados más tangibles a través de las inversiones en infraestructuras de pequeña envergadura: **más del 10% del coste del programa deberá estar destinado a financiar este tipo de infraestructuras.**
- Intensificar la participación de terceros países: **aproximadamente el 5% de los proyectos debería tener financiación de terceros países (preferentemente del Magreb).**

CAPÍTULO 4: PRIORIDADES Y MEDIDAS

Basándose en el diagnóstico territorial expuesto en el capítulo 2 que nos muestra que las características socioeconómicas del SUDOE son relativamente homogéneas y que sus características territoriales presentan numerosos contrastes y teniendo en cuenta los objetivos estratégicos marcados por el SUDOE en el capítulo 3, los cuatro Estados miembros han acordado presentar cinco prioridades estratégicas de las que se desprenden diez medidas operativas.

Los ejes de intervención desarrollados en este programa han sido valorados siguiendo las orientaciones para el desarrollo espacial fijadas en el SDEC y siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea presentadas dentro del capítulo B de INTERREG III.

Este trabajo también ha tenido muy en cuenta el contenido de las medidas decididas en el programa INTERREG II-C SUDOE y de las enseñanzas obtenidas de la programación.

Los **tipos de acción** que pueden ser financiadas en el marco de INTERREG III-B son, por ejemplo:

- Estudios y acercamientos transnacionales comparados relativos a los conceptos de desarrollo territorial.
- Estudios técnicos previos a la preparación de inversiones (evaluación de retos de cohesión territorial, de impacto medioambiental y territorial de inversiones físicas por ejemplo)
- Los planes de ordenación territorial a escala macro-regional.
- Intercambios de experiencias transnacionales.
- Inversiones en infraestructuras de pequeña envergadura (que sean el resultado de estudios transnacionales preparatorios, el resultado de los emprendidos en el INTERREG II-C, o nuevos proyectos). Este tipo de inversiones será precisado en el complemento de la programación.

A partir de ahora se subraya que las inversiones en infraestructura deberán ser el resultado de estudios o de análisis llevados a escala transnacional y no pueden ser elegidos únicamente desde una óptica nacional o incluso regional. Como se indicaba en las orientaciones de INTERREG III, sólo las infraestructuras de pequeña envergadura podrán ser financiadas por FEDER. Pueden completar una infraestructura ya existente o formar en la medida de lo posible una parte independiente de una nueva infraestructura (en la que la finalización sea financiada por otros créditos públicos o privados).

Algunos ejemplos de infraestructura de pequeña envergadura que se deben alentar:

- Centros de información, de innovación y de desarrollo económico de envergadura transnacional.
- Redes de comunicación y de tecnología de la información y la comunicación (TIC)
- Acciones piloto y de demostración llevadas a cabo en varios países simultáneamente.

En materia turística y cultural, se deberán alentar inversiones por ejemplo para:

- Recorridos temáticos, creación de locales en centros de información turística, establecimientos de agencias de reserva con un objetivo transnacional, etc.

Los **beneficiarios finales** serán especificados en el Complemento de Programación para cada medida.

Por ejemplo se pueden indicar las categorías siguientes como beneficiarios potenciales:

- Las Administraciones Nacionales, Regionales y Locales.
- Los organismos sociales, profesionales y consulares y las asociaciones de empresarios.
- Los centros de investigación, instituciones universitarias y politécnicas
- Las asociaciones y agencias de desarrollo local y regional
- Los operadores de redes de transportes y comunicaciones.

Se presentará una tabla de indicadores de realización, de resultado y de impacto para cada una de las cinco prioridades como indicación. Estas tablas deberán ser objeto de un análisis más profundo en colaboración con la Comisión Europea en un grupo de trabajo temático que el Comité de Seguimiento pondrá en marcha. Este análisis tendrá por objetivo seleccionar los indicadores más adecuados para cada prioridad y proceder a su cuantificación (o elaborar una escala de calificación cualitativa).

PRIORIDAD 1: ESTRUCTURACIÓN POLICÉNTRICA DEL ESPACIO Y REFUERZO DE LOS POLOS DE COMPETENCIA

1. PROBLEMÁTICA

Uno de los objetivos que deben alcanzar las políticas territoriales, teniendo como telón de fondo la referencia al SDEC, es poner en marcha el desarrollo de un sistema policéntrico de ciudades. Para escapar a la dialéctica que opone el centro a la periferia, o regiones ricas y regiones peor dotadas como las del sur de Europa, surge la idea de que algunos conjuntos urbanos, así como regiones y ciudades pueden constituir, si se organizan en una red, centros de dimensión europea y mundial. Esta noción de creación de una red de fuerzas existentes para pesar más dentro de la Europa que se extiende, va a la par con la promoción de la calidad interna de estos subconjuntos regionales con vocación de construir Europa, como muestra el ejemplo de las regiones del Sudoeste francés asociadas a España y Portugal.

La prioridad 1 se articula alrededor de tres medidas determinadas por las características de este espacio:

- Enorme polarización de las grandes concentraciones urbanas en detrimento del espacio que las rodea.
- Grandes extensiones de territorio rural frágil y de escasa densidad.
- Debilidad estructural de la demografía
- Carencia de redes de comunicaciones y falta de estructuración del territorio.
- Ausencia de reconocimiento de la identidad de este territorio.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Inscribir al SUDOE en un modelo policéntrico competitivo.
- Facilitar la aparición centros de dimensión europea y mundial
- Identificar, reforzar y promocionar los polos de competencias del espacio SUDOE
- Favorecer las alianzas y la constitución de redes de ciudades, incluyendo a las zonas de montaña, con el fin de favorecer la aparición de nuevas dinámicas territoriales.
- Desarrollar la sinergia ciudad-campo para una cohesión territorial creciente.
- Favorecer los proyectos, mejor que compensar los inconvenientes

3. MEDIDAS

Las tres medidas de esta prioridad se refieren a las proposiciones de reequilibrio de las disfunciones constatadas y esencialmente de las diferencias entre el desarrollo de las grandes metrópolis y la desertificación creciente en las zonas intermedias y rurales.

La primera medida se refiere muy particularmente al refuerzo de los sistemas urbanos del SUDOE. La segunda se refiere al desarrollo de la complementariedad territorial y la tercera y última define los medios de desarrollo y de promoción de este espacio SUDOE, por e la promoción de su imagen, de sus riquezas y de sus realizaciones.

MEDIDA 1-1: REFORZAR Y CONSOLIDAR EL SISTEMA URBANO DEL SUDOE**Problemática**

El actual funcionamiento de los sistemas urbanos del SUDOE es el resultado de procesos de larga duración que afectan a regiones en las que la distribución de actividades y hombres está muy desequilibrada en beneficio de las metrópolis.

No todas estas regiones podrían ser calificadas de periféricas. Sin embargo su escasa industrialización las ha dejado a un lado de las obras de construcción de infraestructuras en el siglo XIX y principios de XX y, en ese sentido, son periféricas. Además están fuertemente ancladas en la economía agrícola y han sufrido un intenso éxodo rural, a favor de sus ciudades más grandes pero también en dirección a metrópolis exteriores.

Sobre este frágil entramado urbano la evolución de los últimos veinte años no ha hecho más que acrecentar las diferencias. En primer lugar, la disminución del crecimiento demográfico y de las migraciones internas, con el consiguiente aumento de la edad de la población activa, ha supuesto un duro golpe para el entramado económico de las pequeñas ciudades y para las poblaciones rurales. En el futuro las regiones capaces de atraer a las empresas no sólo aquellas que ofrezcan el mejor vivero de jóvenes titulados, sino también aquellas que ofrezcan una población activa mejor cualificada y en consecuencia el mejor sistema de formación continua. En las regiones en proceso de envejecimiento será necesario proseguir y adaptar las formaciones profesionales con el fin de que las empresas puedan conseguir combinar el aumento de la edad de la población activa con la necesaria adaptación a los cambios tecnológicos.

Además la atracción de las metrópolis regionales, que se había hecho más intensa con la concentración de servicios, de formaciones y de actividades con alto valor añadido, se ha acentuado con la puesta en marcha de medidas de recuperación en la realización de infraestructuras para romper el aislamiento de las que las primeras en beneficiarse fueron las ciudades importantes. Esta evolución se evoca frecuentemente en la fórmula "las catedrales en el desierto" que designa la enorme separación entre las ciudades de envergadura regional y el resto del territorio que las rodea.

Se plantea muy particularmente la cuestión del papel y de la posición de las metrópolis del SUDOE frente a la ampliación de Europa hacia el Este, así como su especialización y la organización de las ciudades de tamaño medio y de las redes urbanas regionales, sobre todo en cuanto a su tejido económico. El policentrismo se plantea así en varios niveles de territorio: el de Europa, lugar y papel del SUDOE; luego, en el interior del perímetro del SUDOE la articulación de las ciudades (especialización y complementariedad) y finalmente en el interior de una región, entre metrópolis regional y redes de pequeñas y medianas ciudades.

Objetivos específicos

- Identificar la dinámica global del sistema urbano así como los problemas específicos del SUDOE
- Construir elementos de diferenciación territorial que tengan en cuenta las características específicas de cada espacio: metrópolis, pequeñas y medianas ciudades, espacio rural y de montaña.
- Establecer una visión estratégica común del sistema urbano del SUDOE a partir de la integración en una red de competencias o de funciones específicas y constituir así un polo de equilibrio a escala europea.
- Concebir un modelo de utilización racional del territorio, optimizando sus capacidades de gestión sostenible del territorio urbano.
- Incitar a las grandes ciudades a desarrollar, a partir de sus especializaciones, las características complementarias en el marco de un funcionamiento en red de dimensión europea e internacional.

Campos de intervención (ejemplos)

- Programas de revitalización y de recalificación de centros urbanos y de espacios periurbanos (teniendo en cuenta los problemas sociales)
- Apoyo a la localización de infraestructuras y servicios para su complementariedad (infraestructuras públicas y privadas, servicios adaptados a las necesidades de las poblaciones, urbanismo comercial vinculado a la revitalización de los centros urbanos, transportes eficaces y respetuosos con el medio ambiente)
- Estudios e investigaciones sobre la evolución del consumo de espacio urbano alrededor de las grandes aglomeraciones del SUDOE.
- Investigación y promoción de nuevas formas urbanas y de tipos de hábitats adaptados a las características de este espacio.
- Optimización de las capacidades de gestión sostenible del territorio a partir de diagnósticos- acciones.
- Valoración de los resultados del estudio de prospección sobre el sistema urbano llevado a cabo en el INTERREG II-C.
- Fomento del intercambio de experiencias y de *savoir-faire* entre las grandes ciudades del espacio por ejemplo en forma de seminarios, de proyectos de trabajos cooperativos, de intercambios personales.
- Acciones de promoción de las ciudades costeras.

MEDIDA 1-2: DINAMIZAR LAS ZONAS RURALES Y DESARROLLAR LAS CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DEL TERRITORIO PARA LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL SUDOE

Problemática

Esta medida está destinada:

- Por una parte, a promocionar las potencialidades de los espacios rurales, sobre todo de aquellos calificados como frágiles debidos a un nivel de desertificación elevado.
- Por otra parte, a precisar el papel que pueden desempeñar las metrópolis y las pequeñas y medianas ciudades así como su tejido económico en la interconexión urbana y en la organización territorial de las zonas de escasa densidad que constituyen la mayoría de los espacios del SUDOE.

Promover alianzas y cooperaciones estratégicas entre actores políticos económicos y sociales de pequeñas, medianas y grandes ciudades se considera un medio de desarrollo del territorio para colmar los vacíos espaciales de las regiones implicadas, generados por la gran capacidad de polarización de las grandes concentraciones. Por su particular postura, las pequeñas y medianas ciudades desempeñan un papel esencial con respecto a los territorios, que es necesario reforzar.

Objetivos específicos

- Corregir los desequilibrios territoriales instaurando cooperaciones entre diferentes niveles territoriales, sobre todo en los campos económico y social.
- Promover y activar la creación de redes entre instituciones, pequeñas, medianas y grandes ciudades
- Reforzar las capacidades de ingeniería de los espacios de escasa densidad (zonas rurales, zonas de montaña, etc.)
- Identificar y promover nuevas tipologías y prácticas territoriales que asocien lo rural y lo urbano para su complementariedad y solidaridad.
- Alentar formas innovadoras de cooperación, sobre todo entre las ciudades y el campo.
- Identificar nuevas formas de garantizar una oferta de servicios a las poblaciones y las empresas de las zonas con fuerte descenso demográfico.
- Garantizar la promoción de productos locales de calidad a través de la organización del acceso al mercado, sobre todo.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Evaluación de las políticas territoriales con una atención particular a las nuevas relaciones campo – ciudad.
- Refuerzo de la articulación entre espacios de baja densidad y polos de desarrollo.
- Promoción de las características complementarias de competencias, de infraestructuras, de servicios, de actividades, sobre todo de aquellas que están ligadas a la enseñanza y la formación.

- Creación de una red transnacional de pequeñas y medianas ciudades y acciones destinadas a favorecer a los territorios de proyectos y las nuevas colaboraciones "ciudad – campo"
- Ayudar y poner a disposición de las pequeñas ciudades los medios necesarios para el examen pericial y el seguimiento de los proyectos de desarrollo.
- Desarrollo y promoción de los atractivos de los territorios, sobre todo con la finalidad de acoger nueva mano de obra activa (en particular en las zonas de baja densidad) y de creación de empleo.
- Recuperación de los pueblos abandonados.

MEDIDA 1-3: PROMOCIONAR EL POTENCIAL DE DESARROLLO Y DE INNOVACIÓN DEL SUDOE**Problemática**

La estructura industrial de las regiones del SUDOE está basada esencialmente en actividades que no presentan potencial de crecimiento suficiente para permitirles recuperar su retraso en materia de desarrollo económico. Si el apoyo al aparato de producción existente y el desarrollo de éste continúan siendo una necesidad, el desarrollo económico del territorio pasa hoy día por el estímulo de la creación de nuevas actividades, la innovación y el refuerzo del capital humano. En efecto, en un contexto de competitividad creciente de los territorios, unido a la globalización de la economía, es necesario que los territorios del SUDOE se adentren con resolución en la vía del crecimiento. El SUDOE posee numerosas riquezas cuyas capacidades no están sin duda suficientemente afirmadas frente al resto de Europa: un tejido de pequeñas y medianas empresas (PYME) denso y diversificado, laboratorios de investigación competitivos, capacidades de innovación tecnológica, polos de "excelencia" histórica, cultural o científica demasiado desconocidos.

Es importante promocionar estos potenciales de desarrollo e innovación, dándolos a conocer y reconociéndolos, tanto en el espacio del SUDOE como en el resto de Europa, para reforzar la integración económica, que debe aportar una mayor contribución a la aparición de una zona de integración en el SUDOE.

A través de la búsqueda de una intensificación de los lazos económicos y tecnológicos, estas acciones deben, también, reforzar la realización del Mercado Único y la puesta en marcha de la moneda única en el seno de la U.E.

Objetivos específicos

- Organizar y optimizar de manera transnacional las transferencias de tecnología y de conocimiento entre los establecimientos de enseñanza, los diferentes laboratorios de investigación y las empresas.
- Reforzar los polos de excelencia para organizar su complementariedad.
- Favorecer promociones compartidas
- Dar firmeza a la identidad económica específica del SUDOE y promover su potencial económico en otros espacios europeos
- Promover las alianzas y las cooperaciones entre actores económicos y sociales del espacio SUDOE.
- Dar firmeza a las capacidades de desarrollo económico del SUDOE sobre todo reforzando los vínculos entre empresas en los sectores industriales que son clave para este espacio
- Favorecer la aparición de nuevas actividades en los territorios en declive industrial.
- Favorecer las estrategias de cooperación con los países del Magreb, en particular con Marruecos, para reforzar la integración del la Cuenca Mediterránea.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Refuerzo de los vínculos entre laboratorios de investigación.
- Apoyo a la innovación y a la difusión de tecnologías en las industrias muy pequeñas y las PYME.
- Puesta en marcha de programas de acciones de formación en zonas rurales, con el objetivo prioritario de lograr que el entramado económico existente se mantenga, pero también que se renueve acogiendo a nuevos empresarios.
- Constitución de una red nacional de incubadoras y viveros de empresas.
- Apoyo a la creación de redes de plataformas tecnológicas.
- Refuerzo de las características complementarias entre polos de excelencia.
- Desarrollo de redes de instituciones en el medio económico con el fin de apoyar sobre todo a las PYME.
- Promoción de las alianzas y de las cooperaciones económicas en el espacio SUDOE con el fin de mejorar las capacidades de los territorios para atraer y fijar nuevas actividades.
- Refuerzo del acercamiento de desarrollo económico integrado del territorio, sobre todo de los Sistemas de Producción Local)
- Apoyo de experiencias piloto que impliquen a las empresas del SUDOE y de la Cuenca Mediterránea.
- Realización de estudios para la identificación de las características económicas complementarias del espacio SUDOE, para el acercamiento y la vinculación de los sectores clave de la economía del SUDOE

4- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRIORIDAD (no exhaustivos)

- Construcción de estrategias integradas de desarrollo espacial
- Aumento del policentrismo y refuerzo de la cohesión territorial
- Aparición del SUDOE como polo de equilibrio en Europa.
- Creación de redes de ciudades activas, eficaces y perennes.
- Organización de una conferencia de grandes ciudades del SUDOE.
- Aparición de regiones funcionales que integren ciudades y campo.
- Constitución de redes profesionales para el SUDOE.
- Desarrollo de las cooperaciones.

5 – INDICADORES GLOBALES

Indicadores de realización	Indicadores de resultados	Indicadores de impactos
<ul style="list-style-type: none"> • Número de intercambio de experiencias, de acciones piloto y de estudios realizados ▪ Número de infraestructuras de pequeña envergadura apoyados ▪ Número de seminarios y de coloquios transnacionales organizados ▪ Número de herramientas de ordenación territorial desarrolladas en el marco de los proyectos (SIG, cuadros metodológicos, guías prácticas, etc. ▪ % de proyectos que integran la dimensión medioambiental en sus acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de participantes en los coloquios y en los seminarios (por país y por tipo de institución) ▪ Número de publicaciones dedicadas a los territorios del SUDOE difundidas entre los actores del desarrollo ▪ Número de redes de ciudades creadas o reforzadas ▪ Número de redes creadas o reforzadas en zonas rurales ▪ Número de redes transnacionales creadas que integran organismos de las zona rurales y urbanas ▪ Número de organismos que participan en acciones piloto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de las redes y los servicios desarrollados entra las ciudades del SUDOE ▪ Evolución de los lazos de complementariedad entre las ciudades y los espacios rurales que las rodean ▪ Evolución de la distribución de las actividades económicas y de los servicios en las zonas rurales ▪ Evolución de las alianzas y cooperaciones entre actores económicos y sociales ▪ Número de patentes resultantes de las innovaciones desarrolladas

PRIORIDAD 2: GESTIÓN DEL PARTIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. PROBLEMÁTICA

El programa INTERREG III-B que busca un desarrollo sostenible abre la vía al SUDOE para reexaminar las condiciones de una mejor promoción transnacional de sus recursos y de los puntos fuertes de su patrimonio.

El patrimonio natural, medioambiental y cultural de este espacio se ha ido formado con el paso del tiempo por las actividades humanas. Traduce la evolución de las formas de utilización por el hombre de los recursos medioambientales y de los diversos tipos de establecimiento de la población.

Si bien es verdad que este espacio adolece de falta de infraestructura y de un escaso dinamismo económico, también es verdad que presenta numerosos puntos fuertes en cantidad de territorios naturales preservados y cuyas características hay que promocionar.

En este marco, es necesario buscar la promoción económica y turística de los espacios naturales, zonas rurales, espacios fluviales, zonas de montaña, etc., con el fin de desarrollar su utilización para el desarrollo territorial.

Aunque se comparte la constatación de las dificultades de gestión de los paisajes, todavía no se han puesto en marcha las herramientas concertadas que permitan una gestión sostenible de estos patrimonios. El desarrollo de la cooperación transregional y transnacional debería permitir la consecución tanto de los objetivos de gestión como el intercambio de experiencias y la puesta en marcha de herramientas apropiadas de promoción de un territorio coherente.

La problemática de la gestión de los recursos hidrológicos en el SUDOE presenta algunos aspectos específicos que provienen por un lado de la localización geográfica de una parte importante del territorio, transición entre las zonas secas del norte de África y las zonas húmedas del centro y norte de Europa, que afectan a la disponibilidad de agua, y por otra parte de la demanda creciente que proviene del crecimiento económico y de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

El exceso de explotación hidrológica, ya sea en el contexto de insuficiencia, ya sea en el contexto de la demanda excedentaria, constituye una gran preocupación en el SUDOE. Hasta el momento presente las políticas hidrológicas no se han preocupado realmente sobre las causas de este exceso de explotación, sobre todo en las relaciones entre los nacimientos y las desembocaduras de los ríos de las grandes cuencas.

La gestión de una demanda creciente necesita la puesta en marcha de herramientas económicas de gestión apropiadas. Se trata de velar para que este acercamiento no frene el desarrollo de las actividades económicas, tanto de las regiones muy pobladas con una demanda creciente, como en las de escasa densidad. La gestión de la oferta debe tomar en consideración y jerarquizar las necesidades de los diferentes actores y consumidores potenciales: agricultores, hogares, empresas, actividades turísticas, pescadores, así como las necesidades ecológicas.

Además la cuestión específica del agua en las políticas del litoral atlántico y mediterráneo deberá ser tenida en cuenta, en estrecha articulación con las acciones puestas en marcha en los programas INTERREG III-B Atlántico y Mediterráneo Occidental.

Por todo ello el espacio del SUDOE constituye un lugar privilegiado para desarrollar perspectivas comparadas relativas a las políticas y acciones de promoción de las fachadas marítimas de las regiones pertenecientes al territorio susceptible de elección del SUDOE, de acuerdo con las que se podrán desarrollar según el capítulo C de INTERREG III.

En materia de energía el exceso de consumo o derroche energético es un problema común a toda Europa. Para el SUDOE, la cuestión es saber cómo las fuentes de energía de las que dispone podrían ser mejor promocionadas, sobre todo en lo que concierne al agua y a la madera, en el territorio francés, mientras que para la mayor parte de la Península Ibérica habrá que revalorizar otras formas de energía.

En cuanto a los residuos, las respuestas a los tratamientos son técnicas y necesitan, asimismo, integrar la dimensión cultural de los territorios a los que concierne para tratar de manera óptima la cuestión de la reducción de residuos y la de su tratamiento eficaz.

La evolución de los paisajes muestra la evolución de la interacción entre el hombre y la naturaleza a lo largo del tiempo y, a veces, aquella todavía más directa entre la economía y la naturaleza. Pero el paisaje representa también un patrimonio "memoria" que contribuye a la identidad local y regional. Hoy día un gran número de paisajes conserva la huella de esta historia sobre la que se superponen por un lado el abandono agrícola y el descenso demográfico y por otro el crecimiento urbano más o menos controlado.

La única vía es asociar promoción del patrimonio y dimensión económica de forma sostenible para el territorio. De este modo la agricultura y la silvicultura pueden colaborar en la gestión del agua para el bienestar de los consumidores en las cuencas bajas; la agricultura y el urbanismo pueden colaborar en la gestión del espacio periurbano; la explotación forestal y las colectividades urbanas pueden colaborar en la experimentación bosque-energía. A la noción de rentabilidad económica sectorial se superponen ahora las de la memoria colectiva y del patrimonio como puntos fuertes para el desarrollo.

Finalmente, en cuanto al patrimonio cultural, el SUDOE guarda todavía hoy muchas huellas de la complementariedad y de la interdependencia en la historia de la vida económica y social. Aunque en las últimas décadas se han difuminado ligeramente estas consideraciones por la individualización de los retos, los bienes culturales de este espacio continúan siendo suficientemente fuertes para construir el futuro integrando un patrimonio reconocido.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar la cohesión territorial, necesaria para que el gran SUDOE se convierta en un marco territorial pertinente y operativo que participe del reequilibrio de los espacios europeos.
- Promover las capacidades de atracción para luchar contra los efectos de la conversión en periferia
- Preservar los atractivos del gran SUDOE por la puesta en marcha de herramientas y de métodos coordinados.
- Alentar una promoción duradera para asentar un desarrollo a largo plazo y favorecer la identificación de este espacio.
- Promocionar las acciones que permitan anticipar la estructuración del territorio SUDOE
- Buscar una adecuación óptima entre la acción de los operadores públicos y privados y las poblaciones a través de una promoción económica y social.

3. MEDIDAS

Las tres medidas siguientes se basan en el punto fuerte que constituye el patrimonio natural y cultural para un desarrollo equilibrado del territorio y del espacio SUDOE.

- Preservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y los recursos naturales, sobre todo de los recursos hidrológicos.
- Hacer más dinámica la promoción creativa del patrimonio cultural
- Favorecer un nuevo acercamiento de la gestión patrimonial y medioambiental por parte de los actores

MEDIDA 2-1: PRESERVAR Y MEJORAR EL VALOR PATRIMONIAL DE LOS ESPACIOS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, EN PARTICULAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS**Problemática**

Aunque constituye un gran potencial para el desarrollo sostenible del espacio SUDOE, la diversidad de riquezas naturales está amenazada por los cambios económicos y sociales. Para invertir este proceso de degradación, es necesario mejorar la competitividad de las actividades rurales compatibles con la conservación de la naturaleza. Por otro lado los riesgos naturales (crecidas torrenciales e inundaciones) asociados a los recursos o los que están favorecidos por la actividad humana (incendios de bosques) deben ser mejor conocidos para poder prevenirlos.

La biodiversidad en este espacio está amenazada por factores bastante recientes, sobre todo:

- El desarrollo urbano
- Las prácticas agrícolas inadecuadas como el monocultivo o el drenaje en zonas húmedas
- Las reforestaciones uniformes
- Las concentraciones de población turística.

Existen herramientas que regulan la protección con el fin de favorecer la continuidad de los factores de esta biodiversidad. Sin embargo su concepción sectorial conduce a menudo a no tomar en cuenta más que una faceta de la biodiversidad por lo que se plantea la cuestión de la integración de estas herramientas en políticas de desarrollo espacial más globales.

El paisaje del SUDOE, que constituye un potencial de desarrollo que es necesario preservar y promover, e incluso a veces rehabilitar, se caracteriza por una evolución permanente y está amenazado por la indiferencia o por intervenciones erróneas que conducen a su degradación. Esto implica la concepción de estrategias integradas de ordenación y de desarrollo territorial, teniendo en cuenta su diversidad y sus características específicas mediante medidas de gestión apropiadas. Además las acciones de promoción económica y turística de las zonas específicas (ríos, zonas de montaña, etc.) deben constituir objetivos prioritarios de desarrollo.

En cuanto a los **recursos hidrológicos**, el sistema debe hacer frente hoy día a varias amenazas generadas por un lado por un consumo creciente que pone en peligro los recursos hidrológicos ya deficitarios en una parte de este espacio (sobre todo en las regiones mediterráneas y el sur peninsular y en algunas islas); y por otro lado, por la degradación de la calidad del agua.

Esta degradación está unida al exceso de explotación del agua por el conjunto de los consumidores, sin que las políticas hidrológicas hayan tenido hasta el momento la capacidad de volcarse en las causas de este exceso de explotación, es decir de situar los modos de consumo de agua en relación con los sistemas de desarrollo. Por otra parte el territorio del SUDOE se caracteriza por los riesgos de inundaciones y de sequía que, sin duda, se han acentuado en los últimos años y obligan a reconsiderar la gestión hidrológica con una

perspectiva más amplia de ordenación espacial y de regulación de las actividades económicas, sobre todo agrícolas y forestales.

Los recursos forestales en el espacio SUDOE se caracterizan por su gran diversidad. Diversidad en primer lugar de potencial forestal, o de las posibilidades de evolución en función del déficit o del superávit de la producción de madera, o incluso de la promoción del bosque en sí mismo. La diversidad en el tratamiento de los recursos forestales proviene de las diferentes consideraciones que el bosque recibe en este espacio. El bosque tiene un valor económico que es importante desarrollar, mientras que en ciertos espacios, este valor es más bien, si no únicamente, medioambiental y de protección de los suelos de territorios más amplios. Habrá que tener en cuenta esta diversidad para poner en marcha las acciones apropiadas.

A este respecto, es conveniente subrayar el papel específico del bosque mediterráneo que es muy importante para luchar contra la erosión, facilitar la infiltración del agua y evitar así las catástrofes naturales debidas a las aguas diluvianas o a crecidas puntuales de los ríos.

La gestión sostenible de la energía, factor que influye en la calidad del patrimonio, favorecerá la preservación y mejora del valor patrimonial de los recursos y de los espacios naturales, al mismo tiempo que participa en el esfuerzo de reducción del efecto invernadero.

Finalmente, la situación de los residuos se caracteriza por un volumen de residuos por habitante muy diversos en todo el espacio, así como por un nivel de recogida y tratamiento muy diferente. Las soluciones que se plantean pueden beneficiarse de una perspectiva concertada, de compartir experiencias entre los países

Objetivos específicos

- Garantizar la preservación de la biodiversidad, factor de equilibrio y atracción, favoreciendo medidas estrictas de protección cuando sea necesario, pero sobre todo desarrollando medidas de gestión que asocien preservación y revalorización, información y educación sobre el medio ambiente.
- Mantener la calidad y la disponibilidad de los recursos naturales y sobre todo los recursos hidrológicos. Algunos proyectos piloto deberán servir de base para una nueva política concertada de la gestión hidrológica, que persigue la gestión sostenible de los recursos.
- Promover la cooperación transnacional en la puesta en marcha de estrategias integradas, la preservación y la mejora de los espacios, de los recursos naturales y de las condiciones de vida
- Promover la adhesión al sistema de gestión medioambiental (EMAS)

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Desarrollo del conocimiento de los medios naturales, de su evolución y de su forma de gestión, así como las formas de regulación sobre todo de los recursos hidrológicos.

-
- Intercambios de información y de experiencias de buenas prácticas que provengan de la integración de políticas sectoriales y la utilización de estos intercambios para enriquecer, a su vez, a las políticas sectoriales.
 - Promoción de estudios de impacto territorial y medioambiental.
 - Participación en el esfuerzo de reducción del efecto invernadero para proteger mejor la biodiversidad.
 - Concebir el desarrollo espacial integrando la preocupación por el urbanismo y de los modos de transporte que menos energía consuman.
 - Protección de los suelos sobre todo favoreciendo las prácticas agrícolas menos contaminantes.
 - Desarrollo de sistemas de gestión, de información, de educación y de sensibilización sobre el medio ambiente a través de los organismos oportunos.
 - Promoción de espacios naturales notables, creación de redes de espacios naturales protegidos (parques regionales y nacionales, reservas naturales, zonas NATURA 2000)
 - Promoción económica y turística de los ríos, de las zonas de montaña y del bosque mediterráneo.
 - Gestión y conservación de hábitats y de espacios autóctonos, sobre todo las especies amenazadas y protegidas (fauna y flora).
 - Mejora del equilibrio entre oferta y demanda del agua, sobre todo en las zonas sometidas a los riesgos de sequía y de fuertes precipitaciones periódicas.
 - Promoción de tecnologías, de formas de utilización que economicen las reservas, de procedimientos, de productos y de servicios que respeten el medio ambiente.
 - Preservación y rehabilitación de las grandes zonas húmedas y de las capas subterráneas amenazadas por extracciones excesivas.
 - Gestión concertada de las aguas costeras para un acercamiento comparado entre fachadas marítimas del Atlántico y del Mediterráneo, con el fin de rehabilitar los ecosistemas marítimos amenazados, por un lado, y por otro, gestionar mejor la contaminación marítima transnacional. Este capítulo será objeto de una concertación muy estrecha con los programas INTERREG III B Atlántico y Mediterráneo Occidental con el fin de buscar el marco más adecuado.
 - Refuerzo de los conocimientos sobre los riesgos naturales, sobre todo crecidas torrenciales e inundaciones, sequía, incendios forestales, seísmos, vulcanismo.
 - Acciones para el mantenimiento de las riberas y el acondicionamiento de las zonas anegadizas.
 - Cooperación en el campo de las políticas de prevención pasivas (investigación y trabajos preventivos) y activas (sistemas de información y alerta al público).
 - Refuerzo de la lucha contra la sequía, la erosión y la destrucción de suelos
 - Desarrollo de una acción común de estrategia y de seguimiento para la gestión sostenible de los bosques que integre la múltiples funciones (promoción económica, etc.)
 - Promoción de las energías renovables, (madera, energía solar, energía eólica, energía de las mareas, geotermia, bioenergía)
 - Definición de estrategias comunes para la promoción y protección de los ecosistemas sensibles.

MEDIDA 2-2: DINAMIZAR LA PROMOCIÓN CREATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL
--

Problemática

El patrimonio cultural se sitúa en la prolongación del patrimonio paisajístico. Responde a las mismas constataciones y a las mismas preocupaciones. Pone de relieve los retos a los que se enfrentan los territorios del SUDOE a través de los siguientes elementos:

- Riqueza y diversidad de los lugares culturales tanto en la ciudad como en la zona rural, con problemas de degradación.
- Promoción turística desigual
- Entorno inmediato que ha evolucionado a veces en contradicción con los lugares en sí mismos.
- Integración social y económica desigual del patrimonio cultural.

Los lugares tradicionales (yacimientos arqueológicos, o emplazamientos muy específicos) gozan de condiciones de promoción casi satisfactorias. Como testigos que son de una época pasada lejana son protegidos de forma casi absoluto puesto que ésta es su única posibilidad de preservación.

Por el contrario muchos espacios patrimoniales no clasificados no están promocionados, por falta de medios o por falta de reconocimiento. La promoción, cuando existe, de este tipo de patrimonio es objeto de iniciativas puntuales y, por lo tanto, poco coordinadas por ahora. Estos espacios no necesitan una protección inamovible, sino que pertenecen a un patrimonio que evoluciona con cada generación, con la preocupación de la transmisión, de una cierta perennidad y de una adaptación a una sociedad que se moderniza sin fin.

De Poitiers a Gibraltar, de Cevennes a Oporto, la diversidad de estilos de vida se traduce en la de su patrimonio cultural: esta riqueza no debería ser convertida en banal ni en uniforme a pesar de las tendencias a la uniformidad del hábitat y de los modos de vida, de la urbanización anónima, o del desarrollo del turismo de masas. El desafío consiste en encontrar los medios necesarios para hacer expresar, reconocer y compartir esta riqueza patrimonial en la vida económica y social de todos los días.

Por otro lado, aunque por el tamaño del espacio SUDOE es difícil hablar de cultura común, existen temáticas compartidas. Es conveniente, para reforzar los lazos entre estos espacios, promover la imagen cultural del SUDOE incluyendo la cultura contemporánea.

Objetivos específicos

- Favorecer la toma en cuenta de la múltiple funcionalidad de los paisajes culturales así como los múltiples usos de los recursos naturales.
- Crear redes de cooperación
- Gestionar y promocionar el “paisaje” como recurso y potencial de desarrollo culturales
- Preservar y promocionar el patrimonio cultural y natural.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural, sobre todo aquél que está amenazado o degradado.
- Apoyo a la creación de acciones culturales vinculadas al patrimonio (artes vivas, arte en la calle, festivales, carnaval, etc.)
- Apoyo a las acciones de desarrollo y de promoción de la cultura contemporánea.
- Acciones de restauración y de animación del pequeño patrimonio rural local.
- Promoción de espacios urbanos notables del SUDOE.
- Creación de redes de emplazamientos e infraestructuras culturales y creación de acontecimientos culturales comunes.
- Preservación y promoción del patrimonio etnológico
- Preservación y desarrollo creativo de los paisajes de gran valor histórico, cultural, estético y ecológico.
- Promoción de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo espacial.
- Desarrollo creativo de los paisajes, sobre todo de los que están degradados.
- Definición de una estrategia integrada de acondicionamiento, de gestión y de promoción del litoral, basándose en las posibles similitudes y características complementarias del Atlántico y el Mediterráneo.

MEDIDA 2-3: FAVORECER UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL Y MEDIOAMBIENTAL POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**Problemática**

Cada espacio posee un potencial patrimonial que debe ser promocionado y gestionado buscando una diversidad global de posibilidades. Pero hay que identificar a los actores a los que atañen estas posibilidades y darles la ocasión de definir entre ellos los usos de este espacio.

Aunque las utilizaciones han sido a menudo encaradas de manera puramente sectorial, la búsqueda de características complementarias y de interdependencias es una condición necesaria para la puesta en marcha de un desarrollo espacial logrado.

El éxito de las acciones para una promoción creativa del patrimonio cultural y natural pasa por la capacidad de las instituciones y organismos encargados de movilizar a los actores económicos de los "territorios patrimoniales". Aunque estos actores económicos están ya organizados profesionalmente por sectores de actividades, no lo están de manera transversal en los territorios patrimoniales (que no son necesariamente territorios administrativos). Una organización transversal, que permitirá la integración al mismo tiempo de programas con contenido temático y con contenido territorial, favorecerá una mejor articulación de las prácticas y reforzará la promoción de los patrimonios natural y cultural de estos territorios

La diversidad de estos territorios, algunos con una población activa hoy día poco densa, y otros densamente poblados pero con una necesidad de considerar su patrimonio como un activo natural y cultural para el futuro, orientará las acciones de los gestores de las actividades agrícolas y turísticas.

La problemática de la integración del turismo como factor legítimo de desarrollo económico choca, desde una perspectiva global, con diferentes aspectos que ponen en paralelo un turismo balneario intensivo (Costa del Sol, Algarve, Costa Bermeja, etc.) y un turismo rural, fluvial y de montaña practicados en espacios con escasa densidad de población y poco desarrollados económicamente. Esta dualidad actual entre un turismo de masas y un turismo natural puede transformarse en complementaria si se basa en acciones comunes de desarrollo turístico sostenible.

En espacios específicos ricos en patrimonio paisajístico y cultural fuerte, la agricultura no alcanza niveles de competitividad suficientes para ser rentable en tanto que sector de actividad tomado aisladamente. Pero sí está en situación de proporcionar productos agrícolas cuya alta calidad proviene de un modo de producción duradero, íntimamente ligado a la gestión del paisaje y a prácticas culturales enriquecidas con el paso del tiempo. Esta función de promoción patrimonial llevada a cabo por modos de producción agrícolas bien identificados merece ser reconocida por el consumidor y estructurada y apoyada por los profesionales.

Al mismo tiempo, una parte de estos territorios está marcada a menudo por una práctica histórica de múltiples actividades, que continúa siendo una necesidad para una población activa poco densa hoy día pero encargada de territorios proporcionalmente muy grandes, y cuya explotación constituye su principal fuente de recursos. En otra parte de estos territorios, densamente poblados, en los que las actividades agrícolas ejercen una fuerte presión sobre el patrimonio natural, la preservación de estos últimos representa un reto para la continuidad de estas mismas actividades.

En conclusión, esta nueva forma de gestión del patrimonio por parte de los actores plantea la cuestión de las redes de apoyo a los proyectos integrados de promoción del patrimonio, no sólo económico sino también ecológico; es indispensable conseguir una conciliación entre los territorios y sus diferentes problemáticas con ayuda de los actores.

Objetivos específicos

- Aunar la participación de los actores de estos espacios con las políticas de preservación y de conservación, colocando las acciones de promoción de forma que ayuden al desarrollo a través del reconocimiento de prácticas cualitativas. Las herramientas que deberán ser desarrolladas podrán basarse en etiquetas de origen, puesta en marcha de redes de productores y de circuitos de distribución adaptadas.
- Organizar y reunir a los actores alrededor de una perspectiva común de gestión creativa y productiva del patrimonio; los sectores turístico y agrícola son los más interesados y serán objeto de medidas particulares.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Comparación de las formas de organización turística entre el litoral y las zonas rurales y búsqueda de características complementarias. Este capítulo se concertará con los programas INTERREG III-Atlántico y Mediterráneo Occidental y con el capítulo C de INTERREGIII.
- Acciones innovadoras y buenas prácticas de promoción del patrimonio natural y medioambiental como potencial de desarrollo de un turismo duradero que incluya los modos de integración de la economía turística en las economías locales (turismo cultural, turismo fluvial y lacustre, agroturismo, recorridos naturales, turismo de bienestar y salud, turismo religioso, parques temáticos, recorridos turísticos transnacionales como los caminos de Santiago de Compostela...).
- Desarrollo de la observación económica del turismo en el gran SUDOE que permita medir el impacto económico y medioambiental.
- Desarrollo del acceso de ciertas categorías de población (jóvenes, personas con discapacidades, personas con dificultades económicas y sociales)
- Puesta en marcha de formación de actores turísticos de forma transnacional.
- Acompañamiento, puesta en marcha de leyes de turismo sostenible.

- Promoción económica de productos de la tierra (entre ellos, los de tierras montañosas), por ejemplo apoyando la creación de una tipología de producción agrícola potencial (denominación de origen de los productos, organización de productores, promoción y comercialización, logística y distribución)
- Promoción de prácticas agrícolas vinculadas a otras prácticas de promoción patrimonial.
- Sensibilización, animación y formación para los actores económicos de los territorios a los que atañe.
- Promoción, identificación y puesta en marcha de prácticas de la agricultura tradicional extensiva en las nuevas concepciones de preservación de la naturaleza.
- Formación y sensibilización de las poblaciones locales sobre el patrimonio natural y cultural.
- Examen transnacional de las condiciones de ejercicio de múltiples actividades en conjunto y búsqueda de soluciones para los diversos territorios.
- Preparación y promoción de estrategias integradas para el desarrollo del turismo y la creación de productos turísticos innovadores.

4. RESULTADOS ESPERADOS PARA LA PRIORIDAD (no exhaustivos)

- Mejora de la calidad del patrimonio cultural y natural.
- Desarrollo de la actividad innovadora que respete los recursos culturales y naturales.
- Creación de nuevos patrimonios
- Aparición de nuevas formas de gestión del espacio
- Puesta en marcha de redes de actores.
- Aumento del número de emplazamientos turísticos y culturales integrados en redes.
- Intercambios de experiencias y de conocimientos entre profesionales.
- Acciones y proyectos piloto en diversos países.
- Desarrollo de nueva perspectivas de desarrollo de espacios naturales y culturales.
- Apoyo de infraestructuras de pequeña envergadura.

5 – INDICADORES GLOBALES

Indicadores de realización	Indicadores de resultados	Indicadores de impactos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de intercambio de experiencias, de acciones piloto y de estudios realizados ▪ Número de infraestructuras de pequeña envergadura apoyadas ▪ Número de seminarios y de coloquios transnacionales organizados ▪ Número de herramientas de ordenación territorial desarrolladas en el marco de los proyectos (SIG, marcos metodológicos, guías prácticas, etc. ▪ % de proyectos que integran la dimensión medioambiental en sus acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de participantes en los coloquios y en los seminarios (por país y por tipo de institución) ▪ Número de publicaciones dedicadas a los territorios del SUDOE difundidas entre los actores del desarrollo ▪ Número de acuerdos de cooperación entre organismos medioambientales ▪ Número de herramientas de información y de sensibilización comunes sobre el medio ambiente desarrollado por los públicos a quienes se destina ▪ Número de instrumentos comunes cuyo objetivo sea el refuerzo de la calidad y la disponibilidad de los recursos hidrológicos ▪ Número de usuarios de los productos turísticos y culturales integrados en red ▪ Número de organismos que participan en acciones piloto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la cooperación transnacional por la puesta en marcha de estrategias medioambientales integradas. ▪ Mejor integración de los actores públicos y privados en la gestión de los recursos naturales y culturales. ▪ Evolución de las prácticas de lucha contra las actividades contaminantes. ▪ Evolución de las prácticas innovadoras de gestión creativa de los recursos naturales y culturales.

PRIORIDAD 3: DESARROLLO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y DURADEROS Y MEJORA DEL ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1 – PROBLEMÁTICA

La posición geográfica de las regiones del SUDOE es particularmente crítica en Europa por el carácter periférico de la mayoría de sus regiones. La necesidad de accesibilidad constituye una exigencia creciente con el fin de aumentar la competitividad de estos territorios. Ante esta exigencia, es conveniente eliminar las barreras así como combatir la segmentación interna de las regiones del SUDOE para facilitar la vinculación entre las fachadas atlántica y mediterránea, entre las regiones del litoral y las del interior, entre el sur y el norte del territorio de este programa.

Debido al alejamiento de las regiones del SUDOE de las áreas más centrales del espacio comunitario, es necesario hacer una reflexión global sobre el desarrollo de los transportes y de las comunicaciones, de tal manera que a medio plazo los niveles de accesibilidad permitan a las empresas beneficiarse de los puntos fuertes para acceder a los mercados. Esto no ocurre en la actualidad porque las empresas tienen costes de transporte muy elevados que reducen su competitividad en el mercado europeo.

La posición estratégica del espacio SUDOE entre el Atlántico y el Mediterráneo acrecienta para estas regiones el reto de diversificar los flujos de transporte, actualmente concentrados en las zonas litorales, y de favorecer la permeabilidad de los Pirineos para la conexión de este espacio con las grandes redes de transporte transeuropeas.

La consolidación interior del espacio del SUDOE como espacio policéntrico obliga también a reforzar sus infraestructuras de transporte y de comunicación, teniendo como objetivo un vínculo más estrecho entre sus regiones. En efecto, el proceso histórico de desarrollo ha conducido a la constitución en cada Estado miembro de redes fuertemente polarizadas en las capitales, en estructuras radiales, que plantean dificultades tanto para la intensificación de las relaciones sociales y económicas entre las regiones más periféricas, como para el establecimiento de corredores internacionales.

Hoy día continúan subsistiendo algunos obstáculos importantes para franquear las fronteras no sólo en las infraestructuras del transporte, sino también en las redes de telecomunicaciones por el carácter nacional de los operadores y el elevado coste generado por esta situación.

La existencia de una gran diversidad de modelos de poblamiento obliga a tener perspectivas diferentes de los problemas de los transportes y de las comunicaciones. Por una parte, en las zonas de escasa densidad, las redes de transportes están dispersas y se plantean ciertas

dificultades para alcanzar los niveles mínimos de accesibilidad. Por otra parte, en las zonas de gran densidad los niveles actuales de congestión generan economías de aglomeración importantes que obligan a recurrir a inversiones en sistemas alternativos de transporte.

Estos dos aspectos deben ser tratados de manera conjunta, puesto que aunque ofrecer niveles mínimos de accesibilidad de la población a los servicios es una condición necesaria para evitar la desertificación de los territorios con escasa densidad, la existencia de transportes eficaces en las áreas metropolitanas también es una condición básica para mantener la competitividad territorial de cada región y del conjunto del territorio del SUDOE.

Las implicaciones medioambientales asociadas a la actividad del transporte constituyen también una gran preocupación por el alto consumo de energía y de espacio. La puesta en marcha de una movilidad de tipo duradero ayuda a minimizar los conflictos medioambientales globales presentes en la mayor parte del territorio europeo, pero plantea también problemas específicos.

En cuanto a los problemas específicos de este territorio, se pueden señalar:

- El predominio del transporte por carretera en el flujo de intercambios y, sobre todo, en el transporte de mercancías, convierte en un problema particularmente agudo el hecho de franquear los Pirineos por su zona central, buscando una diversificación de las formas y su integración en los esquemas de corredores a escala transnacional (RTE-T). El peso excesivo del transporte individual en los desplazamientos urbanos, que se podría reducir con una política de movilidad sostenible basada en formas alternativas de transporte, sobre todo en las áreas metropolitanas más congestionadas.
- La necesidad de promover la intermodalidad, no sólo como herramienta para reforzar la utilización de formas de transporte más respetuosas con el medio ambiente, sino también para aumentar la competitividad entre los modos de transporte, es esencial para desarrollar la eficiencia global del sistema. La intermodalidad se plantea como una cuestión particularmente importante para el espacio del SUDOE, frente al peso reducido del transporte ferroviario y a las dificultades actuales para proceder a la transferencia de cargas entre los transportes marítimo y ferroviario.
- La gran necesidad de desarrollo de mejores relaciones entre los modos de transporte por dos razones. La primera, con el fin de reafirmar el valor territorial de las ciudades-puerto que existe en este territorio y que podrá existir solamente con un alto nivel de accesibilidad hacia el exterior de todas los modos de transporte disponibles. La segunda, una distribución modal más equilibrada en el transporte de mercancías con el fin de reducir los perjuicios para el medio ambiente, con una utilización más intensiva del transporte marítimo y ferroviario, lo que va a obligar a una mayor densidad de núcleos de transferencia de cargas. Este esfuerzo de desarrollo del transporte marítimo permitirá también una relación más intensa con las áreas más alejadas, sobre todo con el Atlántico Sur y con la Cuenca

Mediterránea. Con el fin de intensificar el transporte en la zona mediterránea, es importante reforzar los lazos de las regiones del SUDOE con esta área.

La RTE-E constituye naturalmente un gran desafío para el refuerzo de la accesibilidad. Se deben estudiar claramente los impactos, no sólo por su contribución a la reducción de las distancias, sino también por los aspectos negativos que puede introducir a escala local, teniendo en cuenta la escasa permeabilidad de sus corredores, su menor influencia en las redes locales y el elevado impacto en el medio ambiente.

El contexto actual de liberalización en el desarrollo y la gestión de las redes de transporte y de comunicaciones genera problemas específicos para este territorio.

En efecto, la existencia de grandes zonas en las que la escasa densidad y el reducido poder de adquisición de la población están correlacionados sitúa a estos territorios por debajo de los umbrales de rentabilidad para la ejecución de inversiones en infraestructuras o para la oferta de servicios cuando se toman en cuenta solamente criterios restringidos de equilibrio económico. Esta situación puede acrecentar las diferencias entre las regiones en cuanto a accesibilidad, contribuyendo a la aceleración de tendencias de desertificación ya evidentes presentadas por una mayoría de áreas de escasa densidad. Para evitar esta degradación, una evaluación clara de la presente situación debe permitir encarar formas de intervención suplementarias a las del mercado.

En resumen, la integración de las redes de comunicación, el aumento de su eficacia, la toma en consideración del impacto medioambiental y la liberalización del transporte representan otras tantas cuestiones cruciales para los territorios del SUDOE.

Las tecnologías de información y de comunicación (TIC) constituyen así elementos importantes para el desarrollo de las regiones, pues van a transformar las nociones de espacio y tiempo, modificando de manera decisiva los factores de localización de las actividades económicas y de producción del conocimiento. Sin embargo la utilización de estas tecnologías corre el riesgo de contribuir al aumento de las disparidades entre regiones y a la acentuación de la situación de periferia de las regiones más alejadas. Desde esta perspectiva la posición del SUDOE debe ser objeto de una reflexión profunda, pues además de las concentraciones urbanas que podrán disponer de un mínimo de "infoestructuras" y de capacidades para utilizarlas, la mayor parte del territorio está constituido por regiones de escasa densidad en las que estas "infoestructuras" y competencias son más escasas o incluso inexistentes.

Las acciones de cooperación en el campo del acceso a la "sociedad de la información" deben favorecer el acceso a los nuevos servicios con costes soportables y apoyar el desarrollo de contenidos y de aplicaciones locales, con la participación de los servicios públicos y del sector privado, en particular las PYME, junto con las iniciativas desarrolladas en el marco de los programas nacionales o de los programas comunitarios de los que son objetivos prioritarios.

2 – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Basándose en la problemática presentada, los objetivos estratégicos para el desarrollo de los transportes y las comunicaciones son los siguientes:

- Aumentar la eficiencia de los transportes y de las comunicaciones para promover la competitividad de las empresas mediante la reducción de los costes del acceso a los mercados y a los territorios, tendiendo hacia un sistema policéntrico de ciudades más integradas.
- Aumentar la eficiencia medioambiental de los sistemas de transporte mediante un reparto modal más favorable al transporte público para el transporte de pasajeros, y de un transporte que no sea por carretera para las mercancías.
- Promover esquemas de RTE-T que supongan una mejor integración entre las diferentes redes de infraestructuras, por una parte entre las redes transeuropeas de transportes y los lazos regionales y por otra, entre los diferentes modos de transporte.
- Profundizar en la reflexión sobre las necesidades de interconexión de las regiones del SUDOE y la optimización de las redes de infraestructuras multimodales (viajeros y mercancías).
- Favorecer el desarrollo de una red óptima de “infoestructuras” y de capacidades de utilización de las TIC poniendo el acento en los territorios de escasa densidad en los que estas tecnologías están menos desarrolladas para que puedan constituir puntos fuertes para su desarrollo.

3 – MEDIDAS

Los Estados miembros han decidido fijar los siguientes capítulos de intervención con el fin de responder a las principales cuestiones que se plantean para la ordenación territorial del SUDOE en materia de transportes y de TIC:

- Optimizar las redes y los sistemas de transporte del SUDOE y desarrollar la intermodalidad.
- Mejorar el acceso a la sociedad de la información

De esta manera será posible contribuir al aumento de la competitividad del territorio, a través del aumento del sistema de transportes y reduciendo el impacto negativo que tiene esta actividad sobre el territorio, mediante la puesta en marcha de modos de transporte menos agresivos para el medio ambiente. Por otra parte, el desarrollo de la aplicación de los TIC en el espacio del SUDOE será una condición estratégica para el equilibrio interno del territorio tanto como para su relación con los espacios exteriores.

MEDIDA 3.1: OPTIMIZAR LAS REDES Y LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL SUDOE Y DESARROLLAR LA INTERMODALIDAD**Problemática**

Como resultado de un desarrollo económico más fuerte y de una relación espacial más intensa en el corredor Londres – Milán, el territorio de la U.E. tiene una estructuración orientada esencialmente de forma Norte – Sur. Por el contrario, las redes del territorio del SUDOE tienen una orientación prioritaria Este – Oeste muy marcada. Esta situación refuerza la necesidad de articular mejor los ejes que dan estructura al SUDOE con los ejes principales del espacio europeo.

Por otra parte, el proceso histórico ha reforzado una polarización de las redes de transporte de cada Estado miembro, volviendo difíciles las conexiones entre las zonas periféricas de los diferentes países y creando dificultades para la puesta en marcha de corredores transnacionales. Además la ruptura del aislamiento de las regiones interiores implica la mejora de la articulación con las redes secundarias favoreciendo la penetración profunda en estas regiones.

Los problemas ligados a la acción de atravesar las zonas críticas constituyen cuestiones sensibles, tanto desde el punto de vista físico, como desde la perspectiva medioambiental. Esta dificultad es particularmente frecuente en las cercanías a las fronteras del SUDOE, pues son territorios con un gran número de espacios naturales protegidos o con una morfología difícil, sobre todo en las zonas montañosas.

La existencia de normas y procedimientos diferentes en cada país también plantea problemas agudos que impiden que las redes de transporte de los diferentes países operen en uno u otro. La situación es particularmente crítica para la red ferroviaria. Como las infraestructuras ibéricas y francesas son diferentes, pasajeros y cargas son necesariamente transferidos cada vez que pasan la frontera entre Francia y España, produciendo un coste de transporte adicional muy importante.

Los conflictos medioambientales y las dificultades de movilidad generadas por el elevado consumo de energía y de espacio y por el peso excesivo del transporte individual, sobre todo en el medio urbano, deben verse reducidos por iniciativas de cooperación y por proyectos piloto que busquen una movilidad de tipo sostenible y el desarrollo de transportes alternativos.

En el plano de las relaciones con los grandes espacios exteriores, se pueden abordar dos aspectos diferentes:

- Por un lado, las relaciones con los territorios más alejados que deben crecer a medio plazo por el proceso de globalización de la economía. De este modo el principal ejemplo lo constituyen las relaciones con el norte y el este de una Europa ampliada; otro ejemplo son

las relaciones con el Atlántico sur, puesto que se trata de vínculos en los que los territorios del SUDOE pueden presentar ventajas comparativas siempre que desarrollen conexiones más importantes.

- Por otro lado, las relaciones con la Cuenca Mediterránea presentan también un fuerte potencial. La situación de saturación de ciertos lazos terrestres debería favorecer los lazos marítimos y aéreos, aquéllos en los que los territorios del SUDOE podrían tener una posición más competitiva.

Estas situaciones muestran que existen márgenes de progreso muy importantes en la mejora y la articulación de redes físicas actuales y futuras. La actual situación de los sistemas de transporte por el territorio del SUDOE, desde la perspectiva modal, muestra un predominio excesivo del transporte por carretera, en particular para el transporte de mercancías.

La diversificación entre los modos de transporte es necesaria para promover la utilización de transportes menos “agresivos” para el medio ambiente y para desarrollar la eficiencia global del sistema de transportes. Para ello es fundamental la promoción de la intermodalidad.

Sin embargo, la necesidad de reducir el crecimiento del transporte por carretera presenta dificultades específicas. En efecto, existe una tendencia global al aumento del transporte de personas y de mercancías por carretera para las próximas décadas. Existen también dificultades profundas asociadas a la estructura de las redes actuales, situación particularmente complicada en los sistemas logísticos en los que es muy difícil hacer modificaciones a corto plazo.

En el plano de la movilidad de los ciudadanos, la existencia de zonas de escasas densidad con redes de transporte público débiles constituye también un obstáculo para el desarrollo de alternativas al transporte individual.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso del SUDOE al resto de Europa y la vinculación con otros continentes, sobre todo con África y con América del Sur.
- Promover la diversificación de los modos de transporte, favoreciendo el desarrollo de los transportes más respetuosos con el medio ambiente, en particular el marítimo, el ferroviario y el fluvial.
- Promover una mejor articulación entre los modos de transporte, mejorando la vinculación entre los puertos marítimos y los territorios interiores, sobre todo a través de la red ferroviaria, para una mejor estructuración del territorio SUDOE.
- Favorecer la comunicación de las regiones menos accesibles, sobre todo los lazos entre regiones costeras y regiones interiores y la reutilización de infraestructuras locales de transporte que hayan perdido su funcionalidad original.

- Favorecer una perspectiva común de las redes de transporte del SUDOE (redes ferroviarias, de carretera, relaciones aéreas y marítimas)
- Promover los transportes colectivos y el desarrollo de sistemas alternativos, incluyendo los sistemas de gestión de transportes.
- Anticipar la previsión del crecimiento del transporte de mercancías en tránsito de larga distancia, en particular para las zonas críticas y desarrollar alternativas al transporte por carretera (problemas par franquear los Pirineos en redes transnacionales)
- Reforzar los puntos clave de los sistemas de transporte, sobre todo gracias a plataformas logísticas y multimodales y a las estaciones de intercambio, con el fin de mejorar las conexiones entre las redes principales y secundarias.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Estudios de prospección en los grandes corredores de transporte y los grandes sistemas de transporte, en particular entre la Península Ibérica y el resto de Europa.
- Reflexión sobre la interconexión de las regiones del SUDOE, incluidas las regiones menos accesibles, y sobre la optimización de las redes de infraestructuras, de forma multimodal.
- Acciones para que los sistemas de transporte puedan operar en varios países.
- Acciones para la adaptación de infraestructuras locales de transporte con nuevos usos.
- Acciones de cooperación, de intercambios y de proyectos piloto cuyo objetivo sea el crecimiento del transporte público y el desarrollo de sistemas de gestión y de planificación de transportes, incluyendo sistemas que respeten más el medio ambiente.
- Estudios técnicos, sobre todo análisis sobre las posibilidades de poder llevar a cabo ciertas acciones, con el apoyo para la creación de nuevos vínculos marítimos, en particular para el transporte marítimo de cabotaje (short sea shipping)
- Acciones para facilitar la conexión de territorios interiores con los puertos marítimos.
- Estudios y acciones para apoyar la realización de plataformas logísticas e intermodales y de centros de transferencias de carga.

MEDIDA 3.2: MEJORAR EL ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**Problemática**

Las características estructurales de los territorios del SUDOE, en particular su escasa densidad, el envejecimiento de la población y el predominio del carácter rural generan una escasa demanda de TIC.

Incluso aunque los índices de penetración están próximos a los de las regiones más desarrolladas, la dimensión de la demanda añadida de servicios de TIC por parte de empresas y particulares es bastante reducida. Además en las zonas de carácter rural existen pocos consumidores de gran capacidad.

El resultado de esta situación de demanda limitada en las zonas de escasa densidad es una débil presencia de operadores privados de telecomunicación, lo que deja a estas zonas en una situación de inferioridad en materia de TIC con respecto a las otras regiones.

Paradójicamente, las zonas rurales y de montaña constituyen un marco privilegiado para el desarrollo de cooperaciones en materia de acceso a la sociedad de la información. Esta situación explica por qué la oferta de servicios de telecomunicación en la mayor parte de los territorios del SUDOE se caracteriza por:

- La existencia de discriminaciones en las tarifas con respecto a los territorios en los que existe una fuerte demanda.
- Una posibilidad de elección limitada, resultado de la escasez de la demanda y que no justifica una fuerte implicación comercial en estos nuevos servicios por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Una gran tendencia a la concentración de nuevas ofertas en las principales aglomeraciones por su mayor atractivo comercial.

Además de la necesidad de corregir las insuficiencias en materia de “infoestructura”, el desarrollo de la sociedad de la información obliga a estimular los usos para crear un círculo virtuoso en el campo de las TIC. El desarrollo de la sociedad de la información en el SUDOE pasa por el desarrollo simultáneo de los usos y de las infraestructuras.

Objetivos específicos

- Desarrollar la oferta de servicios TIC de gran valor añadido en las zonas rurales con tarifas no discriminatorias.
- Reunir las demandas de servicios TIC, sobre todo las demandas de usuarios públicos, con el fin de crear umbrales atractivos para los operadores privados.
- Crear las condiciones necesarias para favorecer la creación y el desarrollo de empresas de servicios ligados a las TIC (start-up locales).

- Favorecer la investigación, el desarrollo y la experimentación de soluciones adaptadas a las características de las zonas rurales para proporcionar servicios TIC.
- Estimular el uso de las TIC por parte de los actores y de los usuarios a los que se dirige.
- Alentar y apoyar las iniciativas públicas y privadas para desarrollar la utilización de las TIC por las PYME y los particulares

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Acciones de investigación y de desarrollo comunes orientadas a proporcionar servicios TIC particularmente en las zonas de escasa densidad.
- Apoyo a proyectos piloto y a experimentos cuyo objetivo sea favorecer el desarrollo de la sociedad de la información
- Acciones destinadas a promover actores y actividades utilizando las posibilidades ofrecidas por las TIC
- Sensibilización de los usuarios sobre todo a través de puntos públicos de acceso a multimedia, de conferencias temáticas, de constitución de redes de animación y de redes de actores.
- Sensibilización y formación del personal que dirige organismos públicos y privados sobre las posibilidades ofrecidas por las TIC para el funcionamiento de empresas y servicios.
- Acciones para el desarrollo del acceso a los servicios avanzados de información y de comunicación para las empresas y los servicios de las administraciones públicas, sobre todo en los campos de la educación y la salud.
- Medidas para el desarrollo de redes de oferta de servicios especializados en los campos abarcados por la nueva economía y sobre todo por el desarrollo del comercio electrónico para ayudar al refuerzo de las economías locales, más particularmente para la promoción de productos de calidad y el estímulo de la comercialización común.
- Desarrollo de aplicaciones de interés común que permitan proporcionar servicios de formación e intercambio de *savoir-faire* en el medio rural.
- Apoyo al desarrollo de start-up locales a través de acciones experimentales, intercambios de experiencias, integración en redes de viveros de empresas y de acciones de promoción comunes
- Acciones para el desarrollo de una red de ciudades digitales
- Acciones para facilitar la aparición de centros y espacios interregionales y transnacionales de formación a distancia con el fin de agrupar formaciones específicas, sobre todo en los espacios de escasa densidad
- Sensibilización y formación de usuarios sobre las posibilidades que abre la utilización de las TIC.
- Promoción de la utilización de las TIC para la integración en redes en campos como la formación y la salud.
- Utilización de las TIC par luchar contra el aislamiento y la desertificación.

4 – RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRIORIDAD (no exhaustivos)

- Realización de estudios de transportes
- Inversiones en infraestructuras de comunicación de pequeña envergadura
- Constitución de redes y acciones piloto de cooperación
- Apoyo a los estudios de nuevas relaciones
- Acciones de promoción de los transportes públicos
- Proyectos de transferencias de *savoir-faire* y de difusión de experiencias positivas
- Seminarios temáticos y de información y programas de difusión y de formación sobre las TIC.

5 – INDICADORES GLOBALES

Indicadores de realización	Indicadores de resultados	Indicadores de impactos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de intercambios de experiencias, de acciones piloto y de estudios realizados ▪ Número de infraestructuras de pequeña envergadura apoyadas ▪ Número de seminarios y de coloquios transnacionales organizados ▪ Número de herramientas de ordenación territorial desarrolladas en el marco de los proyectos (SIG, marcos metodológicos, guías prácticas, etc. ▪ % de proyectos que integran la dimensión medioambiental en sus acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de participantes en los coloquios y en los seminarios (por país y por tipo de institución) ▪ Número de publicaciones dedicadas a los territorios del SUDOE difundidas entre los actores del desarrollo ▪ Número de redes y de acciones piloto de cooperación en el campo del transporte y de las TIC ▪ Número de empresas de servicios apoyadas en el campo de las TIC. ▪ Número de organismos participantes en acciones piloto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de proyectos de investigación ligados a la mejora de los sistemas de transporte ▪ Evolución de los medios de transporte que respetan el medio ambiente ▪ Evolución de la repartición modal de los transportes ▪ Número de patentes resultantes de las innovaciones desarrolladas ▪ Evolución de las actividades generadas por el apoyo de las TIC (entre éstas, % de actividades localizadas en zonas rurales)

PRIORIDAD 4: DESARROLLO DE UN MARCO DE COOPERACIÓN PERENNE POR PARTE DE LOS ACTORES DEL SUDOE MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES TERRITORIALES COMUNES

1 – PROBLEMÁTICA

Las fronteras transnacionales no deben constituir una barrera para la integración y el desarrollo equilibrado del territorio europeo: éste es uno de los grandes objetivos de INTERREG III-B.

La consecución de este objetivo pasa por la profundización en el conocimiento mutuo mediante intercambios de experiencias, de conocimientos y de buenas prácticas entre actores públicos, en estrecha relación con los organismos a los que atañe en el sector privado. Se trata de una primera etapa ineludible teniendo en cuenta el hecho de que la geografía y la historia han separado enormemente a algunos Estados miembros de la U.E.

El SUDOE no goza de una tradición antigua de cooperación entre los actores públicos de las diversas escalas territoriales. Han existido acciones de cooperación en el interior de este espacio entre las regiones con dos fachadas marítimas, atlántica y mediterránea. Pero la implicación de las regiones interiores del SUDOE en las acciones de cooperación, entre ella y en asociación con las regiones marítimas, es muy reciente y ha adquirido dinamismo gracias al programa INTERREG II-C SUDOE.

Este último programa, sobre todo, permitió a las autoridades nacionales y regionales adoptar una lectura común de ciertas dimensiones de la ordenación territorial. INTERREG III-B debe permitir ahora la movilización del conjunto de actores regiones y la sensibilización de los actores regionales a las ventajas que se pueden sacar de la cooperación transnacional.

También conviene asociar a los principales enlaces del desarrollo económico que son los organismos consulares, los organismos sociales y– profesionales y las agencias de desarrollo para multiplicar por diez las posibilidades de cooperación, teniendo en cuenta los medios económicos limitados destinados a una zona tan amplia.

Finalmente conviene implicar a las organizaciones no gubernamentales (ONG), a los actores sociales y a las asociaciones en el proceso de ordenación del territorio transnacional con el fin de acrecentar la dimensión participativa y de afianzar a escala local la identidad macroregional del SUDOE

La zona transnacional del SUDOE constituye un nuevo marco de trabajo al que conviene dotar de herramientas adaptadas para una buena aprehensión de las lógicas territoriales que presiden el desarrollo económico, social y cultural del SUDOE.

La visión transnacional necesita que los actores a los que atañe se comprometan a una reflexión macro – regional y al establecimiento de nuevos conceptos del desarrollo a esta escala. Un objetivo de la cooperación transnacional consiste en dar una dimensión suplementaria a la cooperación interregional en cada uno de los países.

De forma más transversal, esta prioridad 4 permite reforzar los cimientos de la estrategia de desarrollo territorial conjunta y el alcance de los objetivos estratégicos definidos en el capítulo 3.

2 – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Reforzar el conocimiento mutuo entre actores del SUDOE
- Crear la condiciones de un desarrollo reforzado y perenne para la cooperación institucional que sean propicias para la aparición espontánea de proyectos transnacionales.
- Acrecentar la visibilidad mundial del espacio SUDOE como macro –zona económica, social y cultural en desarrollo.

3 – MEDIDAS

Esta prioridad se compone de una sola medida de naturaleza más transversal y que va a apoyar las medidas de las tres prioridades precedentes.

MEDIDA 4.1: PROMOVER MÉTODOS, ESTRUCTURAS Y HERRAMIENTAS TERRITORIALES COMUNES Y REFORZAR LA IDENTIDAD DEL SUDOE**Problemática**

El presente programa tiene por misión multiplicar por diez las acciones de cooperación territorial para reforzar la integración del SUDOE, sobre todo. Así pues, la existencia de prácticas administrativas, de culturas, de lenguas diferentes pueden constituir frenos no desdeñables.

Por esta razón es conveniente crear las condiciones que permitan a los actores del desarrollo territorial iniciar y concretar acciones de cooperación con la mayor eficacia posible.

Esta medida tiene como objetivo apoyar las acciones comunes que:

- Contribuyan a reforzar el conocimiento mutuo.
- Faciliten la aparición de proyectos transnacionales.
- Permitan reforzar la identidad del espacio SUDOE dentro y fuera de la U.E.

Objetivos específicos

- Desarrollar intercambios de experiencias y de *savoir-faire* dentro de y con la función pública
- Reforzar el conocimiento del territorio y poner en marcha herramientas comunes de observación del territorio.
- Construir herramientas de planificación, de gestión y de marketing territorial comunes.
- Identificar y organizar las competencias en materia de ingeniería para el desarrollo de los territorios.
- Desarrollar estructuras comunes que reúnan competencias y herramientas y que sean utilizables por el conjunto de los actores de la zona.
- Apoyar la coordinación de acciones de acompañamiento desarrolladas de forma transnacional por los actores del desarrollo territorial
- Apoyar las acciones cuyo objetivo sea acrecentar la notoriedad del SUDOE en el interior y en el exterior de la U.E.
- Apoyar las acciones concertadas a escala transnacional para favorecer la atracción de inversiones internacionales, creando una sinergia de los puntos fuertes del espacio en el plano de las infraestructuras, del entorno tecnológico y humano, de la forma de vida, etc.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Acercamientos entre las Administraciones de los cuatro países mediante la formación recíproca de funcionarios para llegar a una armonización de las prácticas.
- Reflexiones sobre estrategias interregionales integradas, desarrollo de conceptos innovadores de ordenación territorial y de acciones piloto concretas para macro-regiones en el interior del SUDOE.

- Aplicación de herramientas de marketing territorial innovadoras que afecten a espacios a gran escala.
- Coordinación de acciones de comunicación a partir de las herramientas de promoción regionales e interregionales existentes.
- Armonización de los sistemas de información territorial a los ciudadanos.

4 – RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRIORIDAD (no exhaustivos)

- Mayor armonización de las prácticas territoriales
- Aumento del número de cooperaciones que dan lugar a proyectos perennes
- Desarrollo de herramientas comunes de observación, de gestión y de planificación del territorio a escala transnacional.
- Aumento de las acciones de promoción de la identidad del SUDOE por parte de los actores del desarrollo territorial.
- Integración en una red de estructuras territoriales que funcionan de forma transnacional.
- Apropiación de la realidad del SUDOE por parte de sus habitantes.

5 – INDICADORES GLOBALES

Indicadores de realización	Indicadores de resultados	Indicadores de impactos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de intercambio de experiencias, de acciones piloto y de estudios realizados ▪ Número de acuerdos de cooperación generales entre organismos públicos (regiones, ciudades, etc.) ▪ Número de instrumentos de planificación, de gestión y de marketing territorial desarrollados en común ▪ Número y tipo de programas de formación y de intercambio de agentes públicos del SUDOE organizados para la armonización de las prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estructuras transnacionales creadas por los actores del desarrollo territorial. ▪ Número de agentes públicos sensibilizados (información y formación) a las prácticas administrativas de otros países. ▪ Número de organismos participantes en acciones piloto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del interés internacional por el SUDOE ▪ Crecimiento del conocimiento mutuo entre actores del SUDOE ▪ Número de cooperaciones institucionales que dan lugar a proyectos perennes

PRIORIDAD 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Problemática y objetivos

Esta medida tiene por objetivo garantizar la cobertura de los gastos relativos a la gestión, la puesta en marcha, el seguimiento y el control del programa operativo, y también los gastos relativos a la realización de los estudios, seminarios, acciones de información, evaluaciones externas, etc. Estos gastos se efectuarán conforme a las reglas de elegibilidad previstas en la ficha nº 11 del Reglamento nº1685/2000 de la Comisión.

De este modo, esta medida se subdivide en dos medidas que corresponden a dos categorías de gastos previstos en la regla anteriormente mencionada y cuyo detalle será precisado en el complemento de la programación. Los gastos relativos a la gestión, la puesta en práctica, el seguimiento y el control no podrán ser superiores al 5% de la contribución total del FEDER.

Medida 5.1. Gestión, puesta en práctica, seguimiento y control

Medida 5.2. Información, evaluación, etc.

Teniendo en cuenta los ambiciosos objetivos que le han sido asignados, su carácter experimental y la complejidad de las intervenciones que se van a poner en marcha, el programa necesita la puesta en marcha de una organización competente. Ésta debe tener como objetivo informar y movilizar a los promotores de proyectos, permitir el funcionamiento de los diferentes Comités relativos la programa y de la secretaría permanente en red (corresponsales nacionales y célula de coordinación).

En función de las prioridades detectadas, se podrán movilizar grupos de trabajo transnacional. Su actividad podrá ser financiada a través de esta medida.

Posibles campos de intervención (ejemplos)

- Animación, promoción y publicidad; financiación de acciones de sensibilización, de información y de apoyo técnico para aquéllos que presenten programas.
- Seguimiento y gestión del programa: se encargará de financiar el funcionamiento de los Comités de Seguimiento y Programación, de la secretaría en red y de la puesta en práctica de un sistema de información en red para la gestión y el seguimiento del programa.
- Consolidación y valoración de los proyectos para un desarrollo a largo plazo.
- Evaluación: análisis de las acciones llevadas a cabo y de las enseñanzas que se obtendrán del programa.
- Actividades de los grupos de trabajo transnacionales decididos por los Comités de Gestión y de Seguimiento sobre temas o proyectos de interés transnacional.
- Servicios de traducción
- Estudios y dictámenes técnicos.

Los costes de traducción de todos los trabajos del programa serán imputados al presupuesto de asistencia técnica.

Una parte de los créditos de asistencia técnica se reserva a los corresponsales nacionales (jefes de fila) con el fin de garantizar los gastos de funcionamiento, inherentes a este programa.

INDICADORES GLOBALES

Indicadores de realización	Indicadores de resultados	Indicadores de impactos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de acciones de sensibilización y de apoyo técnico a los promotores de proyectos ▪ Número y periodicidad de las publicaciones sobre el SUDOE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de público del territorio informado sobre le programa (por tipo de organismo) ▪ Número de artículos cosagrados a la promoción del SUDOE en los medios de comunicación ▪ Número de usuarios que consultan la página Web del SUDOE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de consolidación y de valoración de los proyectos a medio plazo ▪ Aportación de la secretaría común para un buen funcionamiento del programa ▪ Evaluación y análisis de los resultados del programa de cooperación transnacional

CAPÍTULO 5: DISPOSICIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

PRESENTACIÓN

El dispositivo de seguimiento y de gestión conjunta del programa INTERREG III-B SUDOE se compone de las siguientes estructuras:

- un Comité de Seguimiento ;
- un Comité de Programación ;
- una Autoridad de Gestión, a la que está ligada una Autoridad de Pago ;
- un Secretariado Común ;
- una red de corresponsales nacionales.

La puesta en práctica de este dispositivo de gestión se hará respetando los siguientes reglamentos:

- Reglamento (CE) N°1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 que trata las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) N°438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 que fija las modalidades de aplicación del reglamento (CE) N°1260/1999 del Consejo en lo concerniente a los sistemas de gestión y de control del concurso concedido por los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) N° 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000 que trata las modalidades de ejecución del reglamento (CE) N°1260/1999 del Consejo en lo concerniente a la elegibilidad de los gastos en el marco de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000 cuyo objetivo son las acciones de información y publicidad que deberán llevar a cabo los Estados miembros sobre las intervenciones de los Fondos Estructurales.

5.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO

5.1.1. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El Comité de Seguimiento está formado por:

- Cuatro representantes por cada uno de los Estados miembros Francia, España y Portugal, provenientes de las Administraciones Nacionales y Regionales y un representante de Gibraltar para la participación del Reino Unido, incluyendo una participación de las autoridades medioambientales.

- Representantes de organismos socioeconómicos (con voz consultiva) hasta dos miembros por Estado miembro participante.
- Una representación de la Comisión europea (con voz consultiva)

El Presidente del Comité de Programación, los representantes de la autoridad de gestión y, en caso de necesidad, de la autoridad de pago asistirán a las reuniones del Comité de Seguimiento.

Los miembros del Comité de Seguimiento son nombrados en un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de notificación a los Estados miembros de la decisión de la Comisión Europea en la que se aprueba el P.O.

Los Estados miembros subrayan que se harán todos los esfuerzos para promover una participación equilibrada entre hombres y mujeres en este Comité.

5.1.2. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El Comité de Seguimiento tiene un presidente nombrado por los Estados miembros. Cada Estado miembro garantiza la presidencia del programa por un periodo de 12 meses según un principio rotativo. El presidente del Comité de Seguimiento tiene la misma nacionalidad que el presidente del Comité de Programación.

El Comité de Seguimiento establece él mismo sus reglas de funcionamiento. Las decisiones del Comité de seguimiento se toman por consenso entre sus miembros. En caso necesario, se pueden tomar decisiones tras consultar por escrito a los miembros en un plazo que no puede ser inferior a 15 días laborables. El Comité de Seguimiento se reúne una vez al año o más si lo juzga necesario.

5.1.3. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Conforme al artículo 35 del Reglamento (CE) N°1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 que trata las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, el Comité de seguimiento tiene las siguientes responsabilidades generales cuyo objetivo es asegurar la eficacia y la calidad de la puesta en práctica de la intervención:

- a) Conforme al artículo 15, confirma o adapta el complemento de programación, incluyendo los indicadores físicos y financieros que deberán ser utilizados en el seguimiento de la intervención. Se requiere su aprobación antes de cualquier aprobación ulterior.
- b) En los seis meses siguientes a la aprobación de la intervención, examina y aprueba los criterios de selección de las operaciones financiadas para cada una de las medidas.
- c) Evalúa periódicamente los progresos realizados para alcanzar los objetivos específicos de la intervención

- d) Examina los resultados de la puesta en marcha, sobre todo la realización de los objetivos fijados para las diferentes medidas, así como la evaluación a la mitad del proyecto.
- e) Examina y aprueba e informe anual de ejecución y el informe final de la ejecución antes del reenvío a la Comisión.
- f) Examina y aprueba cualquier proposición cuyo objetivo sea modificar el contenido de la decisión de la Comisión relativa a la participación de los Fondos.
- g) Puede en cualquier momento proponer a la autoridad de gestión cualquier adaptación o revisión de la intervención de modo que permita alcanzar los objetivos previstos en el artículo 1º o mejorar la gestión de la intervención incluida la gestión financiera.
- h) Garantiza la coordinación con los programas INTERREG III-A Francia-España y España-Portugal y los tres programas INTERREG III-B en los que existen coincidencias territoriales parciales con el SUDOE.

Si lo estima oportuno, el Comité de seguimiento puede poner en marcha grupos de trabajo para examinar las problemáticas específicas encontradas en la ejecución del P.O.

Para ello está previsto que las autoridades medioambientales representen un papel de peritaje en un grupo de trabajo técnico cuyo objetivo será aconsejar al Comité de seguimiento sobre los criterios de selección necesarios para apreciar la incidencia medioambiental de los proyectos transnacionales.

5.2. GESTIÓN OPERATIVA: COMITÉ DE PROGRAMACIÓN, AUTORIDAD DE GESTIÓN, AUTORIDAD DE PAGO Y SECRETARÍA COMÚN

5.2.1. COMITÉ DE PROGRAMACIÓN

5.2.1.1. - Composición del Comité de programación

El Comité de programación está compuesto por:

- Dos representantes por cada uno de los Estados miembros, Francia, España y Portugal y un representante de Gibraltar para la participación del Reino Unido.
- Representantes de la autoridad de gestión y de la autoridad de pago
- Una representación de la Comisión Europea (como observador)

Los miembros del Comité de programación son nombrados en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de notificación a los Estados miembros de la decisión de la Comisión Europea en la que se aprueba el P.O.

5.2.1.2.- Funcionamiento del Comité de programación

El Comité de programación tiene un presidente que será de la misma nacionalidad que el del Comité de seguimiento.

El Comité de programación establece él mismo sus reglas de funcionamiento. Las decisiones del Comité de programación se toman por consenso entre sus miembros. En caso necesario, se podrían tomar decisiones tras consultar por escrito a los miembros en un plazo que no puede ser inferior a 15 días laborables.

El Comité de programación se reúne dos veces al año o más si lo juzga necesario.

5.2.1.3.- Competencias del Comité de programación.

El Comité de programación es responsable de la selección y de la aprobación de las demandas de ayuda así como de la puesta en marcha del programa.

- Aprueba las demandas relativas a los proyectos.
- Supervisa el control regular, los informes sobre el estado de avance y los informes anuales.
- Propone al Comité de seguimiento, en lo que concierne a sus competencias, el programa de trabajo de la secretaría común.
- Propone al Comité de seguimiento las modificaciones al programa y al complemento de programación que sean juzgadas necesarias.

5.2.2. AUTORIDAD DE GESTIÓN

Por acuerdo entre los Estados miembros, la autoridad de gestión es asumida por la

Comunidad Autónoma de Cantabria

Dirección General de Economía y Asuntos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda

Calle Hernán Cortés, 9, 6ª Planta

E- 39003 SANTANDER

Teléfono : +34 942 20 79 07

Fax : +34 942 20 79 13

La autoridad de gestión es responsable de la eficacia y la regularidad de la gestión y de la puesta en marcha y en particular (artículo 34 del reglamento general):

- a) De la puesta en marcha de un dispositivo de recogida de datos financieros y estadísticos fiables sobre la puesta en práctica del programa para la elaboración de los indicadores de seguimiento y para la evaluación y de la transmisión de estos datos a la Comisión.
- b) De la puesta en práctica del complemento de la programación.
- c) Del establecimiento y de la presentación del informe anual de ejecución a la Comisión, tras la aprobación del Comité de seguimiento.

- d) De la organización de la evaluación a mitad del proyecto, en colaboración con la Comisión y los Estados miembros.
- e) De la utilización por los organismos que toman parte en la gestión y en la puesta en práctica de la intervención, bien de un sistema de contabilidad separada, bien de una codificación contable adecuada de todas las transacciones que conciernen a la intervención.
- f) De la regularidad de las operaciones para la intervención, sobre todo de la puesta en práctica de medidas de control interno compatibles con los principios de una buena gestión financiera.
- g) De la compatibilidad con las políticas comunitarias, tal como prevé el artículo 12.
- h) Del respeto a las obligaciones en materia de información y publicidad

La autoridad de gestión actúa bajo la responsabilidad directa de los Comités de seguimiento y de gestión y cumple las siguientes funciones, en el marco del programa transnacional:

- Garantiza la coordinación y la centralización de los datos a tratar ante la Comisión Europea, pues emana de una responsabilidad compartida por los Estados socios
- Garantiza las funciones de gestión y de ejecución financiera y administrativa del programa
- Alberga y emplea al personal de la célula de coordinación.
- Actúa como autoridad de contratación y como controlador financiero interno
- Garantiza la organización de tramitaciones de los proyectos y de los concursos públicos sobre la base de una información transparente que permita la más amplia participación posible de los actores públicos y privados; representa el papel de ventanilla única para la recepción de expedientes. Estos últimos deberán igualmente ser dirigidos por los coordinadores de proyecto, de manera simultánea y para su información a cada corresponsal nacional al que atañe.
- Garantiza el seguimiento del programa, junto con los Comités de seguimiento y de gestión, por medio de indicadores físicos y financieros definidos en el P.O. y en el complemento de programación.
- Somete un informe anual de ejecución a la Comisión en los seis meses siguientes al final de cada año civil entero de puesta en marcha. Se somete a la Comisión un informe final en un plazo máximo de seis meses tras la fecha final de la elegibilidad de los gastos. Antes de la entrega a la Comisión cada informe es examinado y aprobado por el Comité de seguimiento.

SECRETARIADO COMÚN

Se instituye un Secretariado Común para administrar el programa.

Su misión será:

- Centralizar y registrar los proyectos presentados en una ventanilla única para el conjunto del programa

- Asegurarse de que los proyectos cuentan con los elementos necesarios para poder ser elegidos, en particularidad la característica transnacional de la operación.
- Transmitir a los corresponsales nacionales interesados los proyectos para que formulen el dictamen correspondiente.
- Preparar la instrucción de los expedientes y prepara las decisiones del Comité de programación.
- Crear una base de datos de todos los proyectos examinados que integren las decisiones del Comité de programación y las decisiones adjuntas (certificados del coordinador del proyecto y de los corresponsales nacionales) relativas a la ejecución de los proyectos.
- Ayudar al montaje de proyectos y a la identificación de posibles socios en otros países.
- Centralizar la información sobre el avance físico y financiero del programa y transmitirla a todos los corresponsales nacionales.
- Garantizar la animación de conjunto y preparar las tareas administrativas relativas a la preparación de los trabajos de los Comités de seguimiento y de gestión.
- Garantizar la instrucción final de las solicitudes de pago, certificados por los corresponsales nacionales y proponer los pagos a los principales beneficiarios de los proyectos a través de la autoridad de gestión.
- Promover el conjunto del programa en la zona transnacional y velar para que los socios hagan una publicidad conforme a las reglas de los Fondos Estructurales
- Elaborar y someter los proyectos de informes a los corresponsales nacionales (informes de seguimiento, estados de avance, informes de los Comités...)
- Poner en marcha las herramientas de promoción del programa (documentos de comunicación, sitio de Internet...) para el conjunto de la zona transnacional
- Efectuar cualquier otra tarea que le sea confiada por el Comité de seguimiento

CORRESPONSALES NACIONALES

Cada uno de los Estados miembros a los que atañe debe designar un corresponsal nacional en el plazo de 1 mes a contar desde la notificación a los Estados miembros de la decisión de la Comisión Europea en la que se aprueba el P.O.

- **Los corresponsales nacionales tienen por misión:**

- Verificar sobre todo la realidad de las contrapartidas nacionales antes de emitir un dictamen durante la instrucción del expediente.
- Representar el papel de enlace de la célula de coordinación en materia de información, de moderación y de ayuda al montaje de un proyecto.
- Garantizar el control de la gestión y de la ejecución de los proyectos para la parte que les concierne, sobre todo la certificación de los gastos de los socios en el proyecto que provienen del territorio bajo la responsabilidad del corresponsal nacional.
- Velar para que los reglamentos aplicables de la Comisión Europea sean respetados por los socios.

5.2.3. AUTORIDAD DE PAGO

Por acuerdo entre los Estados miembros, la autoridad de pago es asumida por la **Dirección General de los Fondos Comunitarios y de Financiación Territorial (DGFCFT) del Ministerio de Economía español.**

La autoridad de pago, que es la entidad financiera para la que se ha abierto una cuenta bancaria única, tiene por misión establecer y someter las solicitudes de pago y recibir los pagos de la Comisión, según el punto "o" del artículo 9 del reglamento marco 1260/1999 de 21 de junio de 1999 que trata de las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

La autoridad de pago, que actúa bajo las instrucciones de la autoridad de gestión, realiza o garantiza la realización de los pagos a los beneficiarios principales del proyecto.

5.3 SISTEMA COMÚN DE GESTIÓN FINANCIERA

5.3.1. PRESENTACIÓN

La Comisión Europea ingresará los fondos FEDER basándose en los planes de financiación decididos en el P.O. según los procedimientos reguladores de los Fondos Estructurales (artículos 38 y 39 del Reglamento General de los Fondos Estructurales).

La autoridad de pago, que actúa bajo las ordenes de la autoridad de gestión, es responsable de la gestión financiera del programa y garantiza la coordinación y la centralización de los datos financieros a tratar ante la Comisión (estado de cuentas de los créditos FEDER y preparación de la tramitación de los fondos).

La secretaría común garantiza una coordinación de la gestión financiera; se elaborará ulteriormente un procedimiento de gestión financiera.

5.3.2. CUENTA ÚNICA

La autoridad de pago abrirá una cuenta bancaria única en el Tesoro Público. La Comisión Europea ingresará directamente el FEDER (y en caso necesario la cofinanciación nacional respectiva de la asistencia técnica) en esta cuenta única. Tendrá una contabilidad diferenciada entre Objetivo 1 y no Objetivo 1 para facilitar el seguimiento contable.

5.3.3. RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Cada proyecto será coordinado por un coordinador que será financiera y jurídicamente responsable de la globalidad del proyecto. El coordinador del proyecto es considerado el beneficiario final del proyecto del que debe asegurar la buena ejecución, conforme al punto "l" del artículo 9 del Reglamento 1260/1999.

Debe llevar la contabilidad del proyecto, así como centralizar todos los documentos contables justificantes, con el fin de simplificar los procedimientos de control y pago.

El coordinador del proyecto podrá exigir garantías bancarias a los otros socios en su contrato de cooperación. El coste de las garantías bancarias, que podrán ser exigidas por los coordinadores de proyecto y por los socios de cada proyecto, podrá ser considerado como elegible.

Esta responsabilidad no eximirá a los Estados miembros que serán co-responsables para la totalidad del programa en la proporción de su participación (FEDER y contrapartidas nacionales) en el programa, de conformidad con el Reglamento CE 1260/1999 de 21 de junio de 1999, que trata de las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, artículos 38 y 39.

La responsabilidad financiera de cada proyecto por parte del Estado miembro en el que se sitúe el coordinador del proyecto no podrá exceder de la subvención correspondiente a este Estado miembro en el programa. Los corresponsales nacionales responsables de los proyectos cuyos coordinadores de proyecto se sitúen en su territorio, en coordinación con los otros Estados asociados, seguirán la ejecución, vigilarán que se reúnan los justificantes correspondientes y certificarán la información ante la célula de coordinación. El coordinador del proyecto deberá informar al corresponsal nacional de la ejecución del pago.

5.3.4. CARTA DE CONCESIÓN /CONVENIO

Cada proyecto transnacional es objeto de un convenio o carta de concesión que constituye el contrato principal entre el coordinador del proyecto y los responsables del P.O.

Esta carta o convenio es preparado por la Secretaría, en unión con el corresponsal nacional del país en el que el coordinador del proyecto esté ubicado y está firmada por la autoridad de gestión y por el coordinador del proyecto.

Esta carta de concesión indica el montante máximo global de la cofinanciación así como los montantes y los índices de cofinanciación para cada uno de los socios del proyecto. En ella se indica que el coordinador del proyecto es responsable de la realización de la globalidad del proyecto. Precisa también la duración del proyecto, las condiciones de pago, los resultados a alcanzar y las obligaciones de publicidad previstas por la decisión de la Comisión nº94/342/ de 31 de mayo de 1994.

La carta indica que la ejecución del proyecto es seguida por el Estado miembro en el que se sitúa el coordinador del proyecto, por cuenta del conjunto de los socios del programa y que el ingreso de la cofinanciación FEDER se hará solamente si el coordinador el proyecto puede demostrar al corresponsal nacional de su país que el proyecto se realiza correctamente a la vista de los informes intermedios de avance de los trabajos.

El coordinador del proyecto refrenda la carta de concesión y toma las disposiciones contractuales necesarias con los socios para la buena ejecución del proyecto.

5.3.5. PAGOS

La globalidad de la cofinanciación FEDER (y las contrapartidas si han sido transferidas a la cuenta única) es transferida al coordinador del proyecto único que se encarga de pagar su parte a cada colaborador, según las modalidades establecidas en el convenio (carta de concesión)

El coordinador del proyecto envía las solicitudes de pago al respectivo corresponsal nacional quien las transfiere a la Secretaría tras la certificación de los corresponsales nacionales interesados.

Las cofinanciaciones nacionales (públicas o privadas) no transferidas a la cuenta única se pagarán directamente a los socios nacionales, de acuerdo con las disposiciones en vigor en cada Estado miembro.

5.3.6. CONTROL FINANCIERO Y VERIFICACIÓN DE CUENTAS

La organización de sistemas de gestión y de control necesarios para garantizar la buena gestión financiera del programa será efectuada de acuerdo con el artículo 38 del reglamento nº1260/99 del Consejo y de los reglamentos N°438/2001 y N°448/2001 de la Comisión.

Control de proyectos

Cada Estado miembro garantiza los controles según sus propias modalidades con el coordinador del proyecto y respetando las disposiciones reglamentarias.

Con el fin de evitar las incertidumbres, si fuera necesario, la autoridad de gestión o el corresponsal nacional del país que garantiza el control sobre el coordinador del proyecto puede pedir un control complementario que se efectuará con el o los socios del coordinador del proyecto. Estos controles se efectúan junto con los corresponsales nacionales de los países en los que están ubicados los socios.

Los Estados miembros deberán cooperar en la coordinación de los programas, de la metodología y de la aplicación de los controles.

Cuando sea objeto de un control *in situ*, se puede integrar en el cupo de los controles con profundidad.

La centralización de los datos está garantizada por la secretaría común que nutre el sistema informático bajo la tutela de la autoridad de gestión. Cada corresponsal nacional garantiza el seguimiento de los proyectos cuyos coordinadores de proyecto están ubicados en su país.

El sistema de control utiliza los indicadores de control propuestos por la Comisión Europea.

Controles con profundidad (5% mínimo del coste total del programa)

Cada Estado hace una propuesta de los criterios a adoptar teniendo en cuenta el nuevo reglamento financiero de los Fondos Estructurales.

Tras la consulta de los corresponsales nacionales, la autoridad de gestión decide el programa de control profundo (el muestreo tiene en cuenta la tipología de las acciones, la nacionalidad de los coordinadores de proyecto y su perfil, el estado de realización de la operación, etc.)

El programa de control es realizado por cada país asociado siguiendo sus propias modalidades, por servicios y agentes no interesados en la instrucción y la puesta en práctica de los proyectos. Este control interesa por igual al país del coordinador del proyecto que al de los otros socios del proyecto designados para un control determinado. Se puede solicitar para ello la participación de peritos externos; el coste del peritaje externo será asumido por la asistencia técnica del programa.

5.3.7. ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS

Las reglas comunes proceden del reglamento (CE)nº1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000 que trata de las modalidades de ejecución del reglamento (CE)nº1260/1999 del Consejo en lo concerniente a la elegibilidad de los gastos en el marco de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

En principio sólo serán consideradas como elegibles las infraestructuras de pequeña dimensión. Es necesario favorecer la financiación de cierto tipo de infraestructuras que generen condiciones propicias para el desarrollo económico de las regiones interesadas de acuerdo con los campos prioritarios del anexo 4 de la comunicación a los Estados miembros, teniendo en cuenta las características específicas de las regiones ultraperiféricas.

Los gastos elegibles como asistencia técnica se ajustarán a la regla 11 del Reglamento (CE) nº1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000.

5.3.8. ÍNDICE DE COFINANCIACIÓN

Los índices de cofinanciación del FEDER no podrán sobrepasar los límites fijados en el artículo 29 del Reglamento 1260/99 y dependen de la ubicación del proyecto. En los casos en los que esta ubicación no sea fácilmente identificable, como por ejemplo un estudio, dependerá del reparto indicativo del presupuesto entre los socios. Esto significa que para cada proposición se deberá efectuar un cálculo para determinar el índice medio de cofinanciación aplicable a la globalidad del proyecto.

El coordinador de proyecto de cada proyecto se dirige a la Secretaría o al corresponsal nacional del país en el que se ubica para establecer el plan de financiación que toma en cuenta, si es necesario, los índices de cofinanciación diferenciados de un territorio a otro.

5.3.9. ASISTENCIA TÉCNICA

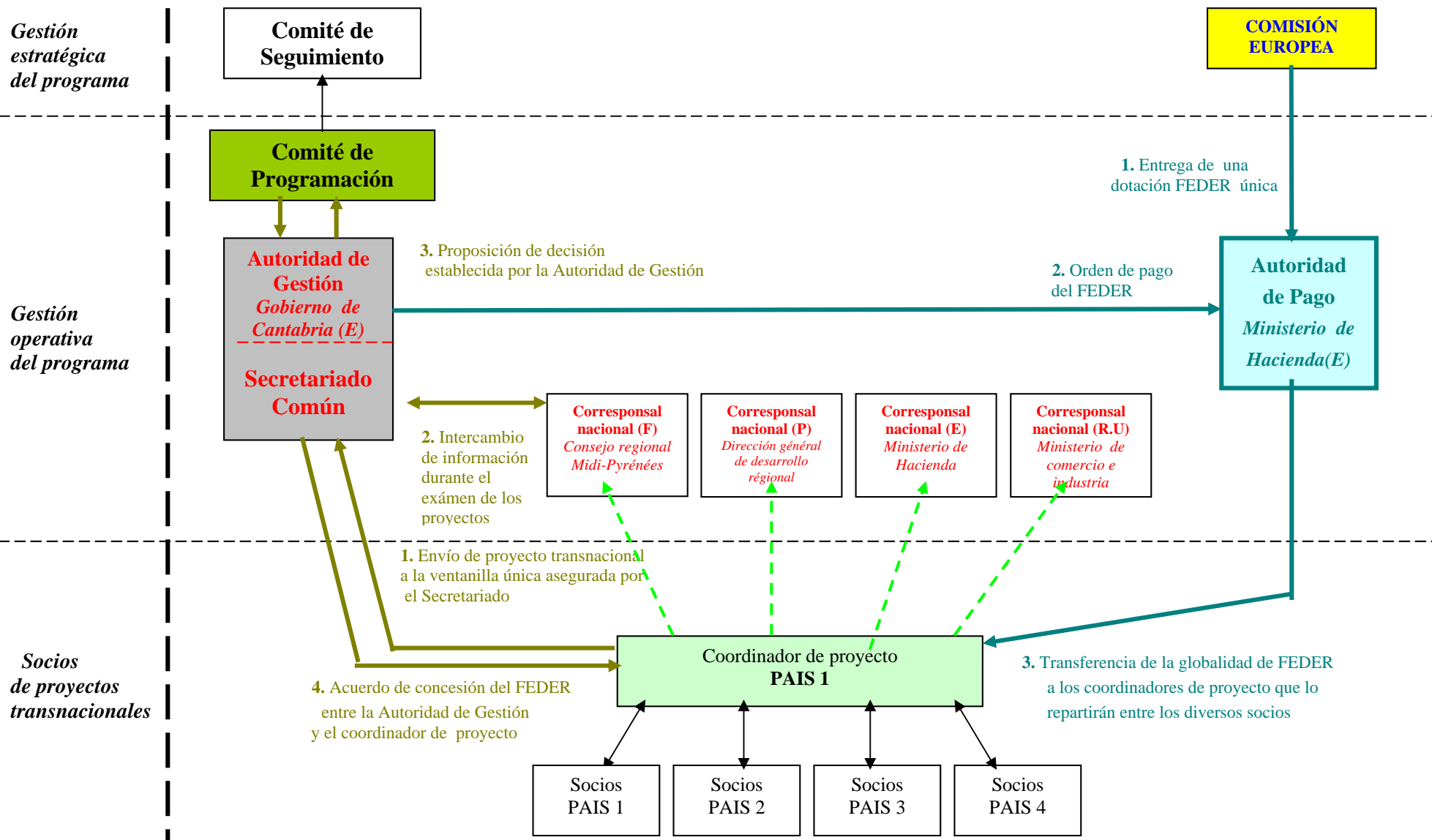
Los créditos reservados a la asistencia técnica representan el 8% de la contribución total del FEDER para el programa. Permiten garantizar la gestión, la administración, la promoción y la evaluación del programa. Este índice se justifica por la participación de más de un Estado miembro que genera costes de gestión y de puesta en marcha más elevados. A diferencia de otros espacios transnacionales, se recuerda que el espacio SUDOE no disponía de Secretaría única durante el programa INTERREG II-C.

Una parte de los créditos de asistencia técnica se reserva para los corresponsales nacionales con el fin de asegurar los gastos de funcionamiento inherentes a este programa.

5.3.10. LOS CIRCUITOS FINANCIEROS

(Ver esquema adjunto de los principales circuitos administrativos y financieros)

PRINCIPALES CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO



5.4. PROCEDIEMIENTOS DE INSTRUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

5.4.1-PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se establecen dos procedimientos para la presentación de proyectos:

- La tramitación de los proyectos que permitirá a los promotores de proyectos proponer en cualquier momento un proyecto de cooperación
- El concurso público que será factible para temas muy específicos en los que los Estados miembros deseen la intervención de los organismos competentes.

Se tendrán en cuenta todos los proyectos para la selección del Comité de Programación y las decisiones serán tomadas por consenso del Comité.

Todas las solicitudes deberán ser transmitidas por el jefe de filas del proyecto a la Secretaría. Ésta enviará copias de las solicitudes a los corresponsales nacionales a los que atañe.

El Comité de seguimiento decidirá las fechas límite fijas para la presentación de proyectos que deberán ser respetadas por los proyectos candidatos. El Comité de seguimiento será responsable del respeto de las obligaciones de publicidad previstas por la decisión de la Comisión nº94/342/EC de 31 de mayo de 1994.

Los proyectos deberán ser presentados en todas las lenguas de los socios colaboradores.

El coordinador del proyecto tendrá toda la responsabilidad de la gestión del proyecto, en los aspectos técnicos y financieros, y coordinará la participación de los socios transnacionales, además de garantizar con cartas de compromiso (o contratos) que todos los socios aporten su parte de la cofinanciación.

Todos los proyectos que cumplan las condiciones de presentación deben ser elegidos para una eventual selección y no podrán ser rechazados unilateralmente.

Con el fin de garantizar la eficacia de las decisiones del Comité de programación, se elaborarán formularios de candidatura, cartas y documentos tipo de notificación, una guía práctica de procedimientos de gestión administrativa y financiera armonizados.

5.4.2. INSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS

La célula de coordinación efectuará una primera verificación para asegurarse de que:

- El expediente del proyecto contiene todos los documentos necesarios para su instrucción.
- El proyecto verifica todas las condiciones de elegibilidad del programa, basándose en una "check-list".

Tras haber efectuado esta evaluación preliminar, la célula de coordinación transmite la petición a los corresponsales nacionales interesados para que verifiquen la movilización de las cofinanciaciones de los socios participantes así como la compatibilidad con las políticas

nacionales y entregan su dictamen sobre el proyecto. Este dictamen será enviado a la Secretaría.

Teniendo en cuenta su carácter transnacional, todos los proyectos serán objeto de una instrucción común que defina los criterios de selección. La metodología de esta instrucción común será elaborada en el complemento de programación del programa.

La Secretaría envía los proyectos a los miembros del Comité de programación, con su propio dictamen, teniendo en cuenta los dictámenes de los corresponsales nacionales interesados, y cuando el plan de financiación esté definitivamente aprobado.

Una vez que el proyecto ha sido elegido por el Comité de programación, la Secretaría prepara la carta de concesión, notificación que envía a los corresponsales nacionales.

El reparto financiero de la subvención y de las contrapartidas entre los socios será efectuado de acuerdo con el plan de financiación programado.

5.4.3 CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las operaciones elegidas en el P.O. deben responder a las condiciones de elegibilidad fijadas en el reglamento 1260/99 de 21 de julio de 1999, en el reglamento 1685/2000 de 28 de julio de 2000 y en la Comunicación de la Comisión.

5.4.3.1.- Condiciones de elegibilidad

- Tener carácter transnacional e implicar a socios de al menos dos países.
- Responder a los objetivos de las medidas del programa
- Demostrar la compatibilidad con las políticas nacionales.
- Contribuir a la puesta en marcha del SDEC [ESQUEMA DE DESARROLLO DEL ESPACIO COMUNITARIO] y de las políticas de la U.E.
- Contribuir a una visión espacial, a un acercamiento de la integración territorial o al refuerzo de la identidad del espacio SUDOE.
- Aportar los documentos que justifiquen la movilización de contrapartidas nacionales.
- Demostrar la compatibilidad con las políticas comunitarias
- Respetar la legislación nacional y comunitaria en materia de mercados públicos, medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- No estar acabados antes de la fecha de presentación de la solicitud.

5.4.3.2. – Criterios de selección

El Comité de seguimiento, de acuerdo con el artículo 35 3-b del Reglamento 1260/1999, examina y aprueba los criterios de selección en los seis meses que siguen a la aprobación del programa. Se prestará particular atención al principio de igualdad de oportunidades.

Se valorarán los proyectos que impliquen a socios de al menos tres países.

5.5 – PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO

5.5.1 – SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento del programa y la ejecución de las medidas serán responsabilidad del Comité de seguimiento transnacional junto con la Autoridad de Gestión. El seguimiento se basará en cuadros de indicadores financieros, físicos y de impacto elaborados en común que serán informados por el jefe de filas del proyecto con una periodicidad por definir. Los cuadros de indicadores integran el complemento de programación y serán aprobados por el Comité de seguimiento.

Los informes anuales y el informe final de ejecución serán preparados por la Autoridad de Gestión y enviados a la Comisión tras el análisis y la aprobación del Comité de seguimiento, de acuerdo con el artículo 37 del reglamento 1260/99.

5.5.2 – PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Todos los actores interesados tendrán acceso a la información concerniente al programa. Esto engloba la información pública y la información restringida a utilizar por los organismos o servicios de la Administración, por los interlocutores sociales, beneficiarios finales e instituciones comunitarias; el objetivo es:

- Garantizar la transparencia dando información sobre el programa, sus modalidades y la puesta en práctica
- Aumentar la visibilidad de la acción comunitaria sensibilizando a la opinión pública sobre el papel de los Fondos Estructurales en el apoyo al desarrollo regional y a la cohesión económica y social.

Para alcanzar este objetivo se recurrirá a todos los medios disponibles tales como cartas de información, folletos, medios audiovisuales y otros soportes adecuados. Se prestará una particular atención a la puesta a disposición de información por vía electrónica. Para ello, la creación de una página Web dedicada al Sudoeste europeo constituirá una prioridad a partir de la aprobación del programa.

La puesta en marcha de las acciones de promoción y difusión del programa se establecerá en el marco de un Plan de Comunicación que definirá los objetivos, la estrategia, los públicos a los que va dirigido, la dotación presupuestaria prevista, el organismo responsable para la puesta en marcha y los criterios de evaluación para las acciones a desarrollar. Este plan será transmitido a la Comisión Europea en el Complemento de programación.

En el dispositivo de gestión del programa se designará a un responsable de promoción y difusión.

La puesta en marcha de las acciones de promoción y difusión descritas anteriormente se hará de conformidad con el reglamento (CE)1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000 que establece las reglas de ejecución en materia de información y de publicidad para las intervenciones de los Fondos Estructurales.

5.5.3 –SISTEMA DE INFOMACIÓN

De acuerdo con el artículo 34 del reglamento (CE) nº 1260/99 de Consejo del 21 de junio de 1999, la autoridad de gestión es responsable de la puesta en marcha y del buen funcionamiento de un dispositivo de recogida y tratamiento de datos estadísticos (físicos y financieros) fiables sobre la ejecución del programa, cuyo objetivo es facilitar las tareas de gestión, seguimiento y evaluación.

El sistema de información específico del programa permite responder al mínimo común definido en las orientaciones de la Comisión (artículo 36 del reglamento 1260/99) y hace que la información esté disponible para la evaluación prevista en los artículos 42 y 43 del mismo reglamento.

Este sistema de información está dotado de los medios humanos y técnicos necesarios para su buen funcionamiento y permite el intercambio de datos informáticos con la Comisión Europea según un modelo a definir. Se designa un responsable de estas cuestiones en el dispositivo de gestión del programa.

El sistema de información está compuesto por dos niveles de acceso:

- El primero permite el acceso a la información para la gestión, el seguimiento, la evaluación y el control.
- El segundo permite el acceso a la información para la difusión al gran público.

El primer nivel permite sobre todo:

- La actualización y la consolidación de toda la información del programa, así como la homogeneidad de los instrumentos disponibles para la gestión.
- La cuantificación de los indicadores considerados pertinentes.
- La continuidad en forma de históricos de las diferentes operaciones efectuadas
- La disponibilidad de información del programa, en forma electrónica, a todos los actores implicados en la puesta en práctica del programa.
- La actualización de la información de apoyo a la gestión, al seguimiento y a la evaluación del programa.

-

El sistema de información se nutre de datos de cada proyecto.

La información sobre el programa es accesible a todos los públicos a los que se destina, sobre todo mediante la puesta en marcha de una página Web.

El calendario que fija las diferentes etapas de la puesta en marcha del sistema de información se precisa en el Complemento de programación.

5.5.4 – EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- EVALUACIÓN A MITAD DEL PROGRAMA

Se realizará una evaluación intermedia del programa por parte de un evaluador externo a cargo de la asistencia técnica. De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento CE 1260/1999 que prevé:

“La evaluación a mitad del programa examina, teniendo en cuenta la evaluación ex ante, los primeros resultados de las intervenciones, las pertinencias y la realización de los objetivos. Aprecia, igualmente, la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y la puesta en práctica”

- EVALUACIÓN EX POST

Se realizará una evaluación ex post del programa por parte de un evaluador externo y a cargo de la asistencia técnica, de acuerdo con el artículo 43 que prevé:

“La evaluación ex post tiene como objetivo, teniendo en cuenta los resultados ya disponibles de la evaluación, rendir cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y de la eficiencia de las intervenciones y de su impacto y sacar conclusiones para la política de cohesión económica y social. Trata sobre los factores de éxito o fracaso de la puesta en práctica, así como sobre las realizaciones y los resultados, y si son duraderos o no.”

CAPÍTULO 6: PLAN FINANCIERO CONJUNTO

El coste total previsto para el programa de iniciativa comunitaria INTERREG III-B Sudoeste europeo se eleva a **109,899890M€**. La asignación financiera del FEDER se eleva a **66,159734M€**, lo que corresponde a un índice medio de apoyo del **60,2%** para la zona transnacional. Esta contribución FEDER resulta de la suma de las contribuciones de cada Estado miembro. De acuerdo con la demanda de la Comisión formulada en la comunicación sobre INTERREG III se recuerda que esta suma resulta de las aportaciones de España (27,5 M€), Francia (22,7 M€), Portugal (15,534735 M€), Reino Unido (0,424999 M€). Estos importes tienen en cuenta el ajuste en el periodo 2000-2003.

El índice medio de contrapartidas nacionales, que se eleva a **39,8%** resulta del nivel de contrapartida calculado en cada Estado miembro, que tiene en cuenta el estatuto de las diferentes regiones implicadas con vistas a su elegibilidad para los objetivos prioritarios, siguiendo los términos del párrafo 3, artículo 29 del reglamento 1260/99 del Consejo de 21 de junio de 1999.

El reparto del coste total por prioridad se establece del siguiente modo:

Prioridades estratégicas	Reparto (en %)
PRIORIDAD 1: Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencia	28
PRIORIDAD 2: Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente	27
PRIORIDAD 3: Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y mejora del acceso a la sociedad de la información	29
PRIORIDAD 4: Desarrollo de un marco de cooperación perenne por parte de los actores del SUDOE mediante la puesta en marcha de acciones territoriales comunes	8
PRIORIDAD 5: Asistencia técnica	8

La participación del sector privado está abierta en todas las medidas del programa y podrá alcanzar un nivel indicativo del 5% del coste total del programa. Este porcentaje es indicativo y será, en caso necesario, modulado en función de la concreción de proyectos que impliquen socios de este sector. Sin embargo, el importe de la aportación del sector privado fijado en los cuadros financieros de las páginas siguientes es igual a cero porque los Estados miembro hacen la elección de razonar en gasto público para el seguimiento financiero del programa ⁽¹⁾ El importe previsto para los gastos de asistencia técnica, de acuerdo con la ficha nº11 de las reglas de elegibilidad se eleva a **8,791992 M€**, lo que corresponde al **8%** del coste total del programa. Este índice podrá evolucionar en función de los gastos generados en los primeros años y de las necesidades estimadas para los años siguientes. De cualquier modo los gastos

relativos a la gestión, a la puesta en marcha, al seguimiento y al control no podrán sobrepasar el 5% del coste total del programa.

El complemento de programación detallará la distribución financiera entre las diferentes medidas, así como la asistencia técnica.

Los cuadros financieros de las páginas siguientes muestran la asignación indicativa del FEDER

- Por prioridad para el conjunto del período.
- Por prioridad y por año de 2000 a 2006.
- Por año sin distinción de prioridades.

INTERREG III-B SUDOE
Maqueta financiera indicativa - Distribución por prioridad (2000-2006
España, Francia, Portugal, Reino Unido (Gibraltar)

Prioridades estratégicas	Coste total en %	Gastos públicos			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1 Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de polos de competencias	28	30,771968	18,524725	12,247243	0,000000
Prioridad 2 Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente	27	29,672970	17,863128	11,809842	0,000000
Prioridad 3 Desarrollo de sistemas de transporte eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información	29	31,870968	19,186323	12,684645	0,000000
Prioridad 4 Desarrollo de un marco de cooperación perenne por los actores del SUDOE a través de la puesta en marcha de gestiones territoriales comunes	8	8,791992	5,292779	3,499213	0,000000
Prioridad 5 Asistencia técnica	8	8,791992	5,292779	3,499213	0,000000
TOTAL	100	109,899890	66,159734	43,740156	0,000000

⁽¹⁾ La participación del sector privado está abierta a todas las medidas del programa y podrá alcanzar un nivel indicativo del 5% del coste total del programa

INTERREG III-B SUDOE

Maqueta financiera indicativa - Distribución por prioridad (2000-2006)

España, Francia, Portugal, Reino Unido (Gibraltar)

2000 **MEuros**

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Prioridad 2	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Prioridad 3	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Prioridad 4	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Prioridad 5	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
TOTAL	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000

2001 **MEuros**

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	4,599417	4,599417	2,768849	1,830568	0,000000
Prioridad 2	4,435151	4,435151	2,669961	1,765190	0,000000
Prioridad 3	4,763681	4,763681	2,867736	1,895945	0,000000
Prioridad 4	1,314118	1,314118	0,791099	0,523019	0,000000
Prioridad 5	1,314118	1,314118	0,791099	0,523019	0,000000
TOTAL	16,426485	16,426485	9,888744	6,537741	0,000000

2002 **MEuros**

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	5,214886	5,214886	3,139361	2,075525	0,000000
Prioridad 2	5,028638	5,028638	3,027240	2,001398	0,000000
Prioridad 3	5,401131	5,401131	3,251481	2,149650	0,000000
Prioridad 4	1,489967	1,489967	0,896960	0,593007	0,000000
Prioridad 5	1,489967	1,489967	0,896960	0,593007	0,000000
TOTAL	18,624588	18,624588	11,212002	7,412587	0,000000

⁽¹⁾ La participación del sector privado está abierta a todas las medidas del programa y podrá alcanzar un nivel indicativo del 5% del coste total del programa

MEuros

2003

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	5,212560	5,212560	3,137961	2,074599	0,000000
Prioridad 2	5,026395	5,026395	3,025890	2,000505	0,000000
Prioridad 3	5,398723	5,398723	3,250031	2,148692	0,000000
Prioridad 4	1,489302	1,489302	0,896560	0,592742	0,000000
Prioridad 5	1,489302	1,489302	0,896560	0,592742	0,000000
TOTAL	18,616282	18,616282	11,207002	7,409280	0,000000

2004

MEuros

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	5,246086	5,246086	3,158144	2,087942	0,000000
Prioridad 2	5,058726	5,058726	3,045353	2,013373	0,000000
Prioridad 3	5,433445	5,433445	3,270934	2,162511	0,000000
Prioridad 4	1,498882	1,498882	0,902327	0,596555	0,000000
Prioridad 5	1,498882	1,498882	0,902327	0,596555	0,000000
TOTAL	18,736022	18,736022	11,279085	7,456937	0,000000

2005

MEuros

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	5,257032	5,257032	3,164733	2,092299	0,000000
Prioridad 2	5,069279	5,069279	3,051706	2,017573	0,000000
Prioridad 3	5,444782	5,444782	3,277759	2,167023	0,000000
Prioridad 4	1,502008	1,502008	0,904209	0,597799	0,000000
Prioridad 5	1,502008	1,502008	0,904209	0,597799	0,000000
TOTAL	18,775110	18,775110	11,302616	7,472494	0,000000

2006

MEuros

Prioridades estratégicas	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
Prioridad 1	5,241993	5,241993	3,155680	2,086313	0,000000
Prioridad 2	5,054779	5,054779	3,042977	2,011802	0,000000
Prioridad 3	5,429206	5,429206	3,268382	2,160824	0,000000
Prioridad 4	1,497713	1,497713	0,901623	0,596090	0,000000
Prioridad 5	1,497713	1,497713	0,901623	0,596090	0,000000
TOTAL	18,721404	18,721404	11,270285	7,451119	0,000000

⁽¹⁾ La participación del sector privado está abierta a todas las medidas del programa y podrá alcanzar un nivel indicativo del 5% del coste total del programa

INTERREG III-B SUDOE
Maqueta financiera indicativa - Distribución por año
España, Francia, Portugal, Reino Unido (Gibraltar)

	Coste total	Gasto público			Aportación sector privado ⁽¹⁾
		Total	FEDER	Contrapartidas nacionales	
2000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2001	16,426485	16,426485	9,888744	6,537741	0,000000
2002	18,624588	18,624588	11,212002	7,412586	0,000000
2003	18,616282	18,616282	11,207002	7,409280	0,000000
2004	18,736022	18,736022	11,279085	7,456937	0,000000
2005	18,775110	18,775110	11,302616	7,472494	0,000000
2006	18,721404	18,721404	11,270285	7,451119	0,000000
TOTAL	109,899890	109,899890	66,159734	43,740156	0,000000

⁽¹⁾ La participación del sector privado está abierta a todas las medidas del programa y podrá alcanzar un nivel indicativo del 5% del coste total del programa

CAPÍTULO 7: EVALUACIÓN EX ANTE

Para realizar la evaluación ex ante resumida en las páginas siguientes, el equipo de evaluación se ha basado en un anteproyecto de P.O.SUDOE (versión del 18 de octubre de 2000), y además en el proyecto presentado durante el seminario transnacional de Santander en el marco del proceso interactivo establecido en el contrato de evaluación.

La situación en la zona elegible se resume en las constataciones reunidas en la matriz de los Puntos fuertes – Puntos débiles – Oportunidades – Peligros de la zona presentada en el P.O. Esta matriz se basa en elementos del diagnóstico socioeconómico realizado por CAP, C3E y CESO.

7.1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA Y DE LA COHERENCIA EXTERNA DEL PROGRAMA

7.1.1. Análisis de la pertinencia de los objetivos del programa con respecto a los puntos fuertes y a los puntos débiles del Sudoeste europeo.

La apreciación de la pertinencia de los impactos esperados (objetivos estratégicos) definidos en el programa con respecto a las debilidades y amenazas identificadas por el análisis SWOT realizado para el espacio de cooperación presenta un interés muy particular. Con ayuda de una matriz (matriz 1), que se basa en una escala de 0 a 5, (siendo los valores posibles **0** para contribución nula, **1** para contribución mínima, **3** para contribución significativa, **5** para contribución muy importante) se aprecia el grado de pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles identificados y expresados en el diagnóstico socioeconómico del SUDOE.

Tal como muestran los resultados de esta matriz, y de acuerdo con los principales objetivos del programa INTERREG, los objetivos estratégicos a los que corresponden los ejes de intervención definidos parecen realmente apropiados para obtener resultados mediante la cooperación de las regiones en los campos de investigación y desarrollo (I+D), de gestión sostenible del patrimonio natural y cultural y en el marco del desarrollo de la sociedad de la información.

Además, aunque las acciones directas en el campo de los recursos humanos no formen parte de los principales objetivos del programa, las experiencias adquiridas en los otros campos, podrían tener consecuencias positivas a largo plazo en el empleo y la formación, así como en el reparto territorial de la población.

El primer objetivo estratégico es el que a priori integra el mayor número de debilidades del territorio que han sido identificadas en el marco del diagnóstico. Esto es lógico en el sentido en que se trata de un objetivo estratégico bastante “globalizador” que corresponde de hecho a las finalidades mismas del programa INTERREG III-B.

En cuanto a las fuerzas y oportunidades del espacio (matriz 2), su toma en cuenta es visible sobre todo por los aspectos ligados al medio ambiente y al desarrollo turístico, al desarrollo de la sociedad de la información y al dinamismo urbano. Estos puntos fuertes contribuirán de forma significativa a la realización de los objetivos fijados, más particularmente al aumento del grado de integración territorial.

MATRIZ 1- ANALISIS DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS CON RESPECTO A LOS PUNTOS DÉBILES Y PELIGROS DEL ESPACIO SUDOE

	PUNTOS DÉBILES Y PELIGROS DEL ESPACIO SUDOE				Suma por línea
	Envejecimiento de la población, bajo índice de crecimiento natural, escasa densidad de población, despoblamiento creciente de las zonas rurales	Índice de desempleo elevado (larga duración mujeres y jóvenes), bajo nivel de formación de los recursos humanos, elevada estacionalidad	Escaso nivel de tratamiento de los residuos, desequilibrio en la distribución de los recursos hidrológicos, nivel insuficiente de protección y gestión sostenible del patrimonio natural y cultural	Bajo nivel de inversión en I+D, escaso nivel de desarrollo de la sociedad de la información y de servicios a las empresas, predominio de las actividades (agricultura y servicios) de escaso contenido tecnológico	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS					
Aumentar el grado de integración	3	1	3	3	10
Formar una zona de carácter duradero en Europa	1	0	5	1	7
Desarrollar la economía del SUDOE y reforzar su posición en la economía mundial	1	3	0	1	5
Integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos nacionales, regionales y locales	0	1	3	3	7
Suma por columna	5	5	11	8	

MATRIZ 2- TOMA EN CUENTA DE LOS PUNTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES DEL SUDOE POR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PUNTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES DEL ESPACIO SUDOE				
	Índice de desempleo en descenso, ritmo elevado de creación de empleo, integración creciente de las mujeres, mejor formación, mercado de trabajo más flexible	Capital elevado y diversificado de recursos medioambientales, abundante patrimonio natural y cultural, preocupación creciente por la gestión sostenible de los recursos	Gran dinamismo urbano ,importante potencial de calidad de vida urbana, apertura marítima hacia África y América, fuerte potencial turístico	Motivación elevada para el desarrollo de la sociedad de la información, crecimiento mundial sostenido que garantiza una demanda exterior, desarrollo de servicios a personas de edad	Suma por línea
Aumentar el grado de integración	1	3	5	3	12
Formar una zona de carácter duradero en Europa	1	5	1	1	8
Desarrollar la economía del SUDOE y reforzar su posición en la economía mundial	3	1	3	5	12
Integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos nacionales, regionales y locales	0	1	1	3	5
Suma por columna	5	10	10	12	

7.1.2. Coherencia con las políticas comunitarias

El análisis de la coherencia y de los efectos esperados del P.O. (PO) pasa por un análisis tomando en cuenta de las políticas comunitarias, en particular de los objetivos de cohesión social, de igualdad de oportunidades, de desarrollo sostenible, lo que es aún más pertinente en un contexto de ampliación y profundización de la construcción europea que lanza nuevos desafíos en materia de convergencia y coordinación de políticas.

Las grandes prioridades que orientan “la agenda europea” para el período de programación 2000 – 2006, desarrolladas en la línea de la agenda 2000 y finalmente aprobadas tras substanciales modificaciones durante la cumbre de Berlín en 1999, se centran en efecto en la promoción de un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del territorio europeo y de las actividades económicas, un grado importante de competitividad, un crecimiento del empleo, la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y una mejor protección del medio ambiente.

Las orientaciones de la Comisión para el programa INTERREG hacen referencia a “un mayor grado de integración territorial en el seno de grandes agrupamientos de regiones europeas, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, armonioso y equilibrado en la Comunidad, y una mejor integración territorial con los países candidatos y los otros países vecinos”. Este objetivo se tiene en cuenta en la prioridad 1, sobre todo gracias al desarrollo de redes de ciudades y de las interconexiones entre el medio urbano y el medio rural capaces de trascender las fronteras.

La integración de las políticas de ordenación territorial en este contexto se establece a través del SDEC (Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario aprobado durante el Consejo Informal de Ministros en mayo de 1999 en Postdam) que establece tres grandes prioridades:

- El desarrollo espacial policéntrico y una nueva relación entre zonas rurales y urbanas.
- La igualdad para el acceso a las infraestructuras y al conocimiento.
- La gestión sostenible del patrimonio natural y cultural.

Los grandes retos enunciados en este documento hacen así referencia a la cohesión económica y social, al desarrollo sostenible y a la competitividad equilibrada del territorio europeo.

Las orientaciones estratégicas decididas para el P.O. van en el mismo sentido que las del SDEC, sin que no obstante se tenga demasiado en cuenta el contexto particular de la zona SUDOE: presencia de ciudades costeras, etc.

En cuanto al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades, parece que estas dos prioridades se toman en cuenta de manera transversal y se considera la referencia la principio de desarrollo sostenible.

Una gran mayoría de las medidas propuestas concierne de manera directa o indirecta a la integración de aspectos medioambientales. El medio ambiente está ampliamente integrado en el eje 2 y las otras prioridades hacen igualmente referencia a este principio, puesto que es una condición a tener en cuenta en la puesta en práctica de los proyectos.

En cambio la integración del principio de igualdad de oportunidades es más delicada. Una parte significativa de las acciones programadas no tendrá probablemente relación con la oportunidad de igualdades. Se trata para el conjunto de las actividades del P.O. de garantizar una igual información sobre la posibilidad de hacer proyectos, promover una igual capacidad para formular proyectos y garantizar la equidad en los procedimientos respecto a este principio.

7.2. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA INTERNA DEL PROGRAMA

7.2.1. Introducción

Para examinar la coherencia interna del programa vamos a verificar que los objetivos de las medidas son la consecuencia lógica de los objetivos definidos por las medidas y los ejes del programa. El árbol de objetivos que figura en la página 59 permite determinar la contribución de los objetivos de nivel inferior (acciones) a los objetivos de nivel superior, más globales. Este árbol de objetivos ha sido elaborado por los redactores del P.O. INTERREG III B SUDOE.

El objetivo estratégico “aumentar el grado de integración del SUDOE” parece, sin embargo, demasiado general, corresponde la objetivo global y merece ser explicado con más detenimiento.

7.2.2. Adecuación ejes – objetivos

Los resultados reunidos en la matriz 3 presentada a continuación muestran el elevado grado de coherencia entre los ejes estratégicos y los objetivos finales del programa. Concretamente el aumento del grado de integración en el espacio del SUDOE, que es uno de los principales objetivos del programa es al mismo tiempo el objetivo al que mejor responde la articulación de los ejes de intervención propuestos.

Además se aprecia como los ejes de intervención prioritarios parecen igualmente contribuir a los demás objetivos, como formar una zona de carácter duradero y conseguir que los actores públicos regionales y locales integren la cooperación interregional y transnacional en su estrategia de desarrollo.

Finalmente se puede pensar que el desarrollo de la economía del SUDOE y el refuerzo de su posición en la economía mundial, aún siendo un objetivo muy importante, constituyen un objetivo a más largo plazo que difícilmente se puede concretar mediante un eje de intervención; a la consecución de este objetivos contribuirán sin duda los resultados obtenidos en otros campos.

En la matriz 3 se aprecia asimismo el grado de interacción entre los ejes prioritarios y los objetivos globales del P.O. La prioridad 4 es la que mejor integra el conjunto de objetivos estratégicos si nos referimos a la suma de “líneas”. Esto se explica por el hecho de que este eje es el más “transversal”, como se detalla en el análisis de las diferentes prioridades.

Por el contrario, el eje 2 es el más específico. Esta prioridad integra los aspectos medioambientales, que son más perceptibles en la definición del objetivo estratégico que hace referencia al desarrollo sostenible.

MATRIZ 3- IMPACTOS DE LOS EJES PRIORITARIOS SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL P.O.

	OBJECTIVOS ESTRATEGICOS DEL PO				
	Aumentar el grado de integración	Formar una zona de carácter duradero en Europa	Desarrollar la economía SUDOE y reforzar su posición en la economía mundial	Integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos nacionales, regionales y locales	Suma por línea
EJES PRIORITARIOS					
1. Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencia	5	3	3	3	14
2. Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente	1	5	3	1	10
3. Desarrollo de sistemas de transporte eficaces y mejora del acceso a la sociedad de la información	5	3	3	3	14
4. Promoción de métodos, estructuras y herramientas territoriales comunes al servicio del refuerzo de la identidad del SUDOE en el contexto mundial	5	3	3	5	16
Suma por columna	16	14	12	12	

7.2.3. Coherencia entre las orientaciones del programa

El estudio de la coherencia de un programa puede ser realizado analizando las sinergias que se producen entre los diferentes ejes prioritarios que lo componen. Estas sinergias son interpretadas como la capacidad que tiene cada eje (con sus objetivos y el conjunto de medidas que se han de poner en práctica) para interactuar con los otros ejes y contribuir así conjuntamente a los objetivos del programa.

La capacidad de un eje para influir en la puesta en práctica de los otros puede producirse de dos maneras:

- Por su dependencia de los otros ejes
- Por su influencia intrínseca en los otros ejes, a los que contribuye para su puesta en práctica.

Aplicando la misma escala de puntos anteriormente establecida se obtienen los resultados presentados en la matriz 4, en la que se define la intensidad de las relaciones entre los diferentes ejes definidos en el programa. Las sumas de relaciones entre los ejes por línea y columna se calculan sobre esta base, con el fin de identificar el efecto neto de esta doble influencia.

La suma por columna muestra la sensibilidad del eje en cuestión con respecto a la ejecución de los otros, es decir los efectos de las sinergias recibidas. La matriz muestra que el eje *Promoción de métodos, de estructuras y de herramientas territoriales comunes al servicio del refuerzo de la identidad del SUDOE en el contexto mundial* es el eje del que más depende el grado de ejecución de los demás, lo que es completamente coherente con la puesta en práctica del P.O. Los otros tres ejes dependen más o menos de la misma manera del grado de ejecución de los demás.

MATRIZ 4 – SINERGIAS EN LA ARTICULACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS

EJES PRIORITARIOS	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4
1. Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencia		1	3	3
2. Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente	0		0	3
3. Desarrollo de sistemas de transporte eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información	3	1		5
4. Promoción de métodos, estructuras y herramientas territoriales comunes al servicio del refuerzo de la identidad del SUDOE en el contexto mundial	1	1	1	
Suma por columna	4	3	4	11
Suma por línea	7	3	9	3
Suma línea + columna	11	6	13	14
Diferencia línea – columna	3	0	5	-8

La suma por línea se interpreta como la capacidad que tiene un eje de favorecer la realización del conjunto de los ejes del programa, reflejando así el grado de influencia o de sinergia aportado a los otros ejes. En ese caso la matriz muestra claramente que el *Desarrollo de sistemas de transporte eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información* es el eje que más influye en los demás, es decir que la realización de los otros ejes depende en gran medida de la realización de éste. A continuación aparece la *Estructuración policéntrica del espacio y el refuerzo de los polos de competencia* como un eje indispensable para la ejecución de los demás ejes del programa.

La suma de las líneas y columnas refleja el grado de imbricación de un eje dentro del árbol de objetivos ya sea favoreciendo la realización de los otros ejes, ya sea recibiendo los efectos de los demás o bien los dos fenómenos al mismo tiempo. El eje que mejor se imbrica en los objetivos est, como indica el resultado del matriz, el eje de *Promoción de métodos, estructuras y herramientas*

territoriales comunes al servicio del refuerzo de la identidad del SUDOE en el contexto mundial. A continuación encontramos el *Desarrollo de sistemas de transporte eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información* y en tercer lugar la *Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencia.*

La diferencia entre líneas y columnas puede dar lugar a dos interpretaciones posibles:

- Las diferencias positivas muestran El predominio dentro del eje del lado “impulsor”
- Las diferencias negativas muestran que, para el eje, la faceta “receptora” de efectos es más importante que la faceta “impulsora”

En el análisis realizado es necesario poner de relieve que el lado “impulsor” para la realización de los demás ejes estratégicos queda demostrado en el caso de los transportes y las telecomunicaciones y la estructuración policéntrica del espacio, mientras que el eje “gestión del patrimonio natural y cultural” tiene un carácter mixto (impulsa pero depende también de los efectos de los demás ejes) y el último eje *Promoción de métodos, estructuras y herramientas territoriales comunes al servicio del refuerzo de la identidad del SUDOE en el contexto mundial* tiene un carácter netamente más “receptor” que los demás ejes, en la línea de lo que se había observado con antelación.

Los resultados de las diferentes matrices muestran que el presente P.O. tiene un elevado grado de coherencia, por el hecho de que los ejes estratégicos responden a los objetivos del programa y de que parecen generarse sinergias entre los diferentes ejes que las componen.

7.2.4. Análisis detallado de los ejes prioritarios del P.O.

Analizando más detalladamente el eje prioritario 2, y teniendo en cuenta el análisis del espacio del SUDOE (preservación y promoción insuficiente de los recursos naturales y medioambientales, degradación del paisaje, promoción insuficiente del patrimonio natural e histórico, etc.) las medidas propuestas parecen integrar bien las prioridades y objetivos definidos por el programa INTERREG IIIB.

La importancia atribuida en Europa a todo lo que se refiere a problemas medioambientales y la promoción y conservación de los bienes culturales, justifican la integración de este nuevo eje prioritario. Por otro lado, el estudio preparatorio para la evaluación ex post de INTERREG II C muestra que la integración de los elementos medioambientales posee un peso significativo en los proyectos presentados y en las recomendaciones procedentes de este análisis. La integración de los aspectos culturales concuerda con el contenido del primer programa-marco para la cultura europea en el ámbito europeo que atribuye una gran importancia a la articulación entre cultura, desarrollo y empleo. Esta nueva perspectiva europea, desde el punto de vista del objetivo global europeo de cohesión económica y social, contribuye a la valoración del concepto de “convergencia estructural” por encima de los esfuerzos de convergencia nominal y de convergencia real.

En efecto este eje prioritario tiene una importancia estratégica en la medida en que la convergencia estructural constituye un proceso endógeno en el que aparecen elementos cruciales que definen por un lado la calidad de vida, sobre todo los recursos humanos, el nivel de educación y los recursos naturales y patrimoniales, y determina por otra parte a largo plazo una mayor capacidad de aprendizaje, de creación de riquezas y distribución de los “frutos” del crecimiento en favor de niveles más elevados de cohesión social, equilibrio territorial y de un medio ambiente de calidad.

Conviene, sin embargo, precisar el contexto de este eje, desde el punto de vista de su articulación y su complementariedad con los programas europeos específicos sobre cuestiones medioambientales.

De este modo, y particularmente en lo que concierne a las acciones ligadas al desarrollo sostenible, se constata una coherencia intrínseca, sobre todo en los aspectos de preservación y mejora del valor patrimonial de los espacios naturales y de sus recursos, para la promoción del patrimonio cultural y la integración de estos dos aspectos en el marco de la medida 2.3 cuyo objetivo es apoyar proyectos para el desarrollo de nuevas formas de gestión del patrimonio cultural y medioambiental.

La prosperidad económica, la protección de la naturaleza y el equilibrio social y medioambiental simultáneos suponen los retos para el desarrollo sostenible. Por todo ello la perspectiva fijada mediante este eje establece un compromiso en la búsqueda del desarrollo sostenible, desarrollando soluciones innovadoras y adaptadas para conseguir la cohesión económica y social.

En cuanto al objetivo “*augmentar el grado de integración del SUDOE*” conviene resaltar la importancia del carácter transversal de los patrimonios natural, medioambiental y cultural, para la promoción de una gestión sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad medioambiental. Desde este punto de vista la protección y promoción del patrimonio natural en el marco de una estrategia de preservación de la naturaleza y de la biodiversidad son aspectos bien definidos por las medidas propuestas.

Este eje prioritario 2 permite promover acciones que den testimonio de un espacio unido entorno a un patrimonio común enriquecido por su diversidad, en la medida en que está erigido sobre dos pilares fundamentales que son:

- El patrimonio cultural, que constituye un elemento propio y evolutivo de la creatividad y de los cambios. Representa una memoria, un espacio de encuentro y convivencia, en suma un capital fundamental en el plano humano y desde el punto de vista de la calidad de vida. Aporta un valor añadido que corresponde a las exigencias en términos de cohesión social y de desarrollo económico.
- En sus dimensiones biológicas y de paisaje y por su inmensa diversidad, el patrimonio natural representa valores estéticos, culturales, científicos, recreativos y económicos que, en conjunto, son fundamentales para todo el espacio SUDOE y para toda Europa.

De este modo la dimensión humana y de cohesión social de los patrimonios cultural, social y medioambiental adquiere un especial relieve, así como el sentimiento de cohesión y de pertenencia al SUDOE, permitiendo así obtener un potencial didáctico y educativo con el fin de concienciar a las generaciones futuras sobre la importancia de protegerlo, preservarlo y revalorizarlo. El impacto

esperado parece significativo pero con efectos a medio y largo plazo, y dependen en gran medida de numerosos actores.

Además este eje no produce impactos significativos en la economía del SUDOE desde el punto de los factores de competitividad estrictamente económicos. De este modo el objetivo de las intervenciones propuestas no busca la rentabilidad económica y financiera en sentido estricto. Sin embargo por medio de la promoción de nuevos valores en la oferta cultural y medioambiental, estas intervenciones representan factores económicos de creciente importancia, en particular en las escalas de valor en las que la diferenciación y los factores inmateriales se destacan en términos de creación de riqueza. Finalmente, en relación con la promoción de estrategias transnacionales de desarrollo por parte de los actores locales y regionales, los impactos parecen muy significativos, en la medida en que el intercambio de conocimientos y de experiencias representa un valor añadido importante en la definición de políticas y programas públicos. De hecho y por su naturaleza, este eje integra como un elemento fundamental la definición de estrategias con carácter supranacional.

7.3. DE LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPACTOS A LA CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La Comunicación de la Comisión a los Estados miembro precisa en el §5, apartado 25 que los programas INTERREG III deber incluir por un lado una “evaluación ex ante que analice el impacto esperado” (cf. el trabajo sobre la pertinencia y la coherencia – matriz de impactos) y por otra parte “una descripción de la estrategia y las prioridades”... que incluya sobre todo objetivos específicos “cuantificados cuando esto sea posible”.

Los socios han convertido los objetivos estratégicos en objetivos más específicos identificados en los ejes y medidas. El árbol de objetivos retoma esta dirección.

El estudio realizado hasta ahora, y con más precisión la matriz 3, presenta los impactos descontados de los ejes prioritarios sobre los objetivos finales (objetivos estratégicos definidos por los socios) proporciona algunas pistas para estimar la magnitud de los efectos esperados de los ejes que han sido fijados para jerarquizarlos. Los socios podrán tener en cuenta esta jerarquía para la definición y recuento de los indicadores y enfocar las prioridades y medidas más importantes. La jerarquía de los objetivos también es útil para definir el reparto presupuestario entre los diferentes ejes.

La cuantificación de los objetivos en relación con las medidas prioritarias y secundarias se abordará con más detalle en el complemento de programación. En este ámbito más operativo la cuantificación podrá convertirse en indicadores de recursos, de realización, de resultado y de impacto.

7.4. ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA

7.4.1. Disposiciones de gestión

las disposiciones para la puesta en práctica prevén la puesta en marcha de varias estructuras:

- Un Comité de seguimiento

- Un Comité de programación
- Una autoridad de gestión a la que está ligada una autoridad de pago
- Un Secretariado común compuesto por una célula de coordinación ligada a la autoridad de gestión a una red de corresponsales nacionales.

De manera general las disposiciones propuestas para la puesta en práctica tienen en cuenta las dificultades encontradas durante el antiguo programa, de las que dan testimonio la composición y el papel del Comité de seguimiento y de la Secretaría común.

La composición del Comité de seguimiento para el período 2000-2006 ha asumido las disposiciones de la Comisión en la medida en la que prevé la participación de representantes de organismos socioeconómicos (a diferencia del programa precedente, en el que el Comité de seguimiento estaba formado por representantes de los Estados participantes y de la Comisión). La comunicación del CE de 28.04.2000 indica en efecto (§ 6, apartado 28) que “es deseable la participación de los interlocutores económicos y sociales y de las organizaciones no gubernamentales”.

Las disposiciones para el nuevo programa prevén la puesta en marcha de una Secretaría común compuesta por dos entidades, sobre todo los corresponsales nacionales (uno por cada Estado miembro). Esta iniciativa es interesante y aportará sin duda más claridad al programa y a su puesta en marcha. En efecto, la encuesta llevada a cabo en el marco del estudio preparatorio para la evaluación ex post del programa INTERREGII C había resaltado sobre todo la falta de gestión, de un interlocutor para el buen desarrollo de los proyectos. La identificación de un interlocutor debería contribuir a reforzar este aspecto.

También va en esta dirección una estrategia de información más marcada. Los corresponsales nacionales están obligados en efecto a representar ese papel de “enlace de la célula de coordinación en materia de información, de animación y de ayuda al montaje del proyecto”.

La Secretaría común prevé la puesta en marcha de herramientas de información y de promoción del programa: documentos de comunicación, página en INTERNET. Las herramientas de comunicación se han enunciado y sin embargo no se han fijado por completo. La información debería intervenir en las diferentes fases de puesta en práctica del programa:

- En el lanzamiento del programa, para dar a conocer mejor las posibilidades de financiación, los criterios de selección, los objetivos del programa y sensibilizar así a los potenciales beneficiarios.
- Durante la puesta en marcha para facilitar los intercambios de experiencias, presentar los proyectos que están en realización... La evaluación puede desempeñar un importante papel en ese sentido. El análisis cualitativo de los proyectos, con encuestas *in situ*, puede en efecto permitir la identificación de las “buenas prácticas” de las experiencias que sería interesante difundir. El desarrollo de una herramienta INTERNET, la organización de “coloquios”... son herramientas útiles a este efecto.

La puesta en marcha de un sistema común de gestión financiera tiene el sentido de un dispositivo más integrado tal como recomienda la Comisión. La Comunicación de la Comisión precisa que la participación del FEDER debe ser ingresada en una cuenta común y luego pagada a los beneficiarios finales. El proyecto del P.O. responde a estas exigencias.

Los participantes encuestados en el marco del estudio preparatorio para la evaluación ex post de INTERREG II C indicaban la lentitud administrativa, sobre todo los largos plazos para la concesión de las financiaciones. La experiencia del programa precedente y las nuevas disposiciones que parecen más estructuradas podrían atenuar estas debilidades. Sin embargo conviene identificar adecuadamente a los interlocutores y precisar el papel de cada uno, la multiplicidad de interlocutores podría conllevar una confusión de papeles y hacer más lenta la gestión.

También se desprendía de este estudio que el procedimiento de presentación y de instrucción de los proyectos no era suficientemente transparente. Las disposiciones para el nuevo programa prevén una selección en la que interviene la célula de coordinación en colaboración con los corresponsales nacionales. Los criterios de selección no han sido decididos aún pero se integrarán en el complemento de la programación. Convendrá hacerlos visibles y explícitos para los beneficiarios potenciales. Ese será probablemente también el papel de los corresponsales nacionales.

Está previsto que la célula de coordinación envíe una notificación –carta de concesión- a los corresponsales nacionales y a los jefes de fila. Es importante que esta notificación, acompañada de la justificación de la elección sea respetada y aplicada igualmente a los proyectos no seleccionados.

7.4.2. Disposiciones para el seguimiento y la evaluación

Las disposiciones para la evaluación son presentadas brevemente. El P.O. simplemente hace referencia a los dos plazos: la evaluación a mitad del programa y la evaluación ex post. Todavía no ha habido una reflexión más profunda sobre la puesta en marcha del dispositivo de evaluación.

Para facilitar la evaluación, es importante que el programa pueda ser evaluado, sobre todo que los objetivos sean precisos, que las medidas y acciones estén claramente definidos. El análisis de la estrategia y de la coherencia del programa van en este sentido. La puesta en marcha de un sistema de seguimiento de calidad facilitará la evaluación. Los indicadores serán utilizados para la evaluación pero será conveniente prever una perspectiva de evaluación más cualitativa. La evaluación necesita, en efecto, un trabajo de recogida de información *in situ*.

ANEXO 1: Lista de abreviaturas

DOCE: Diario oficial de las Comunidades Europeas
FEDER: Fondos Europeos de Desarrollo Regional
I+D: Investigación y Desarrollo
INE: Instituto Nacional de Estadística
INSEE: Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos [francés]
NATURA 2000: Red Ecológica Europea
NUTS: Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas
OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ONG: Organización No Gubernamental
PECO: País de Europa Central y Oriental
PIB: Producto Interior Bruto
PIC: Programa de Iniciativa Comunitaria
PO: Programa Operacional
PYME: Pequeñas y Medianas Empresas
R.U.: Reino Unido
RTE-T: Redes Transeuropeas de Transportes
SDEC: Esquema de desarrollo del espacio comunitario
SUDOE: Sudoeste Europeo
TIC: Tecnologías de Información y Comunicación
U.E.: Unión Europea